

bs

boletín Semanal de información agraria

Semanas 36 de 2012

nº 1.153



JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERIA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

bs

boletín Semanal de información agraria

Semanas 36 de 2012

nº 1.153

SECRETARÍA GENERAL DE AGRICULTURA Y ALIMENTACIÓN
SERVICIO DE ESTUDIOS Y ESTADÍSTICAS

Sevilla, 10 de septiembre de 2012 (Datos del 1 al 7 de septiembre de 2012)



1.-CLIMATOLOGÍA	4
1.1.Incidencia del clima sobre la agricultura y la ganadería en Andalucía	4
1.2.Temperaturas	5
1.3.Precipitaciones	6
1.4.Situación de los Embalses	7
2.-ESTADO DE LOS CULTIVOS	9
2.1.Evolución de los cultivos.....	9
2.2.Avances de superficies y producciones. Julio de 2012.	13
2.3.Avance Evolución de las Macromagnitudes Agrarias en Andalucía (2010-2011)	21
2.4.Estado fitosanitario.....	22
3.-ESTADO DE LA GANADERIA	28
4.-PRECIOS AGRARIOS	31
4.1.Precios semanales de productos agrícolas.....	31
4.2.Precios semanales de productos ganaderos	35
4.3.Precios diarios de productos hortofrutícolas	37
5.-SEGUROS AGRARIOS	43
5.1. Plan de Seguros Agrarios 2012.....	43
5.2. Subvenciones de Contratación de Seguros Plan 2012.....	44
5.3. Calendario de Suscripción por líneas de seguros agrarios plan 2012	46
5.4. Agenda de Seguros	49
6.-OTRAS INFORMACIONES	81
7.-INFORMACIÓN DEL IFAPA	87
8.-FONDO ANDALUZ DE GARANTIA AGRARIA	89
9.- DISPOSICIONES AGRARIAS Y PESQUERAS PUBLICADAS EN BOJA-BOE	93

1.-CLIMATOLOGÍA

1.1.Incidencia del clima sobre la agricultura y la ganadería en Andalucía

Continúa el tiempo seco apareciendo nubosidad abundante a algunas horas del día y registrándose tan solo pequeñas cantidades de agua en zonas tan distantes como Hinojosa del Duque (Córdoba) o Carboneras (Almería). Bajaron durante esta semana las temperaturas máximas y mínimas a valores normales para las fechas en las que nos encontramos. Así la media de las máximas no superó los 35° C salvo en Córdoba capital y la de las mínimas se mantuvo en general por debajo de los 20° C.

La falta de agua compromete la próxima otoñada pues el campo se ve cada vez más seco y una vez terminadas las rastrojeras al ganado hay que suministrarle el alimento a base de piensos y raciones de volumen con el consiguiente encarecimiento de los costes. Además cada vez son más las zonas en las que hay que aportar agua al ganado con cubas al haberse secado fuentes y arroyos. Se observa que la bellota se ha quedado muy pequeña.

Por otra parte este tiempo resulta beneficioso en estos momentos para muchos cultivos. Así las recolecciones de maíz se están llevando a cabo sin problemas consiguiéndose unos excelentes rendimientos y una buena calidad del grano con un óptimo grado de humedad.

La climatología de la semana favorece la finalización de los ciclos de algodón y arroz cuyo inicio de recolección está ya próximo.

Igualmente continúan sin interrupciones las vendimias en todas las provincias. Las producciones son inferiores a las de un año normal a consecuencia de la sequía del año pero la calidad de las uvas es muy aceptable pues apenas se han presentado problemas de enfermedades a lo largo del ciclo de cultivo.

Como ya se comentaba la semana pasada finalizó el día 31 de agosto el año agrícola 2011-2012 caracterizado por la escasez de lluvias que ha sido una constante desde el comienzo del mismo de manera que en la gran mayoría de los observatorios andaluces, al comparar las cantidades de agua que se iban acumulando con las recogidas de media en el período 1980-2010, el resultado era negativo prácticamente todos los meses. Otro evento a destacar del año fueron las fuertes heladas registradas desde principios de febrero, heladas que persistieron durante cuatro semanas seguidas siendo especialmente fuertes en la primera quincena de dicho mes existiendo muchos observatorios de las provincias de Jaén, Granada, y Córdoba en los que las medias de las mínimas de la semana 5ª

permanecieron inferiores a los 0° C alcanzándose valores por debajo de los -6° C en muchos de ellos.

El tiempo seco y el frío condicionó mucho el desarrollo de los cultivos herbáceos de secano cuyos resultados han sido muy inferiores a los de un año normal. Así los rendimientos de trigos, cebadas, avenas, leguminosas de invierno y girasol de secano han sido muy bajos, dejándose incluso sin recoger una parte de la superficie sembrada al no compensar los costes de la recogida los escasos kg producidos.

El frío afectó a los cítricos que aún quedaban por recolectar produciendo cuantiosas pérdidas a los agricultores.

Otro cultivo que se vio afectado tanto por la sequía como por el frío fue el olivar de manera que la cosecha esperada para la campaña que comenzará este otoño va a ser una de las más bajas de los últimos años.

En los cultivos de riego la situación fue más favorable. Las abundantes lluvias registradas el año anterior llenaron los embalses de las cuencas andaluzas de manera que al llegar el mes de mayo había agua suficiente como para autorizar unos desembalses que permitieron llevar a cabo siembras normales en cultivos como maíz, arroz, sorgo, alfalfa, etc.

En la semana 37 el anticiclón vuelve a aproximarse al Norte de la Península lo que traerá consigo un aumento de la estabilidad y las temperaturas. De lunes a miércoles los cielos estarán despejados con nubosidad de evolución por las tardes y nubes bajas matinales en el litoral atlántico el martes. Los vientos serán de componente Oeste y las temperaturas máximas iniciarán un moderado ascenso sobre todo en el interior alcanzándose de nuevo valores por encima de los 35° C en el Valle del Guadalquivir. A partir del jueves 13 los vientos viran al Este y van aumentando de intensidad llegando a soplar fuertes en el área del Estrecho para amainar el domingo 16.

La cantidad total de agua almacenada en los embalses andaluces a fecha 07 de septiembre de 2012 es de 6.634,17 Hm³, lo que supone que están al 55,65% de su capacidad.

Por cuencas, los del Distrito Hidrográfico del Guadalquivir disponían de 4.310,16 Hm³ (53,97% de su capacidad), en el distrito Hidrográfico Mediterráneo hay 610,47 Hm³ (51,87%), en el Distrito Hidrográfico Guadalete-Barbate hay 1.029,56 Hm³ (62,33%) y en el Distrito Hidrográfico Tinto-Odiel Piedras 683,97 Hm³ (61,74%).

1.2. Temperaturas

PROVINCIA	Estación de Referencia	Tas. Medias (°C) del 02/09/2012 al 08/09/2012			Tas. Absolutas (°C) del 02/09/2012 al 08/09/2012	
		MÁXIMA	MÍNIMA	MEDIA	MÁXIMA	MÍNIMA
ALMERÍA	Almería	30,0	21,4	25,7	32,5	19,2
	Carboneras	27,1	22,0	24,6	28,8	19,5
	Abla	28,2	15,4	21,8	35,5	12,5
	Albox	30,6	16,1	23,4	32,4	14,2
	Vélez Blanco	24,8	11,4	18,1	28,4	9,6
	Cabo de Gata	26,9	22,7	24,8	28,8	20,9
	Laujar	23,0	12,7	17,9	26,2	10,2
	Garrucha	26,8	20,1	23,5	28,9	18,1
	Adra	28,0	22,4	25,2	31,5	20,7
CÁDIZ	Cádiz	28,5	21,9	25,2	30,5	20,6
	El Bosque	31,5	17,0	24,3	32,1	16,0
	Jerez de la Fra.	33,2	17,7	25,5	34,9	16,1
	Olvera	31,3	18,7	25,0	32,2	17,4
	San Fernando	30,8	22,0	26,4	32,6	21,3
	Tarifa	25,9	21,2	23,6	26,6	18,3
	Vejer de la Fra.	28,0	20,1	24,1	29,5	19,3
CÓRDOBA	Córdoba	35,4	18,5	27,0	36,6	16,0
	Aguilar de la Fra.	33,1	16,8	25,0	34,3	15,2
	Benamejí	30,6	17,2	23,9	32,9	16,7
	Doña Mencía	31,0	17,8	24,4	32,0	15,9
	Espiel	32,7	14,4	23,6	34,6	11,7
	Hinojosa del Duque	32,3	15,5	23,9	35,3	11,8
	La Rambla	34,3	16,7	25,5	35,7	15,0
	Montoro	35,6	15,6	25,6	37,5	12,2
	Pantano Guadalupe	32,0	15,7	23,9	33,5	12,9
	Vva. de Córdoba	30,8	16,3	23,6	34,0	14,4
GRANADA	Granada	31,0	13,8	22,4	33,0	12,2
	Granada Cartuja	32,6	16,2	24,4	34,2	15,4
	Loja	31,5	16,7	24,1	33,6	14,6
	Motril	28,7	20,6	24,7	31,0	19,3
	Lanjarón	26,5	14,4	20,5	31,1	12,9
	Valor	26,7	15,0	20,9	30,0	12,7
	Castell de Ferro	28,1	20,3	24,2	29,6	18,7
HUELVA	Huelva	32,2	17,9	25,1	34,2	16,3
	Alajar	32,2	16,9	24,6	32,9	15,3
	Almonte	33,9	14,9	24,4	36,1	12,1
	Alosno	32,6	19,1	25,9	35,2	17,7
	Aroche	33,8	13,3	23,6	35,3	9,7
	Ayamonte	30,6	18,5	24,6	32,1	16,4
	Cala	30,1	15,6	22,9	30,4	13,6
	Cartaya	29,7	15,9	22,8	31,8	12,3
	El Campillo	32,1	17,8	25,0	33,2	16,4
	Moguer "Arenosillo"	29,5	17,4	23,5	33,2	16,4
	Valverde	33,5	17,7	25,6	35,5	14,9
JAÉN	Jaén	31,8	19,1	25,5	33,8	16,0
	Andujar	35,5	14,4	25,0	37,4	11,5
	Alcalá la Real	30,2	15,2	22,7	32,8	13,8
	Torres	30,2	15,4	22,8	32,6	13,0
	Bailén	33,8	18,6	26,2	35,8	16,8
	Vva. del Arzobispo	33,0	15,4	24,2	35,6	13,1
	Cazorla	31,3	16,9	24,1	32,9	14,6
MÁLAGA	Málaga	27,7	20,3	24,0	29,0	18,4
	Nerja	27,2	20,2	23,7	28,6	19,0
	Fuengirola	26,6	22,0	24,3	27,6	21,0
	Torremolinos	26,9	20,3	23,6	27,9	19,2
	Torrox	28,2	19,7	24,0	30,5	17,0
	Bobadilla	29,8	19,0	24,4	31,6	17,4
	Ronda	28,0	18,0	23,0	30,2	16,8
	Alora	28,9	18,0	23,5	30,9	16,3
	Marbella - P. Banus	25,7	21,1	23,4	26,6	20,5
	Estepona	27,6	21,4	24,5	28,6	20,5
	Algarrobo	27,5	19,3	23,4	28,2	18,2
Alpandeire	27,2	18,0	22,6	29,9	16,8	
SEVILLA	Sevilla	34,7	19,1	26,9	36,4	17,5
	Almadén de la Plata	32,1	17,3	24,7	33,2	15,5
	Carmona	34,4	17,9	26,2	35,8	15,7
	Carrion	33,8	17,1	25,5	34,9	14,7
	Cazalla	31,3	15,9	23,6	31,9	14,7
	Ecija	33,5	17,6	25,6	34,7	15,9
	Guadalcanal	30,5	17,4	24,0	32,3	15,6
	La Puebla de los Infantes	34,3	13,6	24,0	35,3	10,9
	Las Cabezas de S.Juan	34,4	18,0	26,2	36,0	16,1
	Moron	34,2	18,9	26,6	35,6	16,3
	Osuna	31,7	20,7	26,2	32,9	20,0

Período comprendido entre el 02/09/12 y el 08/09/12

(*) Datos facilitados por la Delegación de la A.E.MET. en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

1.3.Precipitaciones

PROVINCIA	Estación de Referencia	Precipitación del 02/09/2012 al 08/09/2012 (mm)	Precipitación acumulada desde 01/09/2012 (mm)	P.N.A. Hasta el 08/09/2012 (mm)	Exceso (+) Deficit (-) (mm)
ALMERÍA	Almería	0,0	0,0	4,0	-4,0
	Carboneras	0,4	9,4	5,6	3,8
	Abia	0,0	0,0	7,2	-7,2
	Albox	0,0	0,2	8,0	-7,8
	Vélez Blanco	1,0	1,0	11,2	-10,2
	Cabo de Gata	0,0	4,8	4,0	0,8
	Laujar	0,0	0,0	9,6	-9,6
	Garrucha	0,4	12,2	5,6	6,6
	Adra	0,0	0,0	2,4	-2,4
CÁDIZ	Cádiz	0,0	0,0	5,6	-5,6
	Algeciras	0,0	0,0	8,0	-8,0
	El Bosque	0,0	0,0	9,6	-9,6
	Grazalema	0,0	0,0	13,6	-13,6
	Jerez de la Fra.	0,0	0,0	7,2	-7,2
	Olvera	0,0	0,0	8,0	-8,0
	San Fernando	0,0	0,0	4,8	-4,8
	Tarifa	0,0	0,0	4,0	-4,0
	Vejer de la Fra.	0,0	0,0	11,2	-11,2
CÓRDOBA	Córdoba	0,0	0,0	9,6	-9,6
	Aguilar de la Fra.	0,0	0,0	8,0	-8,0
	Benamejí	0,0	0,0	8,0	-8,0
	Doña Mencía	0,0	0,0	9,6	-9,6
	Espiel	2,2	2,2	4,8	-2,6
	Hinojosa del Duque	3,6	3,6	5,6	-2,0
	La Rambla	0,0	0,0	6,4	-6,4
	Montoro	0,0	0,0	7,2	-7,2
	Pantano Guadalupe	0,0	0,0	11,2	-11,2
	Vva. de Córdoba	1,0	1,0	8,0	-7,0
GRANADA	Granada	0,0	0,0	4,8	-4,8
	Granada Cartuja	0,0	0,0	6,4	-6,4
	Loja	0,0	0,0	6,4	-6,4
	Motril	0,0	0,0	6,4	-6,4
	Lanjarón	0,0	0,0	7,2	-7,2
	Valor	0,0	0,0	10,4	-10,4
	Castell de Ferro	0,8	0,8	4,8	-4,0
	Huelva	0,0	0,0	7,2	-7,2
HUELVA	Alájar	0,0	0,0	16,0	-16,0
	Almonte	0,0	0,0	4,8	-4,8
	Alosno	0,0	0,0	10,4	-10,4
	Aroche	0,0	0,0	11,2	-11,2
	Ayamonte	0,0	0,0	5,6	-5,6
	Cala	0,2	0,2	14,4	-14,2
	Cartaya	0,0	0,0	5,6	-5,6
	El Campillo	0,0	0,0	12,8	-12,8
	Moguer "Arenosillo"	0,0	0,0	8,0	-8,0
	Valverde	0,0	0,0	8,8	-8,8
	JAÉN	Jaén	0,0	0,0	7,2
Andújar		0,0	0,0	7,2	-7,2
Alcalá la Real		0,0	0,0	8,8	-8,8
Torres		0,0	0,0	12,0	-12,0
Bailén		0,0	0,0	8,8	-8,8
Vva. del Arzobispo		0,0	0,0	8,8	-8,8
Cazorla		0,0	0,0	12,8	-12,8
MÁLAGA	Málaga	0,0	0,0	5,6	-5,6
	Nerja	0,0	0,0	14,4	-14,4
	Fuengirola	0,0	0,0	5,6	-5,6
	Torremolinos	0,0	0,0	10,4	-10,4
	Torrox	0,0	0,0	6,4	-6,4
	Bobadilla	0,0	0,0	5,6	-5,6
	Ronda	0,0	0,0	8,0	-8,0
	Alora	0,0	0,0	12,8	-12,8
	Marbella-P.Banús	0,0	0,0	8,0	-8,0
	Estepona	0,0	0,0	7,2	-7,2
	Algarrobo	0,0	0,0	7,2	-7,2
Alpandeire	0,0	0,0	11,2	-11,2	
SEVILLA	Sevilla	0,0	0,0	7,2	-7,2
	Almaden de la Plata	0,0	0,0	14,4	-14,4
	Carmona	0,0	0,0	7,2	-7,2
	Carrión	0,0	0,0	6,4	-6,4
	Cazalla	0,0	0,0	11,2	-11,2
	Ecija	0,0	0,0	8,0	-8,0
	Guadalcanal	0,0	0,0	10,4	-10,4
	Puebla de los Infantes	0,0	0,0	12,0	-12,0
	Las Cabezas de S. Juan	0,0	0,0	3,2	-3,2
	Morón de la Fra.	0,0	0,0	7,2	-7,2
	Osuna	0,0	0,0	5,6	-5,6

P.N.A.: Precipitación normal acumulada desde el día 01/09/n al 08/09/n estimada con datos climatológicos medios de la serie 1.980-2010
 (*) Datos facilitados por la Delegación de la A.E.MET. en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

1.4.Situación de los Embalses

DISTRITO HIDROGRÁFICO DEL GUADALQUIVIR				
EMBALSE	PROVINCIA	CAPACIDAD	VOLUMEN	EMBALSADO
		Hm3	Hm3	% CAP.
ARENOSO	Cordoba	167,00	64,73	38,76
BEMBÉZAR	Cordoba	342,10	176,29	51,53
GUADALMELLATO	Cordoba	146,60	48,83	33,31
GUADANUÑO	Cordoba	1,60	0,78	48,76
IZNAJAR	Cordoba	981,10	539,56	54,99
LA BREÑA	Cordoba	823,00	623,27	75,73
MARTÍN GONZALO	Cordoba	17,80	10,81	60,7
PUENTE NUEVO	Cordoba	281,70	154,54	54,86
RETORTILLO	Cordoba	61,20	33,06	54,02
SAN RAFAEL DE NAVALLANA	Cordoba	156,50	54,45	34,79
SIERRA BOYERA	Cordoba	40,90	22,67	55,43
YEGUAS	Cordoba	228,70	99,62	43,56
CANALES	Granada	70,00	21,41	30,58
COLOMERA	Granada	40,20	28,20	70,15
CUBILLAS	Granada	18,70	4,05	21,66
EL PORTILLO	Granada	32,90	27,64	84
FRANCISCO ABELLÁN	Granada	58,20	30,06	51,64
LOS BERMEJALES	Granada	102,60	70,39	68,61
NEGRATÍN	Granada	567,10	335,15	59,1
QUÉNTAR	Granada	13,50	12,12	89,76
SAN CLEMENTE	Granada	117,90	18,22	15,45
ARACENA	Huelva	126,80	83,99	66,24
ZUFRE	Huelva	175,30	136,68	77,97
AGUASCEBAS	Jaen	6,40	3,46	54,08
DAÑADOR	Jaen	4,10	1,30	31,61
GIRIBAILE	Jaen	475,10	170,21	35,83
GUADALÉN	Jaen	168,00	74,09	44,1
GUADALMENA	Jaen	346,50	236,22	68,17
JÁNDULA	Jaen	322,00	148,49	46,11
LA BOLERA	Jaen	53,20	17,22	32,37
LA FERNANDINA	Jaen	244,50	131,90	53,95
QUIEBRAJANO	Jaen	31,60	17,77	56,23
RÚMBLAR	Jaen	126,00	68,30	54,21
TRANCO DE BEAS	Jaen	498,20	264,53	53,1
VADOMOJÓN	Jaen	163,20	71,59	43,87
VÍBORAS	Jaen	19,10	7,64	40,03
CALA	Sevilla	58,80	17,87	30,39
EL AGRIO	Sevilla	20,30	8,84	43,54
EL PINTADO	Sevilla	212,80	106,47	50,03
GERGAL	Sevilla	35,00	16,05	45,85
HUESNA	Sevilla	134,60	100,74	74,85
JOSE TORÁN	Sevilla	113,20	54,86	48,46
LA MINILLA	Sevilla	57,80	38,93	67,36
MELONARES	Sevilla	185,60	116,20	62,61
PUEBLA DE CAZALLA	Sevilla	73,70	32,19	43,68
TORRE DEL ÁGUILA	Sevilla	64,40	8,79	13,65

DISTRITO HIDROGRÁFICO MEDITERÁNEO				
EMBALSE	PROVINCIA	CAPACIDAD	VOLUMEN	EMBALSADO
		Hm3	Hm3	% CAP.
BENÍNAR	Almería	61,7	6,82	11,06
CUEVAS DE ALMANZORA	Almería	161,3	9,66	5,99
CHARCO REDONDO	Cádiz	81,6	38,07	46,66
GUADARRANQUE	Cádiz	87,7	49,19	56,09
BÉZNAR	Granada	52,9	39,14	73,98
RULES	Granada	110,8	74,40	67,14
CONDE DE GUADALHORCE	Malaga	66,5	29,98	45,08
EL LIMONERO	Malaga	24,7	10,37	42
CASASOLA	Malaga	23,5	12,03	51,3
GUADALTEBA	Malaga	153,3	100,83	65,77
GUADALHORCE	Malaga	125,7	92,70	73,74
LA CONCEPCIÓN	Malaga	61,9	26,61	42,98
LA VIÑUELA	Malaga	165,4	120,67	72,96

DISTRITO HIDROGRÁFICO GUADALETE BARBATE				
EMBALSE	PROVINCIA	CAPACIDAD	VOLUMEN	EMBALSADO
		Hm3	Hm3	% CAP.
ARCOS	Cádiz	14,6	13,30	91,07
ALMODÓVAR	Cádiz	5,7	1,97	34,51
BARBATE	Cádiz	228,1	103,57	45,41
BORNOS	Cádiz	200,2	73,81	36,87
CELEMIN	Cádiz	44,8	19,19	42,83
GUADALCACÍN	Cádiz	800,3	565,84	70,7
LOS HURONES	Cádiz	135,3	51,17	37,82
ZAHARA	Cádiz	222,7	200,73	90,13

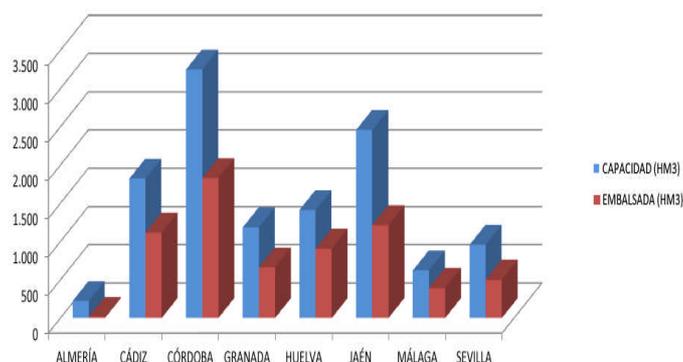
DISTRITO HIDROGRÁFICO TINTO-ODIEL-PIEDRAS				
EMBALSE	PROVINCIA	CAPACIDAD	VOLUMEN	EMBALSADO
		Hm3	Hm3	% CAP.
ANDÉVALO	Huelva	634,4	450,38	70,99
CHANZA	Huelva	341,4	167,43	49,04
CORUMBEL BAJO	Huelva	18,0	7,06	39,23
JARRAMA	Huelva	42,6	28,57	67,06
LOS MACHOS	Huelva	12,0	4,59	38,23
PIEDRAS	Huelva	59,5	25,94	43,6

TOTAL ANDALUCIA 11.922,03 6.634,17 55,65%

Situación de los embalses a 07 de septiembre de 2012
Fuente: Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente.

DATOS POR DISTRITOS/DEMARCAACION HIDROGRÁFICA, SISTEMAS DE EXPLOTACIÓN(1) Y PROVINCIAS									
DISTRITOS	HIDROGRÁFICOS	CAPACIDAD (HM3)	EMBALSADA	VARIACION (HM3)			% DE LLENADO		
				EN 24 H	En una semana	EN 1 AÑO	HOY	HACE UNA SEMANA	HACE UN AÑO
GUADALETE-BARBATE									
TOTAL		1.651,70	1.029,57	-2,03	-12,13	-326,05	62,33%	63,07%	82,04%
SISTEMAS DE EXPLOTACION									
GUADALETE		1.373,10	904,84	-1,41	-9,36	-242,36	65,9	66,58	83,55
BARBATE		278,6	124,73	-0,61	-2,76	-83,68	44,77	45,76	74,81
PROVINCIAS									
CÁDIZ		1.651,70	1.029,57	-2,03	-12,13	-326,05	62,33%	63,07%	82,04%
GUADALQUIVIR									
TOTAL		7.985,50	4.310,16	-8,48	-75,86	-1.833,93	53,97%	54,92%	76,94%
SISTEMAS DE EXPLOTACION									
ABASTECIMIENTO DE JAÉN		50,70	25,41	-0,03	-0,28	-10,77	50,12	50,67	71,36
ABASTECIMIENTO DE SEVILLA		639,30	409,73	-0,86	-5,64	-145,78	64,09	64,97	86,89
ALMONTE-MARISMAS		20,30	8,84	-0,01	-0,05	-8,57	43,54	43,79	85,76
ALTO GENIL		245,00	136,16	-0,51	-3,81	-55,45	55,58	57,13	78,21
ALTO GUADIANA MENOR		204,00	63,07	-0,18	-1,29	-27,21	30,92	31,55	44,25
BEMBÉZAR-RETORTILLO		403,30	209,36	-0,49	-3,49	-123,4	51,91	52,78	82,51
HOYA DE GUADIX		58,20	30,06	-0,09	-0,58	-6,82	51,64	52,65	63,37
RIVERA DEL HUESNA		134,60	100,74	-0,10	-0,76	-23,25	74,85	75,41	92,12
VIAR		212,80	106,47	-0,04	-0,85	-57,59	50,03	50,43	77,1
SISTEMA DE REGULACIÓN GENERAL		6.017,30	3220,32	-6,17	-59,11	-1375,09	53,52	54,5	76,37
PROVINCIAS									
CÓRDOBA		3.248,20	1.828,61	-2,47	-25,44	-701,00	56,3	57,08	77,88
GRANADA		1.021,10	547,22	-1,16	-8,23	-100,78	53,59	54,4	63,46
HUELVA		302,1	220,67	-0,36	-2,75	-68,98	73,05	73,96	95,88
JAÉN		2.457,90	1.212,71	-3,69	-32,93	-711,76	49,34	50,68	78,3
SEVILLA		956,2	500,95	-0,80	-6,51	-251,41	52,39	53,07	78,68
MEDITERRÁNEO									
TOTAL		1.176,93	610,47	-1,62	-10,55	-233,04	51,87%	52,77%	71,67%
SISTEMAS DE EXPLOTACIÓN									
SERRANIA DE RONDA		624,85	359,78	-0,96	-6,98	-170,44	57,58	58,7	84,86
SIERRA DE FILABRES - ESTANCIAS		161,3	9,66	-0,17	-0,16	-1,36	5,99	6,09	6,83
SIERRA DE TEJEDA Y ALMIJARA		165,4	120,67	-0,15	-1,17	-31,91	72,96	73,66	92,25
SIERRA NEVADA		225,38	120,36	-0,34	-2,24	-29,33	53,4	54,4	66,42
PROVINCIAS									
ALMERIA		222,98	16,49	-0,19	-0,36	-10,66	7,39	7,56	12,18
CADIZ		169,3	87,26	-0,15	-1,65	-54,6	51,54	52,52	83,79
GRANADA		163,7	113,53	-0,32	-2,04	-20,03	69,35	70,6	81,59
MÁLAGA		620,95	393,19	-0,96	-6,5	-147,75	63,32	64,37	87,11
TINTO ODIEL PIEDRAS									
TOTAL		1.107,90	683,97	-0,69	-7,88	-219,91	61,74%	62,45%	81,58%
SISTEMAS DE EXPLOTACIÓN									
TINTO-ODIEL-PIEDRAS (GUADIANA)		975,80	617,81	-0,68	-6,20	-190,98	63,31	63,95	82,88
TINTO-ODIEL-PIEDRAS (PIEDRAS)		60,60	35,63	-0,10	-0,70	-17,03	58,79	59,95	86,9
TINTO-ODIEL-PIEDRAS (TINTO)		71,50	30,53	0,09	-0,98	-11,90	42,7	44,07	59,34
PROVINCIAS									
HUELVA		1107,90	683,97	-0,69	-7,88	-219,91	61,74%	62,45%	81,58%
TOTAL GENERAL		11.922,03	6.634,17	-12,81	-106,41	-2.612,92	55,65%	56,54%	77,56%

(1) Sistemas de explotación de Recurso (SER). Fuente: Secretaria de Aguas y Medio Ambiente. Consejería Agrícola, Pesca y de Medio ambiente. Junta de Andalucía.



SITUACIÓN PROVINCIAL DE LOS EMBALSES				
EMBALSE	CAPACIDAD (HM3)	EMBALSADA (HM3)	%	EMBALSADA HACE UN AÑO (HM3)
ALMERÍA	222,98	16,49	7,39	27,15
CÁDIZ	1821,00	1116,82	61,33	1497,47
CÓRDOBA	3248,20	1828,61	56,30	2529,61
GRANADA	1184,80	660,75	55,77	781,56
HUELVA	1410,00	904,64	64,16	1193,53
JAÉN	2457,90	1212,71	49,34	1924,47
MÁLAGA	620,95	393,19	63,32	540,94
SEVILLA	956,20	500,95	52,39	752,36
ANDALUCÍA	11922,03	6634,17	59,63	9247,09

2.-ESTADO DE LOS CULTIVOS

2.1.Evolución de los cultivos

- Prosiguen las labores de vendimia en nuestra Comunidad y se siguen registrando descensos en las producciones de las distintas zonas a consecuencia de la ausencia de precipitaciones registradas este año.
- En **Jaén**, el panorama del olivar de almazara para la próxima campaña no es nada halagüeño, esperándose un más que significativo descenso en la producción.
- En **la Vega del Guadalquivir, Cádiz y Córdoba** se ha generalizado la recolección del maíz. Ésta se realiza en buenas condiciones alcanzándose buenos rendimientos y una calidad del grano con un óptimo grado de humedad.
- En el cultivo del **arroz** se observa como estado fenológico más avanzado algo de "13" (Grano duro) en algunas parcelas de variedades de ciclo corto.
- Durante este mes de agosto se ha sembrado la patata tardía.
- En el cultivo del **algodón** se inician las primeras aplicaciones con los defoliantes permitidos por la legislación comunitaria.
- En **Huelva**, en el cultivo de la fresa prosiguen las labores de alomado y desinfección de la nueva campaña. También han comenzado las primeras puestas de frambuesa, aunque en estas primeras etapas no es mucha la superficie que se planta.
- En el cultivo del almendro se produce la recolección en variedades tempranas, continuando progresivamente la recolección en el resto de variedades.
- En los semilleros de los cultivos hortícolas almerienses continúan las siembras de pimiento Italiano, berenjenas, tomates y pepinos largos.

CEREALES

De primavera: En **Sevilla, Córdoba y Cádiz** se ha generalizado la recolección del maíz. Ésta se está realizando en buenas condiciones alcanzándose buenos rendimientos y una calidad del grano con un óptimo grado de humedad. En Sevilla se están alcanzando unos rendimientos, en lo que se lleva hasta la fecha por encima de los 15.000 kgs/ha, por lo que de momento se augura una cosecha superior a la pasada campaña.

En **Granada, en la Vega**, las plantaciones de maíz se encuentran en todos los estados productivos según las plantaciones. En las parcelas más tardías presentan estado de grano acuoso "R2", pastoso "R3" y lechoso "R4". Mientras que en las parcelas más tempranas, las mazorcas se encuentran entre el estado de indentación "R5" y el de madurez fisiológica "R6", algunas de estas últimas como comentábamos la semana pasada han empezado a cosecharse. Prosiguen los ataques de araña roja (tetranychus urticae) sobre todo en los márgenes de las parcelas donde se están secando las plantas. En las **Altiplanicies**, el maíz está en estado de grano lechoso e inicia su fase de maduración. Se le practican riegos que son menos frecuentes al haber disminuido las temperaturas.

El cultivo del **arroz** se desarrolla rápidamente, y las condiciones actuales siguen siéndole favorables. El estado dominante en Cádiz y Sevilla es "11" (Grano lechoso). En Sevilla, como más adelantado se observa "12" (Grano pastoso), e incluso algo de "13" (Grano

duro) en algunas parcelas de variedades de ciclo corto.

CULTIVOS FORRAJEROS

En la provincia de **Sevilla**, se ha realizado el sexto corte de la alfalfa.

En **Granada**, el cultivo de la alfalfa se encuentra en la quinta corta, se realizan las típicas labores de acordonado, empacado y retirada de la producción. En las parcelas más avanzadas donde se han realizado mayor número de cortas, las plantas presentan un mayor agotamiento.

TUBÉRCULOS PARA CONSUMO HUMANO

Durante este mes de agosto se ha sembrado la patata tardía. Entre las variedades dominantes se encuentran Spunta y Fábula.

En la comarca de Antequera nos comentan que el desarrollo de las patatas sembradas primeras es excelente con unos crecimientos superiores a lo normal por la climatología existente favorable (humedad y temperatura).

CULTIVOS INDUSTRIALES

Oleaginosas: Durante el mes de agosto dieron comienzo las labores de recolección del cultivo del girasol, estando en estos momentos muy avanzada.

En **Sevilla**, a nivel provincial se estima una producción media en secano sobre los 550 kg/ha, que

unido a la producción del regadío, hace que se alcancen en la provincia unas 50.000 tns de pipas, (el pasado año la producción fue de unas 270.000 tns).

Textil: El estado fenológico dominante en todas las provincias aldoneras de Andalucía es "G" (Cápsulas grandes), y "A" (primeras cápsulas abiertas) el más adelantado. Se están realizando los últimos riegos.

En **Jaén**, el cultivo de algodón a nivel provincial actualmente se encuentra en la fase dominante de G (cápsulas grandes), estado este que se encuentra presente en todas las Zonas Biológicas y como más avanzado 1A (primeras cápsulas abiertas). La planta cuenta con una altura media de unos 72 cm y cuenta su tallo 15'80 nudos. La densidad de plantas se encuentra alrededor de las 162 mil plantas/ha.

En **Sevilla**, el estado fenológico dominante del algodón es 1A (primeras cápsulas abiertas), como estado más avanzado A (cápsulas abiertas). El cultivo se está desarrollando de forma rápida y satisfactoria por lo general. Se están dando los últimos riegos. Este año se ha dado por lo general uno más que el año pasado. Se han iniciado las primeras aplicaciones con los defoliantes que están autorizados.

Tomate de Industria: De las 1.963 has, declaradas en la PAC-2012, como sembradas de tomate para industria en la provincia de Sevilla, 1.375 has se encuentran en el ámbito territorial de la Oficina Comarcal Agraria "LAS MARISMAS".

Distribución provincial por Oficina Comarcal:

OFICINA COMARCAL	SECANO (ha)	RIEGO (ha)	TOTAL
LOS ALCORES	0,00	72,84	72,84
PONIENTE DE SEVILLA	0,00	117,41	117,41
LAS MARISMAS	4,00	1.370,17	1.374,17
DEL BAJO GUADALQUIVIR	0,00	398,21	398,21
	4,00	1.958,63	1.962,63

En la zona, de Lebrija - Las Cabezas, la situación es la siguiente:

- En la fábrica de la SCA "Las Marismas" (Lebrija), la recolección de su zona de influencia finalizó el pasado día 31 de agosto. La producción obtenida se estima por encima de los 120.000 kg/ha.
- En la zona de influencia de "Tomates del Sur", se estima como recolectada el 96% de la superficie plantada y con unos rendimientos bastantes buenos. Prevén finalizar sobre el próximo día 15.

Tabaco: Continúa la recolección y carga de los secaderos, habiéndose recogido ya un 75% de las parcelas.

CULTIVOS HORTÍCOLAS

Esta semana el estado de los cultivos hortícolas protegidos en la comarca del **Poniente Almeriense** es el siguiente:

Pimientos: Los pimientos California están todos sembrados y empezando la recolección en algunas zonas. Se encuentran en todos los estadios fenológicos; continúan los entutorados.

Tomate: Las plantaciones se encuentran desde recién plantadas hasta varios pisos de flores, algunas cuajando y engordando.

Berenjenas: Las plantaciones continúan creciendo, floreciendo, cuajando y engordando. Las nuevas plantaciones están empezando la recolección.

Pepinos: Los más tardíos se van a seguir sembrando paulatinamente. Las restantes plantaciones se encuentran en todos los estadios.

Calabacín: Debido al escalonado ciclo de este cultivo, que permite siembras a lo largo de prácticamente todo el año, se pueden encontrar invernaderos en todas las fases del cultivo.

Semilleros: Continúan las siembras de pimiento italiano, berenjenas, tomates y pepinos largos (cuando no se siembran directo en el terreno).

En la provincia de **Granada**, la situación de los cultivos **hortícolas al aire libre** es la siguiente, según comarcas:

En la **comarca de La Vega**, continúa el desarrollo vegetativo normal de las **esparragueras**, encontrándose en estado de maduración de bayas. Siguen haciéndose labores, riegos y algunos tratamientos. Se acentúa el marchitamiento de plantas, en parcelas atacadas por enfermedades fúngicas específicas del cuello de la raíz. Casi la totalidad de las parcelas de **cebolla** tardía (Grano de oro, Reca, etc) se han cosechado. En los **ajos** siguen preparándose las parcelas para realizar la siembra a finales de septiembre de ajo chino. Se realizan asurcados de las parcelas y riegos para conseguir un estado de tempero en el suelo o para forzar el crecimiento de malas hierbas para después realizar un tratamiento con herbicidas. En el cultivo de la **alcachofa** continúa el desarrollo vegetativo normal en plantas de primer año, ya se ha atestiguado en éstas el comienzo de la cosecha de algunas parcelas. Casi finalizada la plantación de **lechuga** tipo iceberg en las zonas más cálidas y finalizando la recolección en zonas más frescas. Se recolecta el **pimiento morrón** que sigue teniendo muchos daños por el soleo del fruto. En las **coles y coliflores** por lo general se observa la fase de implantación de cultivos con 2 a 6 hojas verdaderas. Se dan constantes riegos y al ser parcelas procedentes en su mayoría de cultivos de cereal, proliferan malas hierbas que se combaten con herbicidas de postemergencia.

En los **cultivos hortícolas protegidos de las Altiplanicies**, en los **tomates Cherry**, está descendiendo la producción en umbráculos. En general la producción ha descendido respecto a años anteriores, achacando la causa a los excesivos calores que se han soportado.

En **Huelva**, en el cultivo de la **fresa** ya han comenzado las labores de alomado y desinfección de la nueva campaña. También han comenzado las primeras puestas de **frambuesa**, aunque en estas primeras etapas no es mucha la superficie que se planta.

En **Málaga**, en la **comarca de Antequera**, el cultivo de la **cebolla** se encuentra en plena recolección de la variedad Reca con una alta calidad y con unas producciones estimativas de 40.000 kg/ha. En la **comarca de Cártama** se siguen recolectando

calabacines, berenjenas, tomates, pimientos, judías, etc.

CÍTRICOS

La **fenología** dominante de los cítricos durante esta semana, es J "Fruto al 40% de su desarrollo", pudiéndose observar en zonas y variedades más tempranas "K" (Envero).

FRUTALES NO CÍTRICOS

Frutos secos: En el cultivo del almendro prosigue la recolección en variedades tempranas, continuando progresivamente la recolección en el resto de variedades. Se observa un decaimiento en el desarrollo vegetativo, provocado por la sequía y las altas temperaturas. Se observan rendimientos muy dispares entre parcelas. Se observan problemas de apertura de exocarpio, principalmente derivados de la falta de agua. La pepita también acusa la sequía padecida y se observa mucha con piel arrugada que sin duda dificultará el proceso de pelado en industria.

Desde la comarca de **Albox en Almería** nos comentan que la recolección del almendro está muy avanzada, este año la recolección se ha adelantado en una o dos semanas.

Desde la **Vega de Granada** nos comentan que aumentan los síntomas en hojas provocados por la chinche del almendro. En las **Altiplanicies granadinas** casi todas las variedades de almendro están en óptimas condiciones, a excepción del Desmayo y en algunas zonas las Ferragnes que aún tienen cerrado el exocarpio. La producción está siendo un 20% superior a la pasada campaña.

En **Jaén** en los almendros ya se puede proceder a la recolección pues empiezan a caer los frutos. Solo se recolectarán parcelas aisladas y árboles aislados pues hay poca cosecha y la totalidad prácticamente es para consumo propio. El arbolado está perdiendo rápidamente su follaje pues está prácticamente seco.

En **Málaga**, los castaños del Valle del Genal, empiezan a notar la falta de agua, tan imprescindible en este momento antes de la recolección. Si no llueve en las próximas semanas se verá mermada la producción en un importante porcentaje. Algunas fincas que han regado, se encuentran en buen estado vegetativo.

Frutales de hueso y pepita: En la provincia de **Granada**, en la **Vega**, las operaciones habituales en campo se centran en riegos, tratamientos fitosanitarios y labores. Todavía prosigue la recolección en perales y melocotoneros de media estación, y variedades de manzana. En las comarcas de las **altiplanicies**, ha finalizado la recolección del melocotón más temprano con una excelente calidad. Se observa una avanzada maduración en las variedades tardías. Se comienzan a recolectar las variedades de media estación.

En **Jaén**, en la **comarca del Condado**, se han recolectado peras, manzanas e higos, solo quedan los membrillos.

Subtropicales:

Chirimoyo

En las plantaciones más tardías las yemas de hojas han brotado y comienzan las ramas a cubrirse de hojas. Se observan gran cantidad de plantaciones en las que las ramas de sus árboles se van cubriendo de hojas y en las más adelantadas se aprecian flores que en los parajes más precoces han comenzado a ser polinizadas manualmente. En las más tempranas se observan frutos cuajados y en desarrollo con tamaño inferior al 50%. Este año la entrada en producción se retrasa consecuencia de las elevadas temperaturas habidas que nos llevan a una pérdida de primera floración. La zona de desarrollo más precoz es Motril y la más tardía la de Almuñécar-La Herradura.

Níspero

Comienza cierta actividad vegetativa.

Aguacate

El estado más generalizado es el (I) correspondiendo a fruto tierno. El calor de las semanas anteriores ha originado la caída de frutos.

Mangos

Están en entrada de producción. Desde la comarca de Vélez-Málaga nos comenta que se está recogiendo las variedades Tommy Atkins y Osteen.

VIÑEDO

Prosiguen las labores de vendimia en nuestra Comunidad sin interrupciones que destacar. Como venimos comentando lo más destacable es el descenso que se está registrando en las producciones, como consecuencia de la ausencia de precipitaciones registradas este año y por otro lado la buena calidad de las uvas pues esta campaña las enfermedades han afectado muy poco a este cultivo.

En **Cádiz** según el Consejo Regulador de las denominaciones de calidad del marco de Jerez las cantidades de uva murturadas en los lagares inscritos de cada uno de los términos de estas Denominaciones de Origen, desde el comienzo de la vendimia y hasta el 5 de septiembre de 2012 inclusive, así como las graduaciones medias obtenidas hasta el mencionado día han sido las siguientes:

Localidad	Nº de lagares	Kilogramos Murturados	Graduaciones medias
CHICLANA DE LA FRA.	2	610.920	10,52
CHIPIONA	3	1.031.960	11,42
EL PUERTO DE SANTA MARIA	1	126.930	11,08
JEREZ DE LA FRONTERA	13	28.147.292	11,65
ROTA	1	77.155	11,56
SANLUCAR DE BARRAMEDA	4	5.820.860	11,17
TREBUJENA	2	4.783.650	11,12
TOTAL	26	40.598.767	11,49

(*) Número total de lagares que han realizado labores de murturación en lo que va de campaña.

Córdoba: Prosigue la recolección de la variedad Pedro Ximénez que no será de las más afectadas este año por la pérdida de rendimientos. La recogida de esta variedad comenzó a mediados de agosto, pudiéndose prolongar hasta finales de septiembre, dependiendo siempre de los controles de maduración.

Granada: En la **comarca de la Vega**, ha finalizado la recolección en variedades más tempranas y se inicia

la recolección en el resto de variedades. En las **Altiplanicies**, la vendimia está avanzada en la zona de Guadix en la que las variedades blancas están recolectadas y se efectúa la labor en las tintas. La graduación oscila entre los 13,5 y 14º, siendo medio punto superior en las tintas. En las otras dos **Comarcas de Baza y Huéscar**, la vendimia va más retrasada a pesar de haberse adelantado la maduración en unos 15 días respecto a una campaña media.

Málaga: En la **comarca de Ronda** continúa la vendimia de las tintas (Pinot Noir, Merlot, Tempranillo etc.). La recogida de uva blanca ha finalizado, con un 50% menos de producción debido a las altas temperaturas. Las variedades tintas entre un 25 y 30% menos. En la **comarca de Antequera (Málaga)** está terminando la recolección de todas las variedades tintas. Presentan poca producción pero sí un caldo muy bueno y con alta graduación. Los rendimientos de las tintas han sido bajos en torno a los 4.500 kg/ha en secano y 6.000 kg/ha en regadíos. El resto de variedades da comienzo su recolección empezando por la Pedro Ximénex que es la más adelantada y a continuación Doradilla y Lairén que son las variedades dominantes en la comarca.

OLIVAR

El estado fenológico dominante en la Comunidad autónoma es "H" (Endurecimiento de hueso) y como estado más avanzado se observa I1 (Envero amarillo) en las zonas más adelantadas de Cádiz, Huelva y Sevilla.

Aceituna de mesa

En **Sevilla** el estado fenológico dominante en toda la provincia es H (Endurecimiento de hueso). A excepción de Los Palacios-Utrera y Doñana- Marisma donde ya domina I1 (Envero-Amarilleo). Con el transcurso del verano continúan observándose síntomas, en aumento, de agostamiento en parcelas de secano con hojas abarquilladas. Se realizan labores superficiales y está finalizando el desvareto. Está previsto el inicio de recolección de aceituna de verdeo en las parcelas más adelantadas para la próxima semana, con una semana de retraso respecto al año pasado, aproximadamente.

Aceituna de almazara

En **Granada, en la comarca de La Vega**, en el olivar de regadío los frutos siguen creciendo con normalidad, mientras que en secano continúan acusándose los síntomas de sequía manifestados en la deshidratación y aparición de arrugas de los mismos. En general predomina el estado fenológico "H" de endurecimiento de hueso, con un tamaño de fruto superior al 50%. Prosiguen las labores de pases de rastra y los riegos, siguen las operaciones de desvareto. No se observa la presencia de ninguna plaga significativa. En la **zona de Huéscar-Baza-Guadix**, continúa la fase de endurecimiento del hueso y se reanuda el crecimiento de la vegetación y el fruto después del freno vegetativo que este árbol experimenta en los meses calurosos de verano. Los riegos y la retirada de chupones, son las prácticas más frecuentes. El precio del aceite sigue cotizándose al alza en una campaña influenciada por las perspectivas de una próxima cosecha en la que la producción se adivina muy baja.

En **Jaén**, el panorama del olivar para la próxima campaña no es nada halagüeño, ya que las condiciones climáticas de los últimos meses, con ausencia de lluvias y altas temperaturas, hacen que se espere un más que significativo descenso en la producción. Se alerta incluso de que el descenso podría aún empeorar si se mantiene la sequía haciendo que muchos oliveros se pueden plantear no recoger la aceituna de su explotación por la baja producción y, por tanto, nula rentabilidad. El desarrollo vegetativo del cultivo a nivel provincial esta semana se encuentra en el estado fenológico dominante H (Endurecimiento de hueso).

En **Málaga** los olivares de secano se están agostando por la falta de lluvia lo cuál podrá llevar menos cosecha y no se podrá recoger aceituna de aderezo ya que se encuentra arrugada, agostada y con muy poco tamaño. Se realizan tratamientos de abonados con abonos ricos en potasio para el engorde de la aceituna. Está terminando el desvareto en general siendo los últimos los olivares tradicionales. La previsión de cosecha en la comarca de Antequera al día de la fecha se estima en un 45% o 50% menos que en la campaña anterior ya que los olivares se encuentran en muy baja producción debido a la vejería, los fríos y la prolongada sequía.

2.2. Avances de superficies y producciones. Julio de 2012.

Se presentan en esta publicación a nivel del total de la Comunidad Autónoma de Andalucía las últimas estimaciones disponibles a la fecha 31 de julio de 2012 sobre superficies y producciones de los cultivos que más importancia tienen en ella. Estas estimaciones tienen carácter coyuntural y se actualizan mensualmente. Para una información desagregada a nivel de provincia consultar el apartado ESTADÍSTICAS AGRARIAS -Avances de Superficies y Producciones- de la web de la Consejería de Agricultura y Pesca: www.cap.junta-andalucia.es

Resumen de los avances de superficies y producciones a 31 de Julio de 2012.

A finales de julio ya se dispone de los de las declaraciones PAC correspondientes a la presente campaña, incluso ya validadas lo que ha hecho que se corrijan algunas cifras de los cultivos declarados por los agricultores para ajustarlas a los datos de los registros administrativos.

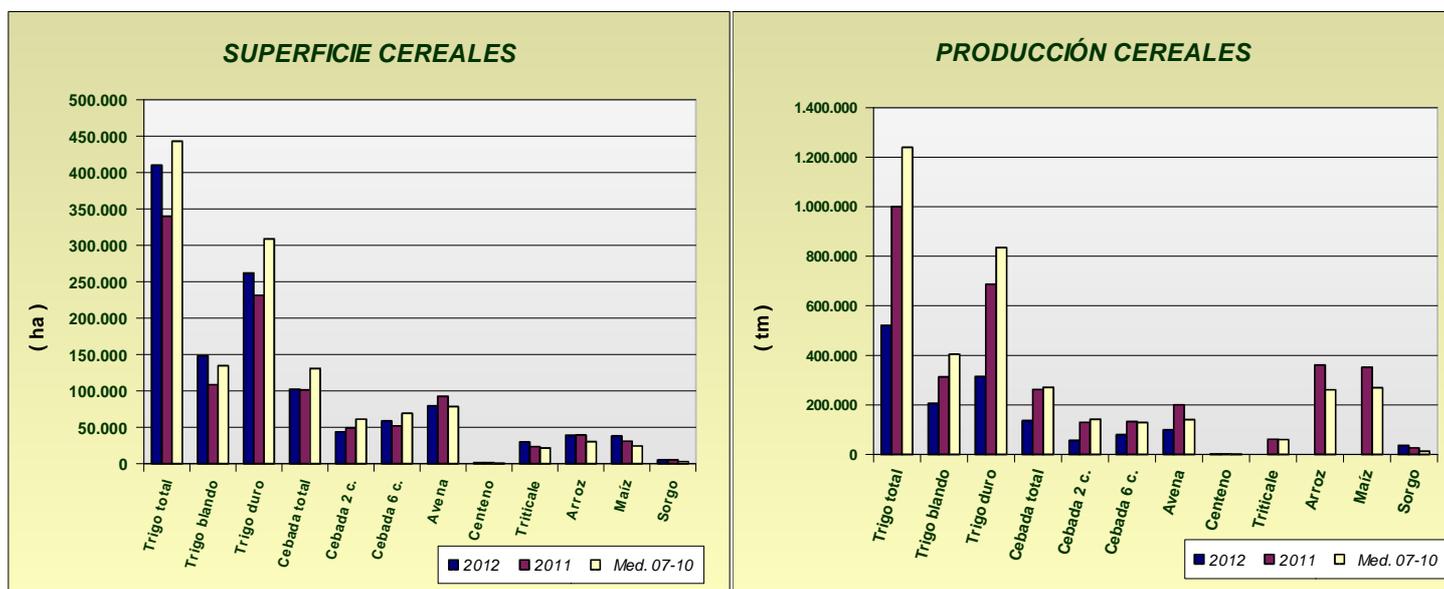
Cereales de invierno. Las estimaciones arrojan un aumento de la superficie sembrada de trigo en 2012 en relación al año 2011 de un 25%; para el trigo blando la superficie sembrada presenta un aumento del 42% y para el trigo duro un aumento del 17%. Conviene recordar que las subidas respecto a 2011 son debidas a que el año pasado a causa de las lluvias del otoño-invierno se quedó bastante superficie sin sembrar. Por eso, si comparamos la superficie total sembrada de trigo con la media de los años 2007-2010 resulta ser un -4% menor. La cebada total por su parte aumenta un 2% respecto a 2011. Se observa que baja la superficie de cebada de 2 carreras (-10) y sube la superficie de cebada de 6 carreras (13%). En relación con la media de los cuatro últimos años, la cebada total presenta un descenso del -21%.

Baja en relación al año anterior la superficie cultivada de avena en un -13% y suben la de centeno y triticale en un 7% y 31% respectivamente.

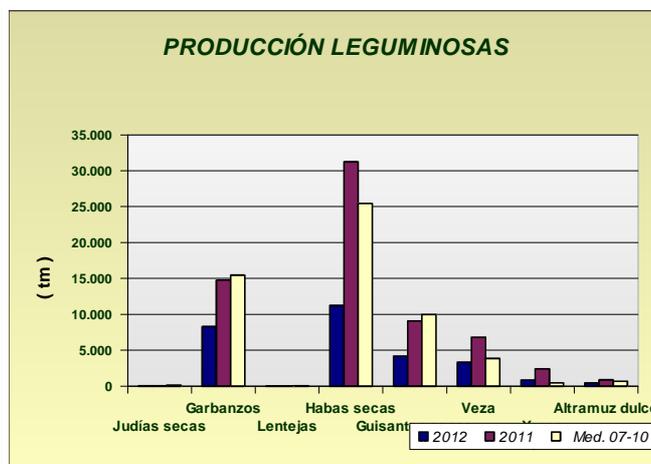
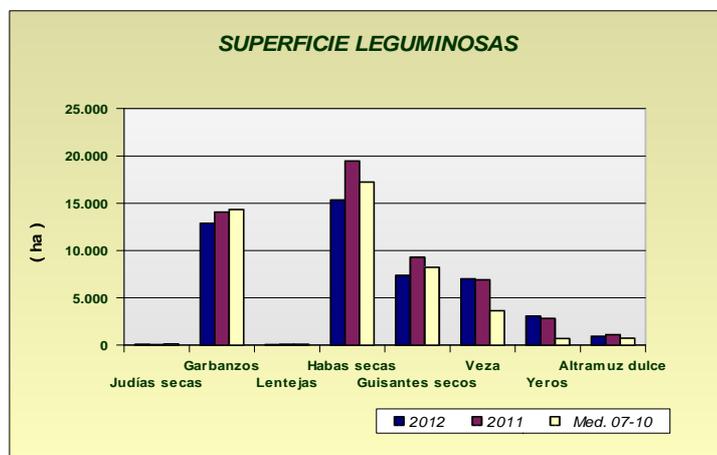
Podemos decir, que en general la superficie sembrada de cereales de invierno es superior a la superficie sembrada en el año precedente, sin embargo menor que la superficie media sembrada en el periodo 2007-2010.

En este mes se presenta un nuevo avance de producciones, una vez finalizados los trabajos de recolección y a la vista de los rendimientos obtenidos. En principio, las primeras estimaciones presentan un descenso generalizado de la producción de cereales de invierno, debido a las pocas lluvias del invierno y de la primavera. Señalar la bajada en la producción de trigo total del -50% y de cebada total del -45% en relación con la campaña anterior. Estos descensos son todavía mayores si comparamos la producción esperada con la media de los años 2007-2010, siendo en trigo del -60% y -47% para el caso de la cebada. Descensos también en relación a 2011 en avena (-57%) y centeno (-13%).

Cereales de primavera: A pesar de la sequía y de que se trata de cultivos con elevadas exigencias de agua, dado que los embalses en nuestra Comunidad tienen almacenada agua suficiente la superficie de maíz, sube un 25% en relación al año pasado y hasta un 59% si se compara con la media de los años 2007-2010. La superficie de arroz queda prácticamente igual que el año pasado, pero va a ser un 29% superior a la media de los años 2007-2010 (en esta media incide la sequía del año 2007 que impidió sembrar las hectáreas que son "normales" en años con suficiente agua). En cuanto al sorgo, se espera que la superficie descienda en torno al -1% en relación al año pasado.

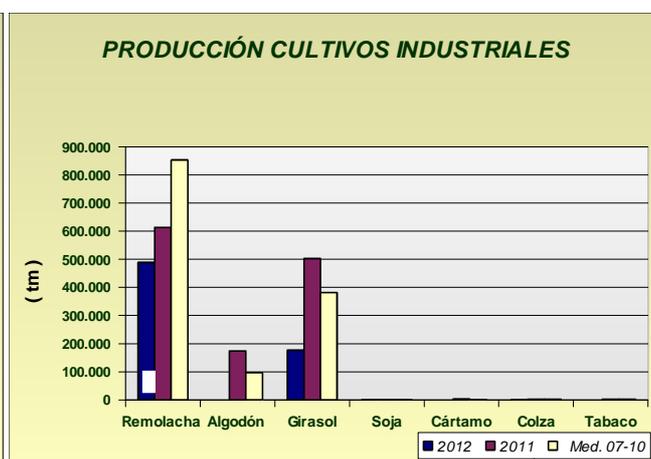
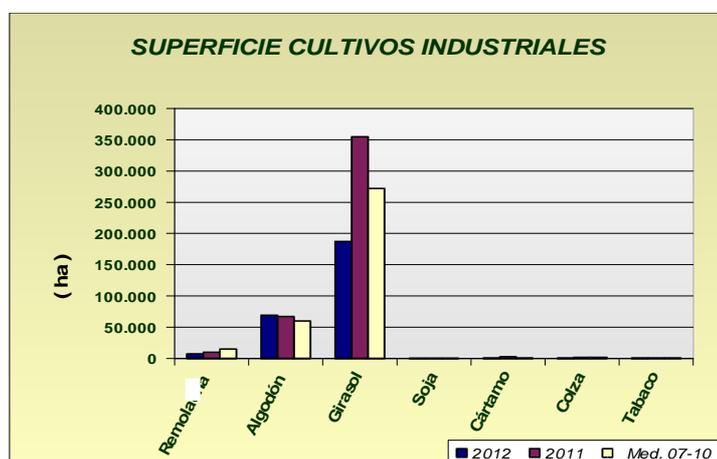


Leguminosas grano: La superficie sembrada de garbanzos disminuye un -10%, guisantes secos, habas secas y altramuces disminuyen la superficie en -23%, -18% y -14% respectivamente, por el contrario yeros y judías secas presentan un aumento del 9% y 20% si comparamos la superficie sembrada en 2012 con el año precedente. Bajadas generalizadas de las producciones debidas principalmente a la sequía que se está sufriendo en el año agrícola.

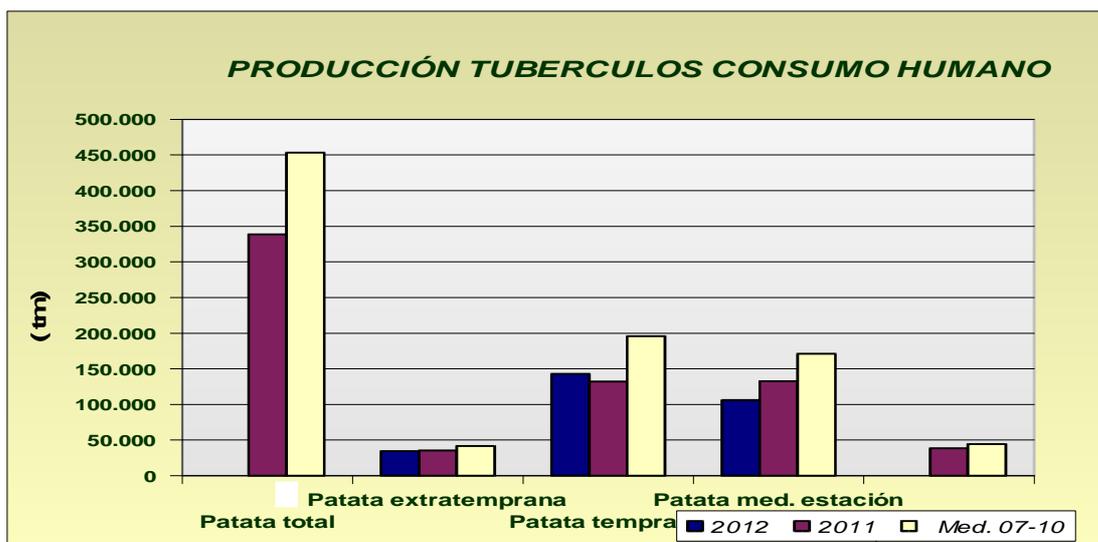
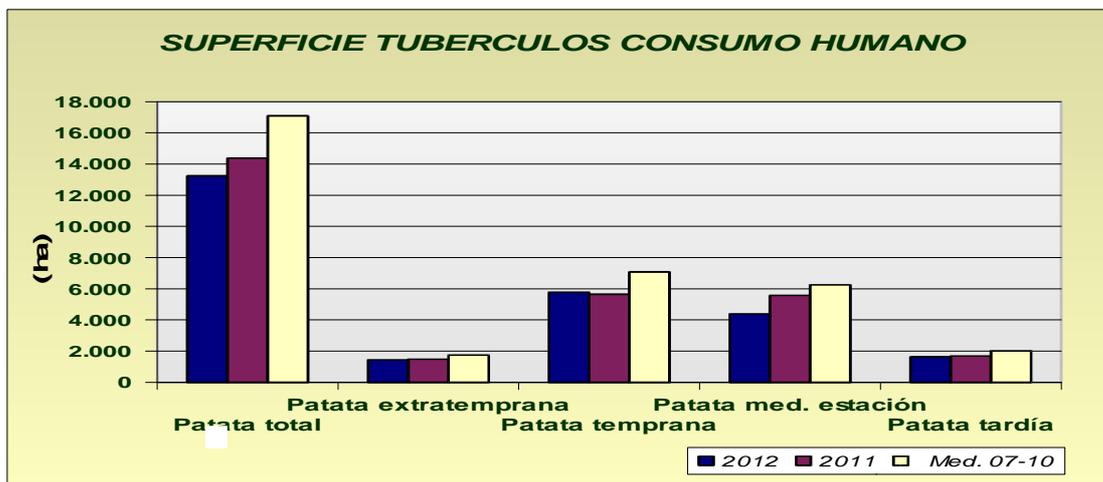


Cultivos industriales: Baja la superficie de remolacha azucarera un -22% respecto al año anterior, observándose que se han sembrado hasta un 25% menos hectáreas en Sevilla, principal provincia productora. También se espera que haya un -44% menos girasol pues la sequedad del terreno hizo temer a los agricultores por el desarrollo de este cultivo en el momento de las siembras, levantándose además bastantes campos que apenas nacieron por falta de agua. De algodón se ha sembrado una cifra ligeramente superior a la sembrada en el año 2011 un 4% más y por último de tabaco un -20% menos que en el año precedente.

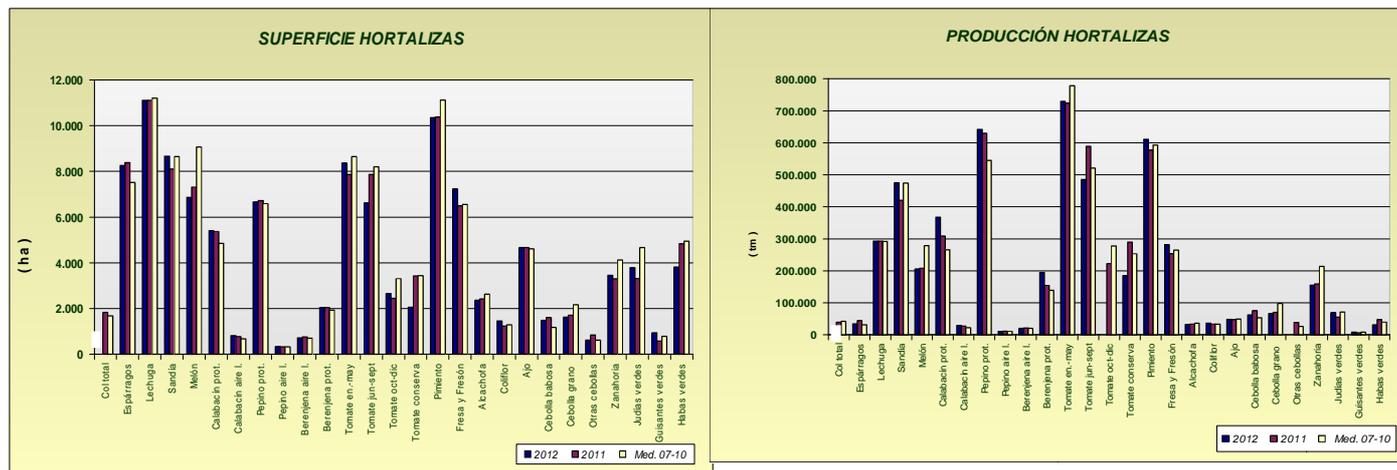
En cuanto a las producciones, se estima una bajada generalizada en este grupo de cultivos. Cabe reseñar las bajadas en la producción de remolacha azucarera en torno al -13% y de girasol con un -64% menos que en 2011.



Tubérculos Consumo Humano: Las estimaciones de superficie de patata sembrada reflejan los siguientes comportamientos, según la época de siembra: un descenso de la extratemprana de un -3%, de la temprana una superficie un 2% superior al año anterior, de patata de media estación un -26% inferior a la de 2011 y la tardía un -6% también inferior, siendo las superficies menores que la media de los años 2007-2010 en todos los casos. Uno de los motivos fundamentales de este hecho, son los bajos precios de la última campaña. En cuanto a la producción de patata extratemprana, se estima que ha sido un -2% inferior a la del año anterior, de temprana habrá un 8% más de producción y de media estación un -19% que en 2011.



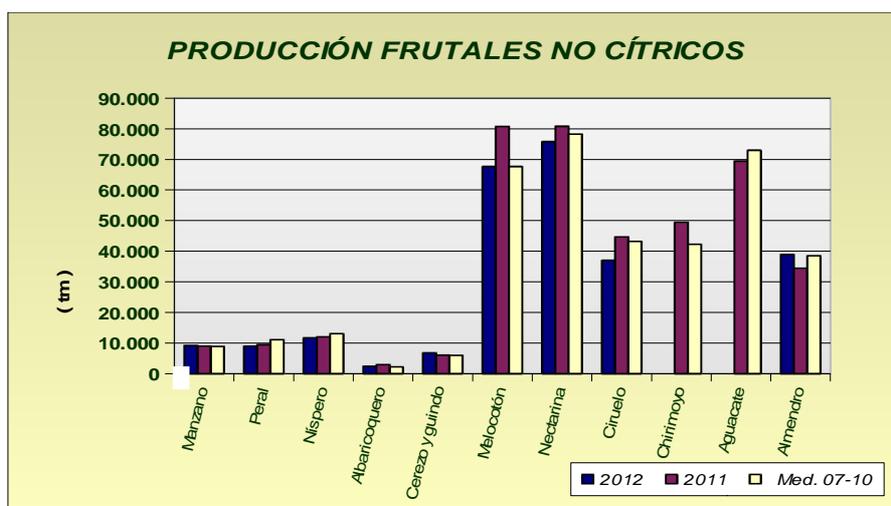
Hortalizas: En cuanto al grupo de hortalizas, son reseñables descensos de otras cebollas (-27%) y habas verdes (-21%) y sobre todo de tomate de industria o de conserva cuya superficie desciende hasta un -40%, haciendo bajar un -16% la superficie del tomate que se recoge entre los meses de junio- septiembre pues se incluye en ese epígrafe. Aumentos en guisantes verdes con +63%, y subida de un 14% de la superficie de judías verdes que parece que vuelve a sembrarse en los invernaderos de las Costa Mediterránea (en Almería sube hasta un 72%). También sube la superficie de fresa (un 11%). En cuanto a las producciones, destacan los descensos de tomate de conserva (-36%), habas verdes (-35%), alcachofa (-5%) y cebollas babosas (-17%), todos ellos a causa de la climatología (heladas) de los meses de febrero y marzo. Suben en cambio las producciones de fresa (11%), judías verdes (25%), sandías (13%), calabacín (18%) y berenjena (23%).



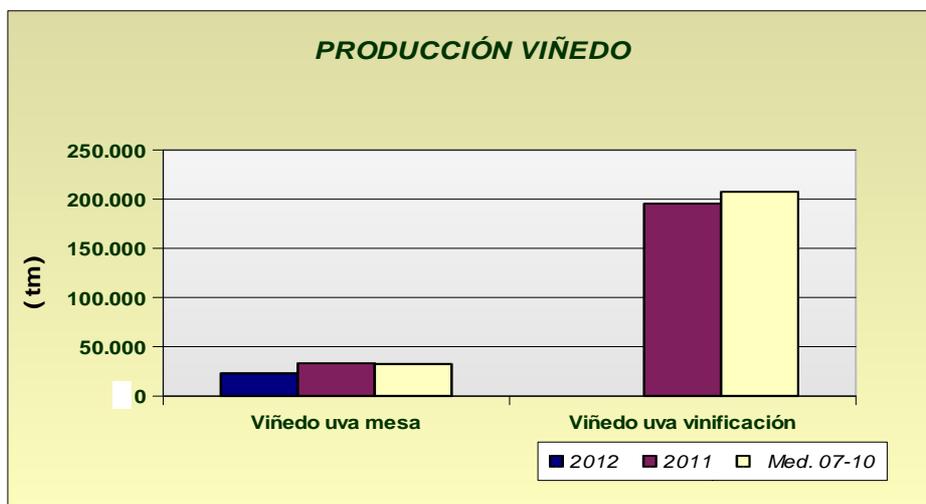
Producción de Frutales: Las producciones de fruta de hueso, marcan un descenso generalizado en estos cultivos a causa de la heladas del mes de febrero, cabe destacar los descensos de albaricoquero -21%, melocotonero -29% y ciruelo -19%.

En lo referente a los frutales de pepita, sube la estimación de producción de manzana (2%) y baja la de pera (-6%).

Por lo que se refiere a la almendra, se calcula que la producción va a ser un 19% superior a la del año anterior a pesar de las heladas del invierno que hacían prever bastantes daños en este cultivo. El motivo es que cuando llegaron los fríos la almendra tenía el fruto de un tamaño suficiente como para soportar esa incidencia meteorológica.



Producción de viñedo de mesa: La primera estimación de producción de uva de mesa se calcula que sea un -31% inferior si la comparamos con la del año precedente.



Andalucía JULIO 2.012	Superficies (Has)				Producciones (Tm)				% VARIACIÓN				
	CULTIVOS	(*)	2.012	2.011	Media	(*)	2.012	2.011	Media	Superficie		Producción	
					07-10				07-10	%11	%07-10	%11	%07-10
CEREALES													
Trigo total	7	424.738	339.823	443.000	7	495.368	1.000.084	1.239.155	25	-4	-50	-60	
Trigo blando	7	153.753	108.543	134.501	7	188.579	313.127	404.206	42	14	-40	-53	
Trigo duro	7	270.985	231.280	308.853	7	306.789	686.957	834.949	17	-12	-55	-63	
Cebada total	7	102.931	101.133	130.820	7	144.845	262.506	270.758	2	-21	-45	-47	
Cebada 2 carreras	7	44.026	49.185	61.203	7	65.443	129.789	142.008	-10	-28	-50	-54	
Cebada 6 carreras	7	58.905	51.948	69.101	7	79.402	132.717	128.751	13	-15	-40	-38	
Avena	7	80.806	92.502	78.540	7	85.524	200.345	140.629	-13	3	-57	-39	
Centeno	7	1.339	1.252	538	7	1.623	1.873	564	7	149	-13	188	
Triticale	7	30.470	23.344	21.488			61.237	59.736	31	42			
Arroz	7	38.891	39.325	30.232			361.185	260.814	-1	29			
Maíz	7	38.614	30.877	24.339			351.726	269.252	25	59			
Sorgo	7	5.189	5.232	2.727	7	36.448	26.470	12.794	-1	90	38	185	
LEGUMINOSAS GRANO													
Judías secas	7	65	54	117	7	45	49	159	20	-44	-8	-72	
Garbanzos	7	12.659	14.076	14.342	7	8.306	14.761	15.466	-10	-12	-44	-46	
Lentejas	7	60	69	85	7	12	31	52	-13	-29	-61	-77	
Habas secas	7	16.034	19.469	17.235	7	10.736	31.246	25.448	-18	-7	-66	-58	
Guisantes secos	7	7.182	9.283	8.234	7	3.995	9.077	9.978	-23	-13	-56	-60	
Veza	7	7.004	6.904	3.632	7	3.338	6.830	3.862	1	93	-51	-14	
Yeros	7	3.058	2.810	687	7	869	2.426	458	9	345	-64	90	
Altramuz dulce	7	957	1.113	726	7	452	888	699	-14	32	-49	-35	
TUBÉRCULOS CONS. HUMANO													
Patata total	7	12.941	14.378	17.084			338.842	453.337	-10	-24			
Patata extratemprana	4	1.442	1.480	1.743	6	34.587	35.330	41.796	-3	-17	-2	-17	
Patata temprana	6	5.773	5.648	7.077	6	142.984	132.323	195.871	2	-18	8	-27	
Patata media estación	6	4.142	5.568	6.253	7	107.351	132.694	171.160	-26	-34	-19	-37	
Patata tardía	7	1.584	1.682	2.011			38.495	44.510	-6	-21			
CULTIV. INDUSTRIALES HERB.													
Remolacha azuc. (rec. verano)	7	7.659	9.839	15.066	7	533.285	613.681	853.574	-22	-49	-13	-38	
Algodón (bruto)	7	69.871	66.968	59.853			173.553	96.411	4	17			
Girasol	7	199.768	354.729	272.051	7	181.534	502.748	381.919	-44	-27	-64	-52	
Soja	7	25	41	105	7	73	138	225	-39	-76	-47	-68	
Cártamo	6	499	2.592	1.000			2.812	961	-81	-50			
Colza	7	449	1.727	1.940	7	565	2.074	2.619	-74	-77	-73	-78	
Tabaco	6	441	551	528			2.145	1.911	-20	-17			
CULTIVOS FORRAJEROS													
Maíz forrajero	6	1.366	2.175	2.812	7	63.851	106.417	112.980	-37	-51	-40	-43	
Alfalfa	6	10.042	10.314	9.246	5	597.850	654.496	549.608	-3	9	-9	9	
Veza para forraje	6	3.657	3.116	4.567	5	29.617	30.054	47.035	17	-20	-1	-37	
HORTALIZAS													
Col total			1.826	1.675			39.308	41.869					
Brócoli	7	1.826	1.938	1.830			49.225	52.980	-6	0			
Espárragos	7	8.261	8.383	7.519	7	34.102	43.853	31.509	-1	10	-22	8	
Apio		110	177	225			4.226	5.842	-38	-51			
Lechuga	5	11.112	11.105	11.211	5	293.003	292.812	291.885	0	-1	0	0	
Escarola	6	375	390	286			9.345	6.224	-4	31			
Espinaca	3	504	507	406	5	8.134	8.196	7.153	-1	24	-1	14	
Endivia	6	5	5	17			63	243	0	-71			
Sandía	4	8.668	8.104	8.643	7	475.356	420.317	474.447	7	0	13	0	
Melón	4	6.863	7.315	9.071	7	205.645	208.291	278.952	-6	-24	-1	-26	
Calabaza	5	240	206	290			5.519	9.536	17	-17			
Calabacín total	6	6.214	6.138	5.532	7	396.952	335.842	288.613	1	12	18	38	
Calabacín protegido	6	5.402	5.373	4.847	6	367.611	308.881	265.951	1	11	19	38	
Calabacín aire libre	6	812	765	669	6	29.341	26.961	22.359	6	21	9	31	
Pepino total	6	6.995	7.051	6.904	6	652.976	640.804	555.909	-1	1	2	17	
Pepino protegido	6	6.659	6.724	6.588	6	642.229	629.855	545.173	-1	1	2	18	
Pepino aire libre	6	336	327	318	6	10.747	10.949	10.735	3	6	-2	0	
Pepinillo	6	57	59	59	7	652	682	1.056	-3	-3	-4	-38	

Andalucía JULIO 2.012	Superficies (Has)				Producciones (Tm)				% VARIACIÓN			
	(*)	2.012	2.011	Media 07-10	(*)	2.012	2.011	Media 07-10	Superficie		Producción	
CULTIVOS									%11	%07-10	%11	%07-10
Berenjena total	6	2.765	2.799	2.640	6	215.572	175.924	159.286	-1	5	23	35
Berenjena aire libre	6	720	755	707	6	20.547	21.360	19.930	-5	2	-4	3
Berenjena protegida	6	2.045	2.044	1.927	6	195.025	154.564	139.356	0	6	26	40
Tomate total			18.178	20.103			1.535.255	1.577.261				
Tomate enero-mayo	5	8.372	7.868	8.643	5	729.383	723.969	778.400	6	-3	1	-6
Tomate jun-sept. (incluye t.conserva)	4	6.628	7.866	8.207	6	485.455	589.104	520.907	-16	-19	-18	-7
Tomate octubre-diciembre	6	2.662	2.444	3.304			222.182	277.954	9	-19		
Tomate conserva	6	2.057	3.423	3.436	6	185.244	289.514	253.038	-40	-40	-36	-27
Pimiento	5	10.352	10.383	11.121	6	611.195	576.796	593.391	0	-7	6	3
Fresa y Fresón	6	7.236	6.501	6.557	6	281.443	254.065	264.891	11	10	11	6
Alcachofa	6	2.361	2.420	2.626	6	31.887	33.608	35.965	-2	-10	-5	-11
Coliflor	5	1.457	1.225	1.279	5	36.806	33.773	33.531	19	14	9	10
Ajo	6	4.669	4.661	4.607	6	48.224	47.361	49.191	0	1	2	-2
Cebolla total	4	3.720	4.150	3.965			183.283	177.353	-10	-6		
Cebolla babosa	5	1.481	1.605	1.179	6	62.068	74.853	53.358	-8	26	-17	16
Cebolla grano y medio grano	5	1.626	1.708	2.162	6	65.966	69.949	97.724	-5	-25	-6	-32
Otras cebollas	4	613	837	616			38.481	26.271	-27	0		
Zanahoria	5	3.453	3.303	4.123	6	155.494	159.116	213.813	5	-16	-2	-27
Puerro	7	282	297	306	4	5.335	5.131	6.997	-5	-8	4	-24
Rábano	7	199	194	185			3.341	3.533	3	8		
Nabo	7	94	99	82			1.609	1.732	-5	15		
Judías verdes	5	3.781	3.318	4.671	5	68.830	55.234	70.858	14	-19	25	-3
Guisantes verdes	6	931	571	785	6	7.982	5.999	7.943	63	19	33	0
Habas verdes	6	3.817	4.840	4.950	6	30.856	47.318	39.880	-21	-23	-35	-23
Champiñón			1	1			250	238				
Otras setas			3	5			190	337				
FLORES Y PLANTAS ORNAM.												
Flor cortada (miles de unidades)	3	550	579	487	7	718.862	793.825	754.459	-5	13	-9	-5
Plantas Ornamentales (miles unidades)	3	715	697	621	2	54.475	53.187	56.859	3	15	2	-4
CÍTRICOS												
Naranja dulce				59.345			1.130.389	1.112.954				
Mandarino total				15.545			321.541	258.987				
Satsumas				644			10.291	10.620				
Clementinas				8.490			191.020	139.464				
Híbridos (mandarina)				6.791			120.230	108.902				
Limonero				6.484			102.771	122.445				
Pomelo				577			12.183	14.324				
FRUTALES NO CÍTRICOS												
Manzano				558	7	9.147	8.978	8.863			2	3
Peral				698	7	8.931	9.471	11.104			-6	-20
Níspero				1.264	6	11.710	12.025	13.053			-3	-10
Albaricoquero				274	7	2.321	2.935	2.230			-21	4
Cerezo y guindo				1.760	6	5.812	6.030	5.972			-4	-3
Melocotón total				9.239	7	115.415	161.561	145.932			-29	11
Melocotón				4.988	7	66.749	80.758	67.636			-17	-1
Nectarina				4.232	7	48.666	80.803	78.267			-40	-38
Ciruelo				3.007	6	36.232	44.678	43.176			-19	-16
Higo				2.170	6	2.435	2.903	3.096			-16	-21
Chirimoyo				3.170			49.478	42.256				
Aguacate				9.132			69.450	72.965				
Plátano**				0			16	49				
Kiwi				0				0				
Almendro				169.631	7	41.156	34.454	38.508			19	7
Nuez				1.057			1.769	1.155				
Castaña				35			4.733	968				
Avellano				121				173				
Frambuesa	1	943		779	6	12.260	8.669	8.539		21	41	44

Andalucía	Superficies (Has)				Producciones (Tm)				% VARIACIÓN			
	JULIO 2.012			Media				Media	Superficie		Producción	
CULTIVOS	(*)	2.012	2.011	07-10	(*)	2.012	2.011	07-10	%11	%07-10	%11	%07-10
OLIVAR												
Olivar aceituna mesa				104.564			409.048	432.664				
Olivar aceituna almazara				1.403.316			6.322.569	4.866.348				
Aceite de oliva							1.353.751	1.025.231				
VIÑEDO												
Viñedo uva mesa				3.092	7	23.106	33.288	32.460			-31	-29
Viñedo uva vinificación				33.005			195.578	207.646				
Viñedo uva pasificación				1.735			500	989				
Vino + mosto (prod. en Hl.)							1.369.538	1.484.163				
CULTIVOS INDUST. LEÑOSOS												
Alcaparra				100	6	11	22	56			-50	-80

*Plátano: Árboles aislados

2.3. Avance Evolución de las Macromagnitudes Agrarias en Andalucía (2010-2011)

(Valores corrientes a precios básicos en Mills de euros)

	2010	2011	Var 11/10
A.- PRODUCCION RAMA AGRARIA	10.403,24	10.222,32	-1,7%
(A.1. + A.2. + A.3. + A.4.)			
A.1.-PRODUCCION VEGETAL	8.636,98	8.367,43	-3,1%
(1+2+3+4+5+6+7+8+9)			
1 Cereales	403,75	500,55	24,0%
2 Plantas Industriales	350,58	445,32	27,0%
(2.1+ 2.2 + 2.3 + 2.4 + 2.5 + 2.6)			
2.1 Semillas y frutos oleaginosos	149,60	204,84	36,9%
2.2 Proteaginosas	10,90	11,07	1,6%
2.3 Tabaco	3,36	4,23	26,1%
2.4 Remolacha azucarera	22,69	28,46	25,4%
2.5 Plantas textiles	140,63	172,01	22,3%
2.6 Otras industriales	23,41	24,70	5,5%
3 Plantas Forrajeras	120,08	131,15	9,2%
4 Hortalizas, Plantones, Flores y Plantaciones	3.284,95	3.039,29	-7,5%
(4.1 + 4.2 + 4.3 + 4.4)			
4.1 Hortalizas	2.705,78	2.455,86	-9,2%
4.2 Plantones de vivero	64,21	65,17	1,5%
4.3 Flores y Plantas ornamentales	186,50	189,81	1,8%
4.4 Plantaciones	328,46	328,46	0,0%
5 Patata	121,72	120,91	-0,7%
6 Frutas	2.540,17	2.418,28	-4,8%
(6.1 + 6.2 + 6.3 + 6.4)			
6.1 Frutas frescas	790,38	763,45	-3,4%
6.2 Citricos	707,17	681,15	-3,7%
6.3 Frutas Tropicales	196,24	196,00	-0,1%
6.4 Uvas(1)	98,94	97,03	-1,9%
6.5 Aceituna(2)	747,45	680,64	-8,9%
7 Vino y mosto	25,16	23,71	-5,7%
8 Aceite de oliva	1.645,49	1.534,41	-6,8%
9 Otros	145,08	153,79	6,0%
	2010	2011	Var 11/10
A.2.- PRODUCCION ANIMAL	1.497,61	1.577,88	5,4%
A.3.- PRODUCCION DE SERVICIOS	88,93	91,66	3,1%
A.4.- ACTIVIDADES SECUNDARIAS NO AGRARIAS	179,72	185,35	3,1%
	2010	2011	Var 11/10
B.- CONSUMOS INTERMEDIOS	2.988,08	3.106,88	4,0%
C=(A-B) VALOR AÑADIDO BRUTO	7.415,16	7.115,44	-4,0%
D.- AMORTIZACIONES	914,58	918,12	0,4%
F.- OTRAS SUBVENCIONES	1.524,23	1.532,94	0,6%
G.- OTROS IMPUESTOS	73,42	75,27	2,5%
I = (C-D+F-G) RENTA AGRARIA	7.951,38	7.654,98	-3,7%

(1) Incluye: Uva de mesa y uva transformacion que elaboran las industrias

(2) Incluye: Aceituna de mesa y aceituna almazara que transforman las industrias

Provisionales

Avance

Actualizado Febrero 2012

* Para la estimación de las macromagnitudes agrarias del año t se considera la producción de aceite de oliva de la campaña t-1/t, dado que dicha producción se comercializa a partir de los meses de enero y febrero del año t.

(*) Nota Metodológica: La reforma de la Pac en materia de Subvenciones ha supuesto para el año 2006 un desacoplamiento parcial entre éstas y las producciones, percibiendo los agricultores parte de las subvenciones en concepto de "PAGO UNICO", es decir, se trata de un concepto nuevo. Este hecho supone que dichas cantidades no pueden imputarse a ningún producto concreto, por lo que parte de las Subvenciones a los Productos que se contabilizaban en el valor de la producción en 2005, forman el montante de "PAGO UNICO" en el año 2006 y posteriores y se computan, por tanto, como "Otras Subvenciones".

2.4. Estado fitosanitario

Se incluye a continuación un resumen de la información que elabora la Red de Alerta e Información Fitosanitaria de esta Consejería, dependiente del Servicio de Sanidad Vegetal de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera correspondiente a la semana 36 de 2012, junto con los datos que remiten las Delegaciones Provinciales sobre determinados cultivos.

En la página web de la Red de Alerta e Información Fitosanitaria en Andalucía, se pueden consultar los informes de especial interés publicados desde 2006, así como los informes fitosanitarios provinciales, y la información específica de cada plaga y/o enfermedad, presentada por medio de gráficos, informes y mapas.

ALGODÓN

El estado fenológico dominante en todas las provincias aldoneras de Andalucía es "G" (cápsulas grandes), y "A" (primeras cápsulas abiertas) el más adelantado. Las actuales temperaturas favorecen al cultivo. Se están realizando los últimos riegos.

La presencia de **pulgón** (*Aphis gossypii*) es generalizada en todas las provincias, aunque con niveles muy bajos, en torno al nivel 0'1 (nivel de 0 a 3) en todas las provincias. Están localizados estos insectos principalmente en focos y en las lindes. Las altas temperaturas de las últimas semanas han llevado a esta plaga a niveles muy bajos de presencia.

En cuanto a **araña roja** (*Tetranychus urticae*), ésta está presente en todas las provincias aldoneras de la comunidad, siendo menor en Cádiz con un 0'1% de plantas ocupadas, y mayor en Córdoba con un 1'2%. La presencia de este agente se centra principalmente en focos y en las lindes de las parcelas.

El **trips** (*Frankliniella occidentalis*, *Thrips tabacci*, etc.) se detecta en todas las provincias, aunque con niveles muy bajos. La menor presencia se observa en Cádiz con 0'3 larvas/hoja, y la mayor en Córdoba con 1'1. Esta plaga no afecta por ahora al cultivo, sin embargo, es muy beneficiosa para el control de araña roja, ya que las larvas y adultos de aquél se alimentan de huevos de ésta.

Referente a la **mosca blanca** (*Bemisia tabaci*), esta semana se detectan pupas de este agente sobre el cultivo en todas las provincias aldoneras de Andalucía, siendo mayor en Sevilla, con una media provincial de 3 pupas/hoja y menor en Cádiz con 1'1.

En cuanto a **helióthis** (*Helicoverpa armigera*), se han observado puestas de esta plaga en numerosas parcelas de la Comunidad, con unas medias provinciales que oscilan entre los 800 huevos/ha de Jaén y los 4.200 de Sevilla. Las elevadas temperaturas de días pasados (máximas de más de 35°C), que ha padecido gran parte de Andalucía, han podido provocar una alta mortandad de puestas de esta plaga, de ahí los bajos niveles.

Referente a larvas de este agente, en los muestreos realizados esta semana, se han registrado unas medias provinciales que han oscilado entre las 360 larvas pequeñas/ha de Jaén y las 2.600 de Córdoba. Ha comenzado la 3ª generación de este agente en la mayor parte de las zonas.

Se han realizado tratamientos para controlar esta plaga en las parcelas más retrasadas fenológicamente y que hayan superado el umbral de las 20.000 larvas pequeñas/ha que marca el reglamento específico de producción integrada de este cultivo.

En cuanto a las capturas de adultos de este agente, estas son bajas, oscilando desde los 0'1 adultos/trampa y día registrados en Jaén, hasta los 2'4 de Sevilla

Las capturas de adultos de **gusano rosado** (*Pectinophora gossypiella*), han oscilado desde las contabilizadas en Jaén, con una media provincial de 11'2 adultos/trampa y día, y los 34 de Sevilla.

Referente al daño de esta plaga en cápsulas, éste oscila entre el 0'5% de cápsulas atacadas en Jaén y el 2% de Sevilla.

Se observan todavía frutos receptivos en las parcelas más retrasadas, por lo que se aconseja realizar monitoreo de vuelo de adultos de esta plaga con el objetivo de conocer cuando se alcanza el umbral de tratamiento para este agente, fijado en 20 adultos/trampa y día, y actuar en consecuencia.

Se han realizado tratamientos en las parcelas que superan el mencionado umbral de 20 adultos/trampa y día.

En cuanto a **gardama** (*Spodoptera exigua*), esta semana se han detectado larvas sobre el cultivo en las provincias de Cádiz y Sevilla, con medias provinciales inferiores a 1000 larvas pequeñas/ha.

Referente a **earias** (*Earias insulana*), esta semana han descendido sus niveles de presencia en el cultivo, con unas medias provinciales que van desde las 1.600 larvas pequeñas/ha de Cádiz hasta las 8.700 de Córdoba. En esta última provincia se han realizado tratamientos contra esta plaga en las parcelas que han superado el umbral de las 35.000 larvas pequeñas/ha, fijado en el correspondiente reglamento de producción integrada.

En Cádiz y Jaén se han realizado muestreos para determinar la incidencia de **verticilosis** (*Verticillium dahliae*) en el cultivo; detectándose unas medias provinciales del 1'4% y 7'6% de plantas afectadas, respectivamente.

Se recuerda a todos los aldoneros que antes de realizar cualquier tratamiento químico deben estar seguros de que el nivel de agente nocivo lo justifique, esto es, se alcance el respectivo umbral de tratamiento; y que la población de auxiliares no se vaya a resentir en exceso. Al realizarlo deben respetar las indicaciones de la etiqueta de los productos fitosanitarios a utilizar, así como respetar los plazos de seguridad que marcan los fabricantes de estos productos.

ARROZ

El cultivo se desarrolla rápidamente, y las condiciones actuales son favorables.

El estado dominante en Cádiz y Sevilla es "11" (grano lechoso). En Sevilla, como más adelantado se observa "12" (grano pastoso), e incluso algo de "13" (grano duro) en algunas parcelas de variedades de ciclo corto.

Esta semana, en Sevilla, continúan aumentando los niveles de **pyricularia** (*Pyricularia grisea*), aunque de forma dispersa y con valores bajos, se detectan síntomas en hoja, lígulas y cuello en el 65% de las parcelas muestreadas. En Cádiz, sólo en la zona biológica de Janda Sur, se mantienen los valores, observándose síntomas en el 42% de las parcelas muestreadas.

Se siguen realizando aplicaciones para el control de esta enfermedad.

Se recuerda que las condiciones favorables para el desarrollo de esta enfermedad son temperaturas medias entre 15°C-28°C y humedad relativa media superior al 93%, durante más de 10 horas seguidas. Se dan estas condiciones de forma generalizada, en Sevilla no siendo así en la zona arroceras de Cádiz.

Es importante observar cada parcela y seguir su evolución, para planificar la estrategia de control, teniendo en cuenta los datos de temperatura y humedad aportados por los termohigrógrafos.

Continúan las aplicaciones para el control de esta enfermedad.

En cuanto a **puudenta** (*Eysarcoris ventralis*), aumenta su presencia en toda la provincia de Sevilla, se detecta en la linde del 11'8% de las parcelas y en interior del 8'7% de ellas. Los niveles de momento son bajos, aunque esta semana se superan umbrales de tratamiento (3 adultos/tres mangazos) en las primeras parcelas de variedades tipo japónica, como JSENDRA, BOMBA y FONSA. La media provincial es de 0'19 0'01 adulto/tres mangazos.

Conviene prestar atención y seguir la evolución de las poblaciones, realizando muestreos semanalmente, especialmente en las variedades tipo japónica, y también su presencia en las malas hierbas.

Se mantienen los niveles de **pulgones** (*Schizaphis graminum*, *Sitobion avenae*, *Rhopalosiphum padi* y *Sipha maydis*), en Cádiz, registrándose en las lindes del 27% de las parcelas muestreadas una media provincial del 5'5% de plantas atacadas y en el interior del 25% una media del 5'5% de plantas atacadas. En Sevilla, presencia prácticamente nula, sin incidencia sobre el cultivo. Por lo general este agente ya no requiere control químico.

Por lo que respecta a la presencia de insectos auxiliares en el cultivo, conviene tenerlos en cuenta, y minimizar en la medida de lo posible el impacto de los tratamientos.

En cuanto a **rosquillas** (*Spodoptera* spp. y *Mythimna* spp.), descienden también los niveles, observándose en Sevilla presencia en las lindes del 12% de las parcelas muestreadas y en el interior del 9%. En Cádiz, se detectan plantas dañadas en linde en el 13% de las parcelas muestreadas y en el interior de las parcelas, en el 8% de las fincas muestreadas. En cuanto a capturas de adultos en trampas de *Mythimna Loreyi*, esta semana se registran en el 33% de las parcelas, con una media provincial de 0'2 adultos/trampa y día.

Referente a la presencia de **cola** (*Echinochloa* spp.) y de **gramíneas anuales** (*Paspalum distichum*), se ha detectado en el 47% y el 85% de las parcelas de Sevilla y Cádiz respectivamente. Continúan las labores de escarda manual tras los tratamientos, y especialmente en parcelas donde no se ha tratado.

De igual modo, se ha observado presencia leve de **malas hierbas de hoja ancha** (*Alisma plantago-aquatica*, *Bergia capensis*, *Ammannia coccinea* y *Lemna gibba*) y **ciperáceas** (*Scirpus* spp. y *Cyperus difformis*) en el 73% de las parcelas muestreadas de Cádiz y en el 68% en Sevilla. Continúan las labores de escarda en las parcelas que lo requieren.

En cuanto al **arroz salvaje** (*Oryza sativa* var. *sylvatica*), se observa en el 17% de las parcelas muestreadas en la provincia gaditana con una media provincial en torno a 0'08 plantas/m². Janda Norte es la única zona biológica donde se observa mayor número de este tipo de arroz.

CÍTRICOS

La fenología dominante, durante esta semana, se encuentra en J "fruto al 40% de su desarrollo", pudiéndose observar en zonas y variedades más tempranas "K" (envero).

Durante los últimos días las temperaturas máximas se han suavizado y la humedad relativa alcanza valores altos durante las primeras horas del día, factores estos favorables para la actividad de los adultos de **mosca de la fruta** (*Ceratitis capitata*) que aumentan el riesgo de picada. El desarrollo de huevos y larvas dependerá, además, de otros factores.

Se recomienda, especialmente en variedades tempranas, estar atentos a su evolución poblacional desde el inicio del envero hasta la recolección para mantener protegidas éstas. En el resto, la fenología actual hace que los frutos aún no sean receptivos para la ovoposición.

Durante esta semana el índice de capturas en trampa tipo Nadel registra valores altos en las provincias de Cádiz, Huelva y Sevilla.

La eliminación de la fruta del suelo (foco de nuevas generaciones), el control de este agente en frutales huésped que se encuentren en las inmediaciones de la parcela, y utilizar técnicas de trampeo masivo una vez iniciado el envero y durante la maduración, son medidas que contribuyen a la disminución de su población, y por lo tanto del riesgo de picada.

Destacar la presencia de formas móviles de **araña roja** (*Tetranychus urticae*) (principalmente en mandarino) de manera generalizada en la Comunidad, destacando Cádiz al registrar un 10% de hojas con presencia. En Córdoba y Sevilla dicha presencia es prácticamente nula.

Respecto a la presencia en hojas de **ácaro rojo** (*Panonychus citri*) (principalmente en naranjo) destacar que ésta se observa en las provincias de Cádiz, Córdoba y Huelva, destacando Huelva al registrar un 0'7%.

Señalar que actualmente se pueden producir, sobre todo por parte de la araña roja, colonizaciones del fruto, considerándose este un periodo crítico al pasar desapercibidos los daños en la fenología actual.

Respecto al **ácaro rojo**, las temperaturas máximas suaves previstas pueden continuar siendo desfavorables para su desarrollo, si bien, aumentaría a moderado el riesgo de ataque.

En parcelas de Córdoba, Huelva y Sevilla, se observan focos de **Eutetranychus spp.**. Teniendo en cuenta que dicha presencia en hojas puede aumentar rápidamente hasta colonizar en pocas semanas la mayor parte del árbol, se aconseja vigilar su presencia y/o evolución, sobre todo con temperaturas entre 28°C y 31°C.

Se recomienda, de cara a tomar cualquier decisión sobre el control de estos tetránquidos, cuantificar previamente los niveles de fauna auxiliar.

El número de machos de **piojo rojo de California** (*Aonidiella aurantii*) capturados por placa y día aumenta en la provincia de Málaga.

Según datos de la provincia de Huelva considerando que la constante térmica generacional de esta cochinilla es de 600 grados día, y que el máximo de formas sensibles correspondientes a la 1ª generación se alcanzó en torno a los 470 grados, teniendo en cuenta que actualmente la integral térmica registra valores en torno a los 1750 grados, teóricamente la provincia se hallaría en torno al máximo de formas sensibles correspondientes a la 3ª generación. Llegado este momento, y en el excepcional caso de programar un tratamiento, las dos recomendaciones principales serían las siguientes: Por un lado, tener en cuenta tanto las temperaturas máximas registradas y previstas como la humedad relativa, ya que, altas temperaturas en combinación con una baja humedad relativa pueden ser el mejor tratamiento, llegando a producir una elevada mortandad de larvas móviles y recién fijadas; y por otro lado, hacer el seguimiento de los distintos estadios biológicos por los que evoluciona este agente, porque aunque la integral térmica indique que se haya alcanzado el máximo de formas sensibles, este valor para una comarca es orientativo, por lo que se hace imprescindible confirmar localmente que se alcanzan valores elevados de formas sensibles y hembras avivando.

En cuanto al índice que evalúa el porcentaje de fruta "manchada" o con piojo, indicar que se registran valores prácticamente nulos.

Esta semana, y tras varias consecutivas, continúa siendo prácticamente nula la incidencia de **pulgones** (principalmente *Aphis spiraeicola* y *Aphis gossypii*) de manera generalizada.

Dicha incidencia se debe, principalmente, a picos elevados de temperaturas.

Comentar que, por ahora, no se observa presencia significativa de **minador** (*Phyllocnistis citrella*) en las estaciones de control muestreadas, destacando Cádiz, Málaga y Sevilla al registrar valores en torno al 3% de brotes con presencia.

Se recomienda prestar atención a la aparición de daños en brotes nuevos, sobre todo en plantaciones jóvenes y en variedades reinjertadas, ya que éstas son muy sensibles a su ataque.

Respecto a estos dos últimos agentes, señalar que se están observando nuevas brotaciones, hecho que aumenta el riesgo de ataque, aunque como se ha

comentado anteriormente, las temperaturas máximas pueden ser limitantes

Igualmente, se aconseja observar la evolución de **mosca blanca algodonosa** (*Aleurothrixus floccosus*), sobre todo, en parcelas con una brotación importante, más por los daños indirectos que pueda originar (al favorecer el desarrollo de hongos saprofitos o "negrilla" y otras plagas) que por la propia succión de savia.

Destacar Cádiz y Málaga al registrar en torno a un 1'2% de brotes con presencia.

Aunque con una baja incidencia, se observan daños producidos por **mosquito verde** (*Empoasca decipiens*) en toda la Comunidad excepto en Granada. Pronto se producirá el agostamiento y lignificación de otros huéspedes, hecho que puede desplazar a este agente hacia los cítricos y ocasionar lesiones en la corteza. Destaca Cádiz al registrar un 1'9% de frutos atacados.

En general, los tratamientos utilizados para el control de otras plagas son suficientes para su control, si bien se recomienda vigilar su evolución.

Señalar la importancia del muestreo en fruto de **cotonet** (*Planococcus citri*) tras el cierre del cáliz, momento en el que se desplaza hacia el ombligo del fruto aumentando así su vulnerabilidad ante un posible tratamiento.

Durante esta semana destacar su presencia en la provincia de Cádiz al registrar un 2'1% de frutos con presencia.

En el estado fenológico actual es posible observar la presencia de daños, principalmente en torno al cáliz, de **cacoecia** (*Cacoecimorpha pronubana*), si bien, conforme el fruto vaya desarrollándose pueden observarse daños en el resto de la piel.

Por ahora no se observan daños significativos en las parcelas de muestreo.

Respecto a enfermedades, informar que, a principios de agosto, con registros de temperaturas elevadas, se realizó el muestreo dirigido a evaluar los daños producidos por **podredumbre de cuello** (*Phytophthora spp.*) al ser más visibles los síntomas, no habiéndose observado valores importantes en las estaciones de control muestreadas.

Es muy importante evitar que el suelo se encharque y proteger los cortes de poda. En el caso necesario de tener que actuar químicamente se recomienda hacerlo en primavera u otoño.

Se recuerda a los citricultores que vayan a recolectar próximamente sus parcelas que deben respetar el **plazo de seguridad** de los productos fitosanitarios empleados en sus explotaciones. Éstos, además, deberían ser elegidos como los menos agresivos teniendo en cuenta la fauna auxiliar existente. En el caso de plagas se tratará, entre otros factores, en los estados de máxima sensibilidad del agente en cuestión para lograr la mayor efectividad. En el caso de enfermedades, cuando las condiciones meteorológicas sean favorables para el desarrollo del hongo para conseguir una acción preventiva.

OLIVO

El estado fenológico dominante en la Comunidad autónoma es "H" (endurecimiento de hueso) y como estado más avanzado se observa I1 (envero amarillo) en las zonas más adelantadas de Cádiz, Huelva y Sevilla.

La presencia de adultos de la **mosca del olivo** (*Bactrocera oleae*), aumenta durante esta semana. En relación a las capturas de adultos registradas en las placas cromotrópicas, destacan las provincias de Granada, Cádiz y Málaga, con unos valores medios provinciales de 2'52, 1'93 y 1'26 moscas/placa y día, respectivamente. Se produce la mayor incidencia de este agente en la zona biológica de Sierra Morena Guadiato (Córdoba), con 4 moscas/placa y día.

En cuanto a las capturas en los mosqueros Mac-phail, la tendencia que está tomando es un aumento de las poblaciones, destacan las provincias de Cádiz y Granada, con unos valores medios provinciales de 1'5 y 1'2 moscas/mosquero y día, respectivamente. Se produce la mayor incidencia en la zona biológica de Algodonales en Cádiz, con 2'22 moscas/mosquero y día.

En referencia a la picada total, destacan las provincias de Cádiz y Málaga con un 4'7 y 1'6% de picada total. Respecto porcentaje de frutos con picada viable, destaca Cádiz con un 1%. En el resto de provincias, se mantienen unos niveles bajos, si bien hay que estar atentos ya que el descenso de temperaturas máximas favorece su actividad.

A la hora de programar un tratamiento, y para conseguir una mayor efectividad en éste, se aconseja la mezcla con atrayentes, feromonas o proteína hidrolizada. Por otro lado, existen diferentes métodos de trapeo masivo que son recomendables en el control poblacional de este agente cuando la intensidad de ataque no es elevada, se trata de colocar trampas cebadas con atrayentes o con fosfato biamónico empleando una densidad/ha según la información que proporcione el fabricante o el técnico correspondiente.

En cuanto a la actividad de los adultos de **abichado** (*Euzophera pinguis*), se sigue apreciando un descenso de las capturas en las trampas, estando el mismo prácticamente desaparecido en algunas provincias. Destacan por los valores registrados las provincias de Sevilla y Huelva, con una media provincial de capturas de 2'60 y 0'80 adultos/trampa y día, respectivamente.

En el mes de junio finalizaron las prospecciones para conocer la incidencia que viene produciendo este agente sobre el cultivo, destacando las provincias de Granada, Córdoba y Huelva, con unos valores medios provinciales de 2'10, 0'80 y 0'54 excrementos frescos/árbol, respectivamente.

Por zonas, destacan, por los niveles medios más elevados, las zonas biológicas de Campiña Alta Oriental (Córdoba) y Huescar (Granada), con un valor medio de 6'40 y 5 excrementos frescos/árbol, respectivamente.

Otro agente que puede causar daños importantes en los brotes es el **glifodes** (*Margaronia unionalis*). Puede ser especialmente perjudicial en plantas

jóvenes, al devorar parte de la yema apical de los brotes.

Normalmente no es necesario tomar medidas de control contra este agente pero hay que vigilar su evolución en los olivares jóvenes afectados por el frío.

Por otra parte, el **barrenillo** (*Phloeotribus scarabaeoides*) muestra una escasa presencia sobre el cultivo, centrándose su incidencia a aquellos olivares cercanos a cascos urbanos y leñeras, de los muestreos realizados durante las últimas semanas, destaca por la incidencia que han registrado, las provincias de Jaén, Granada y Málaga, con un valor medio provincial de 0'60, 0'50 y 0'27% de brotes afectados, respectivamente.

En los palos cebo que se han colocado para el seguimiento de **barrenillo** del olivo (*Phloeotribus scarabaeoides*), se siguen registrando las salidas de adultos de las leñeras, por lo que se debe estar alerta de la incidencia de este agente, principalmente en aquellos olivares cercanos a cascos urbanos o lugares de almacenamiento de leñas de olivo.

Para evitar daños de barrenillo, se recuerda que la legislación prohíbe dejar leña en campo después del día 1 de mayo y que ésta debe almacenarse de manera hermética para que no puedan salir los insectos al exterior, tal como se indica en la Orden de 2 de noviembre de 1981.

Durante la presente semana se han iniciado muestreos para determinar la presencia que viene desarrollando el **repilo visible** (*Spilacoea oleagina*), en las diferentes provincias, obteniéndose una incidencia baja de este agente siendo las más significativas la media provincial obtenida en Cádiz y Jaén, con un 5'20 y 0'80% de hojas con repilo visible, respectivamente.

Por zonas biológicas, destacaron las de Setenil (Cádiz) y Sierra Segura (Jaén), con un valor medio registrado de 10'90 y 6'30% de hojas con repilo visible, respectivamente.

Conjuntamente se ha realizado la valoración de **repilo incubado** (*Spilacoea oleagina*), de los resultados obtenidos han destacado las provincias de Cádiz y Huelva, con un valor medio provincial de 8'70 y 9'80% de hojas afectadas por repilo incubado.

Dentro de estas provincias destacan las zonas biológicas de Algodonales (Cádiz) y Condado Campiña (Huelva), con un valor medio registrado de 13'70 y 12'50% de hojas con repilo afectadas con repilo incubado.

La presencia de este agente se localiza principalmente en aquellos lugares como arroyos, cañadas y zonas de umbría, en donde, es fácil que se produzca la condensación de agua en la hoja, lo que unido a temperaturas próximas a los 14°C favorece su desarrollo y posterior dispersión por efectos de la lluvia y el viento.

DEHESA

El estado fenológico predominante en Córdoba, es "G"/"H" (frutos cuajados se ven las cúpulas con escamas)/(bellotas desarrolladas verdes). En Huelva se observa "H"/"I" (bellotas desarrolladas verdes)/(bellotas maduras color castaño).

En la mayor parte de las fincas no queda nada de pasto, y cada vez es más frecuente la falta de agua para los animales, con lo que no es de extrañar que los árboles presenten un mayor grado de **defoliación** que años anteriores.

Desde mediados de abril a mediados de agosto, y con una periodicidad de evaluación de síntomas de tres a cuatro visitas por campaña, se ha llevado a cabo el muestreo de daños de **taladros de la madera** (cerambícidos (*Cerambyx* spp.) y otros insectos xilófagos):

--En Huelva, en la tercera y última visita, realizada a mediados de agosto, se registró un 1'7% de árboles con presencia de galerías activas, es decir, con serrín fresco (2'3% en la segunda visita a finales de Junio). La cantidad de serrín observado en la base del tronco y bajo las ramas principales se corresponde con una presencia escasa de serrín. Respecto al grado de perforación se ha registrado, en un 8'7% de árboles con daños (5'4% en la segunda visita a finales de Junio), entre 1 y 10 orificios de salida por árbol, valor que se corresponde con un grado de perforación bajo.

--En Córdoba, en el cuarto muestreo realizado, en la segunda quincena de agosto, se detectó una media de un 3% de árboles muestreados con perforaciones. En cuanto al número de orificios de salida por tronco, se observó, en una escala de 0 a 3, una media de 1 (entre 1 y 10 orificios de salida). También se registró un 3% de árboles con presencia de serrín.

--En Sevilla, en el último muestreo realizado este mes de agosto, tan sólo se han observado árboles dañados en Sierra Norte (Parque Natural), detectándose un 2% de árboles con perforaciones. En cuanto al número de orificios de salida por tronco, se ha observado en una escala de 0 a 3, una media de 0'6 (entre 1 a 10 orificios de salida). Se aprecia también, aunque en niveles bajos, presencia de serrín en el 0'5% de árboles muestreados. No se han encontrado árboles con exudados frescos. También se han instalado trampas alimenticias a mediados de junio para el seguimiento de adultos, utilizándose 2 cebos distintos: cerveza y vino tinto. Hasta ahora no se han registrado capturas.

Atacan sobre todo a árboles enfermos o decrepitos, preferiblemente a aquellos con grandes heridas de podas, descorchos o desgarros de ramas, que facilitan la penetración de la larva al no existir las capas exteriores. Por lo tanto, se debe evitar en lo posible provocar heridas en tronco o ramas principales, así como la retirada de leñas y árboles caídos.

En cuanto a los **minadores de bellotas** (*Cydia fagiglandana* y *Curculio elephas*), decir que se instalaron trampas para la captura de *Cydia fagiglandana* a finales de mayo. En la segunda quincena de agosto, se observan capturas en Córdoba y Huelva, con medias provinciales de 4'5 y de 0'08 adultos por trampa y día, respectivamente.

Con respecto a la **cochinilla de la hoja** (*Asterodiaspis ilicicola*, *Kermes* spp.). Se observó incidencia en Huelva y Córdoba:

--En Córdoba, la incidencia ha sido muy baja en las parcelas que conforman la red de alerta, (a finales de mayo se detectaron 0'4 focos por parcela de *Kermes* spp.). Este insecto (*Kermes* spp.), cuenta con una

gran número de enemigos que mantienen controlada su población de forma natural. Entre ellos se encuentra el coleóptero, ***Exochomus quadripustulatus***, que en su forma larvaria se alimenta de las larvas de esta cochinilla.

--En Huelva, del segundo muestreo, realizado en la primera quincena de junio, se ha obtenido una media de cochinillas/cm² de 0'03, de larvas/cm² de 0'1, de hembras/cm² de 0'01 y de cochinillas parasitadas/cm² de 0'04. Tras ser nula la presencia de ***Kermes* spp.**, en los muestreos mensuales iniciados en la segunda quincena de Mayo, finalmente se registró, en Agosto, una media de 0'13 cochinillas por brote en la zona biológica Andévalo Occidental.

Se observan síntomas de **decaimiento** o **seca de Quercus** en la parte más occidental de la zona biológica onubense de Andévalo Occidental. Con las escasas precipitaciones de esta campaña y si el verano continúa siendo caluroso y seco, probablemente el número de árboles con síntomas aumente.

VID

El estado fenológico dominante en todas las provincias andaluzas es "M"/"N" (envero)/(maduración). Se prevé que la producción de la vendimia en esta campaña sea inferior a la anterior. Este descenso se debe, entre otros factores al período de sequía que estamos atravesando, con una pluviometría muy escasa, y a los cambios bruscos de temperaturas de mediados de mayo, que afectaron a la floración, produciendo un cuajado deficiente de los racimos.

Continúan registrándose altas temperaturas en toda la Comunidad.

En cuanto a **eriosis** (*Eriophyes vitis*), se detecta incidencia en los viñedos de Huelva, observándose unas medias de 13'8% de cepas con presencia.

Continua observándose presencia de **araña amarilla** (*Tetranychus urticae*) en las provincias de Cádiz, Córdoba y Huelva, con unas medias provinciales de 3'2, 0'67 y 23'2% de cepas con presencia, respectivamente. Mantener los viñedos libres de malas hierbas es una buena medida preventiva. Las temperaturas actuales y la baja humedad relativa favorecen que se pueda desarrollar este ácaro.

Los niveles de capturas de adultos de **polilla del racimo** (*Lobesia botrana*), son prácticamente nulos en todas las provincias.

Solo se detectan larvas de la 3ª generación en Cádiz, con una media de 0'1% de racimos con larvas.

Las larvas de esta generación producen pérdidas de cosecha y calidad, debido a que se alimentan de las bayas y penetran en ellas. También hay que añadir los daños indirectos que tienen lugar como consecuencia de los ataques de polillas, ya que las heridas de éstas favorecen la penetración de agentes patógenos.

En referencia a **melazo** (*Pseudococcus citri*), esta semana se ha detectado en Cádiz, con una media provincial del 1'3% de cepas con individuos de esta plaga.

Se observa, principalmente en el último tercio distal del pámpano, presencia de **mosquito verde**

(*Jacobyasca lybica* y/o *Empoasca spp*), en todas las provincias andaluzas. Destacan Córdoba y Huelva, con 0'5 y 5'4% de hojas con presencia, respectivamente. La eliminación de malas hierbas de la parcela durante la parada invernal, asegura la eliminación de hospedantes alternativos para la plaga durante la primavera. El control del vigor de la planta, puede favorecer una brotación menos tierna y eso dificulta en cierta medida la actividad de la plaga, que no se encuentra cómoda.

Para determinar la presencia o no de **escafoides** (*Scaphoideus titanus*), vector transmisor de la **flavescencia dorada**, se están realizando controles visuales quincenales en diferentes puntos de control de las zonas vitivinícolas andaluzas, además se han instalado trampas cromáticas de color amarillo para la captura de adultos. El resultado de todos estos muestreos de momento, es negativo, encontrándose los viñedos de las provincias libres de la incidencia de este agente.

Se procedió a la colocación de trampas destinadas para la captura de adultos de **Drosophila Suzuki** en las provincias andaluzas, en los meses de verano. Este agente ataca a diversos tipos de bayas y frutos, entre ellas la uva. Debido a la incidencia de este agente en otras partes de Europa, se está realizando una prospección para confirmar la ausencia o presencia del mismo.

Las altas temperaturas y los bajos porcentajes de humedad relativa paralizan el desarrollo **oidio** (*Uncinula necator*). Se detecta su presencia fundamentalmente en Cádiz, Córdoba y Huelva.

Tras haberse registrado las condiciones meteorológicas óptimas para el desarrollo del **mildiu** (*Plasmopara viticola*), las primeras manchas se observaron en las provincias de Huelva (el 14 de mayo), Córdoba (el 17 de mayo), Cádiz (29 de mayo) y Málaga (13 de junio). En esta semana, solo se detecta incidencia en la zona biológica onubense de Condado Campiña, con 0'3% de cepas afectadas, 0'5% de hojas con síntomas y 0'3% de racimos con síntomas.

Se registra incidencia de **podredumbres en racimos** (podredumbre ácida, gris y secundarias), en las viñas de las provincias de Córdoba y Cádiz.

Aparecen racimos con **podredumbres secundarias** (causadas por hongos), en la zona biológica cordobesa de las Arenas, con una media de un 2% de racimos afectados.

También se detecta baja incidencia de **podredumbre ácida** (producida por bacterias y levaduras) en las estaciones de control muestreadas en Huelva, en torno al 3'3% de racimos afectados.

En cuanto a **podredumbre gris** (*Botrytis cinerea*), ésta se ha detectado también en Huelva, con una media provincial de 4'5% de racimos afectados.

Se observan daños de **excoriosis** (*Phomopsis viticola*), en Huelva registrándose a nivel provincial, un 1'9% de cepas con síntomas. Señalar que el inicio y desarrollo de esta enfermedad depende de periodos lluviosos y elevada humedad relativa,

recomendándose reducir en lo posible el follaje de las cepas.

Por último, se observan lesiones, aunque poco importantes, ocasionados por **enfermedades fúngicas de madera** (yesca y/o eutipiosis) en Huelva. Señalar que los síntomas observados se parecen a los de la yesca. A nivel provincial se registra un 1'8% de cepas afectadas.

3.-ESTADO DE LA GANADERIA

- **Modificación de la norma del Ibérico.**
- **La Junta de Andalucía regula la retirada de cadáveres de animales en explotaciones agrarias.**
- **Exposición de razas autóctonas en la feria de ganado de Loja.**
- **Primas por vacas nodrizas 2011.**
- **Prima al sacrificio en 2011.**
- **Limusín: campaña de testajes 2011-2012.**
- **Recomendaciones de la Comisión Nacional de la Competencia para la gestión de libros genealógicos de razas ganaderas.**

Esta semana, continúa el ganado aprovechando los escasos pastos naturales que se encuentran agostados, salvo en las zonas de alta montaña, dónde se mantienen en relativas buenas condiciones para que el ganado pueda consumirlos a diente. Los aprovechamientos se centran en las últimas rastrojeras de cereales, leguminosas y en terrenos agrícolas no labrados. En las zonas de invernaderos los ganaderos siguen aprovechando el material procedente de los arranques de los cultivos ya finalizados. También se utilizan los restos vegetales procedentes de la pela de las almendras.

En la mayoría de las explotaciones la alimentación del ganado se complementa con cereales, henos y distintos ensilados. En muchas zonas es necesario además suministrar agua al ganado en el campo, transportándola en cubas hasta los bebederos, ya que los ríos, arroyos y grandes charcas están completamente secos.

En las dehesas, el aspecto general del arbolado este año es peor que en campañas anteriores en cuanto a defoliación y se aprecia menor cantidad de bellota con menor tamaño y crecimiento lento.

SITUACIÓN DE LA CABAÑA GANADERA

Rumiantes: Se continúa con las actuaciones sanitarias dentro del Plan Nacional de Erradicación de Enfermedades de Animales: Tuberculosis, Brucelosis, Leucosis y Neumonía en Bovinos, Brucelosis en Ovinos y Caprinos. Sigue aumentando el número de explotaciones indemnes de Brucelosis, sobre todo en pequeños rumiantes. Se implanta progresivamente la identificación individual.

Porcinos: Continúa el Programa de Control y Erradicación de la Enfermedad de Aujeszky. También el Control Anual de PPA, PPC y EVP.

Aves: Continúa el programa de vigilancia y control de influenza Aviar; con toma de muestras.

Équidos: Sin novedad en la cabaña.

PNIR: Continúa el muestreo de agua, orina y pienso en explotaciones de rumiantes, porcinos y aves.

Modificación de la norma del Ibérico. El consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, Luis Planas, mantuvo a finales de julio un encuentro con representantes del sector andaluz

afectado por la Norma de Calidad del Ibérico para abordar las propuestas planteadas por diversas comunidades autónomas al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (MAGRAMA) para la modificación de dicha norma.

Durante la reunión, se analizó la propuesta andaluza sobre dicha modificación, acordada con el sector y remitida al Ministerio, en la que se hace especial hincapié en la necesidad de simplificar y aclarar la norma con el fin de poner en valor las producciones de la dehesa y facilitar al consumidor la información necesaria.

Desde Andalucía se ha planteado al Ministerio que se distinga entre ibérico cuando el producto se obtenga de cerdos cuyos progenitores sean ibéricos puros, y cruzado de ibérico cuando se obtenga de animales con cualquier tipo de cruce, pero manteniendo al menos el 50% de sangre ibérica.

En cuanto a la alimentación, la Comunidad andaluza ha sentado las bases para que la modificación de esta Norma contemple reducir a dos las denominaciones. La primera de ellas, bellota, aplicable a aquellos productos obtenidos a partir de animales que se destinan al sacrificio inmediatamente después del aprovechamiento de la dehesa mediante el consumo de bellotas y la segunda denominación, cebo, para aquellos productos obtenidos a partir de animales cuya alimentación está basada en piensos en régimen extensivo.

Estos planteamientos se han mantenido y analizado en la reunión celebrada en el MAGRAMA con las Comunidades autónomas afectadas por esta modificación, en sintonía con los productores y el sector del ibérico.

Otro de los aspectos recogidos en la propuesta de Andalucía se refiere al etiquetado y publicidad de los productos ibéricos. Al respecto, se considera crucial la clarificación y control del etiquetado de los mismos, y para ello se propone que éste sea ilustrativo y, por tanto, especifique todas las clasificaciones por orden, atendiendo a la calidad y que en cada producto se marque la que le compete al mismo.

La Junta de Andalucía regula la retirada de cadáveres de animales en explotaciones

agrarias. La Consejería de Agricultura de la Junta de Andalucía ha establecido las normas para el proceso de retirada de cadáveres de animales de las explotaciones ganaderas, así como la autorización y registro de los establecimientos que operen con subproductos animales no destinados al consumo humano (Sandach) en Andalucía.

La Orden, publicada en agosto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA), regula las medidas de mantenimiento de cadáveres en las explotaciones ganaderas para su retirada hacia los lugares permitidos, los procedimientos para la autorización de las plantas intermedias y de almacenado, de transformación o de elaboración, así como la utilización de subproductos animales para determinar la causa de la muerte de los animales y facilitar el diagnóstico de posibles enfermedades.

Asimismo, dicha Orden establece el funcionamiento del Registro de las plantas de eliminación y transformación de Sandach. Estos subproductos no pueden eliminarse directamente ni destinarse a alimentación de animales; no obstante, hay ciertas excepciones que se regulan en esta norma.

Además, la norma incluye una excepción relacionada con la alimentación de especies necrófagas de interés comunitario en sus zonas de protección, que comprenden las áreas de distribución del Alimoche, el Quebrantahuesos, el Buitre Leonado y, parcialmente, las del Águila Real, el Águila Imperial y el Milano Negro.

En este sentido, determina que se permitirá que los cadáveres de animales de las especies ovina y caprina de explotaciones extensivas calificadas como indemnes frente a brucelosis, que pertenezcan a una Agrupación de Defensa Sanitaria Ganadera, se destinen a la alimentación de estas especies necrófagas. No obstante, cuando se determine una mayor necesidad de aporte alimenticio para estas especies necrófagas, se podrá ampliar la autorización a explotaciones ganaderas de especies que no sean ni ovino ni caprino.

Con estas nuevas pautas, se facilita la alimentación directa de las especies necrófagas, algunas de ellas en peligro de extinción, favoreciendo su conservación, y se ahorran costes en la retirada y destrucción de animales para aquellas explotaciones de pequeños rumiantes que cumplan los requisitos necesarios.

Actualmente, existen 6.408 explotaciones de ovino y caprino ubicadas en las zonas de protección de especies necrófagas de interés comunitario que cumplen los requisitos exigidos para la alimentación directa, que suponen el 36% del total de explotaciones de ovino y caprino de Andalucía.

Exposición de razas autóctonas en la feria de ganado de Loja. Más de 200 ejemplares de la raza ovina lojeña y 50 cabezas de cabra montesina se han exhibido en la V edición de la Real Feria de Ganado de Loja (Granada), en la que participaron ganaderías de Málaga y Granada, cuyos ejemplares compiten por obtener algunos de los premios.

Entre otras actividades, la feria incluye una demostración de esquila tradicional y talleres para la elaboración artesanal de queso.

La organización de la feria de ganado ha incluido degustaciones con el objetivo de promocionar esta raza autóctona y el cordero lojeño.

El cordero lojeño se diferencia del resto por poseer unas características organolépticas propias debido a la diversidad de flora de la que se alimenta en la sierra de Loja. El presidente de la Asociación de Ganaderos y Criadores de la Raza Ovina Lojeña, Juan Antonio Moreno, ha explicado que la asociación, constituida en 2007 a raíz de la inscripción de la ovina lojeña en el catálogo de razas de España, está integrada por 57 ganaderos, de los que el 85% disponen de la certificación ecológica.

La asociación de ganaderos es la encargada de la gestión del libro genealógico de esta raza en peligro de extinción. De una cabaña de unas 40.000 cabezas, 9.500 están inscritas como animales puros en el Libro Genealógico de la Raza Ovina Lojeña. El sistema de explotación de esta raza autóctona es extensivo y las ovejas se alimentan en pastos comunales de las sierras de Loja, Alhama y Parapanda.

La asociación trabaja en varios proyectos de investigación dirigidos a la implantación de la raza ovina para la producción en Marruecos e introducción de la salazón en el mercado japonés.

La feria que organiza la Asociación de Ganaderos de la Raza Ovina cuenta con el apoyo de Diputación de Granada, el Grupo de Desarrollo Rural del Poniente y los municipios incluidos en este colectivo.

Primas por vacas nodrizas 2011. Los animales que han recibido prima por vaca nodriza en la campaña 2011 en España, ascienden a 1.406.653, observándose un ligero descenso respecto a la campaña 2010, en la que la cifra de animales pagados fue de 1.407.016, según los últimos datos del FEGA.

Se observa también un descenso del número de beneficiarios de la prima por vaca nodriza con respecto a la campaña anterior. En la campaña 2011, los beneficiarios de esta ayuda han sido 44.937, mientras que en campaña 2010, el número registrado ascendió a 46.261 beneficiarios.

En 2011 no habrá que aplicar coeficiente de reducción en la primas de la vaca nodriza.

Esta prima se concede a los productores que mantengan vacas nodrizas y que no vendan leche o que, aún vendiéndola, su cantidad de referencia individual (cuota láctea) disponible a 31 de marzo del año para el que se solicita la prima sea inferior o igual a 120.000 kg. Son objeto de ayuda las vacas nodrizas y las novillas que pertenezcan a una raza cárnica o procedan de un cruce con una de estas razas y formen parte de un rebaño destinado a la cría de terneros para la producción de carne.

Para poder beneficiarse de la ayuda, los productores deben tener asignado un límite individual de derechos de prima. Asimismo, deben asumir una serie de compromisos, entre los que se encuentra la obligación de mantener en su explotación, durante un mínimo de seis meses consecutivos, a partir del día siguiente al de la presentación de la solicitud, un número de vacas nodrizas al menos igual al 60% del número total de animales por el que se solicita la ayuda y un número de novillas que no supere el 40% de dicho número.

Prima al sacrificio en 2011. En la campaña 2011, en España se ha pagado prima al sacrificio a 1.999.255 bovinos adultos y 28.452,31 terneros, observándose un incremento respecto a la campaña 2010, de 16.893 y 1.684, respectivamente. Se observa asimismo un incremento del número de beneficiarios de la ayuda en ambas modalidades con respecto a la campaña anterior. En el caso de sacrificio de adultos han sido 75.985 beneficiarios (74.006 en campaña 2010), y 16.267 beneficiarios en la modalidad de sacrificio de terneros (15.403 en campaña 2010), según los últimos datos del FEGA.

De todos ellos, en la modalidad de exportación se beneficiaron de la prima 681 productores, 659 por exportación de adultos y 22 por exportación de terneros, lo cual refleja una continuidad en el incremento, ya observado en la campaña anterior, de las exportaciones con respecto a la campaña 2009, en la que tan sólo fueron 96 los beneficiarios de ayuda por sacrificio en la modalidad de exportación.

En la campaña 2011, a los importes de ambas primas se les ha aplicado coeficientes de reducción por haber rebasado el límite máximo nacional de animales (0,88660954 para adultos y 0,48819003 para terneros), así como coeficientes de reducción presupuestaria (0,90799788 para adultos y 0,47446811 para terneros).

La campaña 2011 será la última en la que esta prima se mantiene acoplada (acoplamiento del 100% para terneros y del 40% para adultos). En 2012 se desacopla al 100%.

Son objeto de subvención los bovinos que, en la fecha de sacrificio:

- Tengan al menos ocho meses de edad (Prima por el sacrificio de bovinos adultos)

- Tengan más de un mes y menos de ocho meses y un peso en canal inferior a 185 Kg. (Prima por el sacrificio de terneros).

Para tener derecho a la prima, el productor debe mantener en su explotación el animal por el que desea obtener la ayuda durante un período de retención mínimo de dos meses. Dicho periodo de retención debe haber finalizado en el plazo de un mes antes del sacrificio o dos meses en el caso de exportación. En el caso de terneros sacrificados antes de los tres meses de edad, el periodo de retención será de un mes.

Limusín: campaña de testajes 2011-2012. La Federación Española de Criadores de Limusín ha finalizado la temporada de testajes 2011-2012, en la que se han analizado un total de 11 series de animales en los cuatro centros de testaje distribuidos por la geografía nacional. En esta ocasión, se han presentado un total de 228 terneros, cinco animales menos que en la campaña anterior, de los que se han aprobado un total de 159 animales, un 69,7% de los presentados, con un balance más positivo que en la temporada de testajes 2010-11, según recoge FEAGAS en último número de la revista "Limusín España" (agosto 2012).

Una vez más, los resultados vuelven a ser satisfactorios, tanto para la Federación como para los ganaderos implicados, mostrando que la calidad genética de la raza sigue en progreso. De hecho, en los últimos años las condiciones para obtener la

calificación de 'Reproductores Jóvenes' se han incrementado, lo que contribuye a mejorar la productividad en las explotaciones de los socios.

Los datos del Centro de Aia

El centro guipuzcoano de Aia ha tenido durante esta campaña un total de tres series, con un balance global de 40 animales aprobados de los 55 presentados. Las ganancias medias diarias han estado con datos muy altos de 1,683 y 1,674 kilogramos, salvo en un lote que se quedó en 1,418 kilogramos. Las medias de peso alcanzadas al final del testaje están entre 655 y 694 kilogramos.

Aranjuez

El centro ubicado en la localidad madrileña de Aranjuez ha sido el que ha tenido un mayor volumen de actividad durante esta campaña de testajes. En total se han presentado cinco series, con un total de 133 animales, de los que han sido aprobados 92 terneros. Las ganancias medias diarias han sido muy variadas, oscilando entre 1,548 y 1,257 kilogramos, mientras que los pesos finales están entre 641 y 574 kilogramos. La gran novedad de este año en el centro de Aranjuez ha sido la introducción de un sistema de alimentación con pienso limitado y heno 'ad libitum', en lugar del sistema con pienso concentrado y paja que se utiliza en el resto de los centros. La Federación considera como satisfactoria esta experiencia desarrollada en Aranjuez.

Badajoz

Por su parte, en Badajoz se ha desarrollado una única serie, con 10 animales aprobados de los 16 presentados. La ganancia media diaria se situó en 1,668 kilogramos, mientras que la media de peso final fue de 636 kilos.

Jerez de la Frontera

Por último, ha habido dos lotes en el centro de Jerez de la Frontera (Cádiz), con un total de 24 animales, de los que 17 fueron aprobados. Las ganancias medias diarias han sido altas, con un lote de seis animales que ha alcanzado los 1,786 kilogramos. Este mismo lote ha llegado hasta un peso final de 754 kilos, frente a los 655 kilos de un lote más numeroso.

Las pruebas de testaje constituyen la actividad principal del control de rendimiento, lo que facilita una mejora permanente del ganado Limusín. A través del testaje, se puede hacer el seguimiento de los terneros que en las pesadas de campo han mostrado una capacidad destacable de crecimiento y desarrollo. Además, facilita la selección de los ejemplares que han mostrado mejor actitud de crecimiento en cebadero, así como mejores calificaciones morfológicas. El objetivo final es abastecer de reproductores selectos para los ganaderos que crían en pureza y para los que realizan cruce industrial para la producción de carne.

Recomendaciones de la Comisión Nacional de la Competencia para la gestión de libros genealógicos de razas ganaderas.

La Comisión Nacional de la Competencia (CNC) ha publicado su posición sobre el Real Decreto 714/2012 sobre conservación, mejora y fomento de las razas ganaderas, en relación con los posibles problemas de competencia en el acceso a la actividad de gestión de libros genealógicos de razas ganaderas.

4.-PRECIOS AGRARIOS

4.1.Precios semanales de productos agrícolas

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 35	Sem. 36	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
Aceites y aceituna de mesa										
ACEITE DE GIRASOL										
ACEITE DE GIRASOL REFINADO		100 kg	CO-Córdoba	Sal.A.I.	112,14					
ACEITE DE GIRASOL REFINADO		100 kg	SE-Sevilla	Sal.A.I.	113,00	113,00	0,00	0,00	9,50	9,18
ACEITES DE OLIVA										
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-LAMPANTE (2 g)		100 kg	CA-Cádiz	Sal.A.I.	153,00	153,00	0,00	0,00	-11,00	-6,71
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-LAMPANTE (2 g)		100 kg	GR-Granada	Sal.A.I.	160,00	170,00	10,00	6,25		
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-LAMPANTE (2 g)		100 kg	CO-Córdoba	Sal.A.I.	203,00	216,00	13,00	6,40	54,00	33,33
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-LAMPANTE (2 g)		100 kg	MA-Málaga	Sal.A.I.	231,00	232,00	1,00	0,43	69,50	42,77
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-LAMPANTE (2 g)		100 kg	JA-Jaén	Sal.A.I.	206,55	218,50	11,95	5,79	56,23	34,65
ACEITE DE OLIVA REFINADO-REFINADO (<=0,3 g)		100 kg	CO-Córdoba	Sal.A.I.	193,80	193,80	0,00	0,00	23,80	14,00
ACEITE DE OLIVA REFINADO-REFINADO (<=0,3 g)		100 kg	JA-Jaén	Sal.A.I.	189,30	189,30	0,00	0,00	18,91	11,10
ACEITE DE ORUJO DE OLIVA CRUDO	5 g BAS. 10	100 kg	CO-Córdoba	Sal.A.I.	82,55	82,55	0,00	0,00	6,55	8,62
ACEITE DE ORUJO DE OLIVA CRUDO	5 g BAS. 10	100 kg	JA-Jaén	Sal.A.I.	80,60	80,60	0,00	0,00	4,27	5,59
ACEITE DE ORUJO DE OLIVA REFIN		100 kg	CO-Córdoba	Sal.A.I.	114,20	114,20	0,00	0,00	6,20	5,74
ACEITE DE ORUJO DE OLIVA REFIN		100 kg	JA-Jaén	Sal.A.I.		112,39			4,21	3,89
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN EXTRA		100 kg	GR-Alhama	Sal.A.I.	230,00	255,00	25,00	10,87		
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN EXTRA		100 kg	CA-Cádiz	Sal.A.I.	183,00	183,00	0,00	0,00	-13,00	-6,63
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN EXTRA		100 kg	GR-Granada	Sal.A.I.	230,00	255,00	25,00	10,87		
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN EXTRA		100 kg	CO-Córdoba	Sal.A.I.	218,40	240,00	21,60	9,89	52,00	27,66
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN EXTRA		100 kg	MA-Málaga	Sal.A.I.	240,00	239,00	-1,00	-0,42	46,00	23,83
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN EXTRA		100 kg	JA-Jaén	Sal.A.I.	219,45	230,54	11,09	5,05	39,72	20,82
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN EXTRA		100 kg	SE-Sevilla	Sal.A.I.	211,81	226,05	14,24	6,72	13,05	6,13
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN		100 kg	GR-Alhama	Sal.A.I.	215,00	245,00	30,00	13,95	65,00	36,11
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN		100 kg	GR-Granada	Sal.A.I.	215,00	245,00	30,00	13,95		
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN		100 kg	CO-Córdoba	Sal.A.I.	211,80	236,00	24,20	11,43	63,00	36,42
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN		100 kg	MA-Málaga	Sal.A.I.	235,00	231,00	-4,00	-1,70	57,00	32,76
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN		100 kg	JA-Jaén	Sal.A.I.	212,05	224,13	12,08	5,70	52,84	30,85
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN		100 kg	SE-Sevilla	Sal.A.I.	198,88					
Cereales										
AVENA										
BLANCA O COMÚN		t	GR-Alhama	E.Alm.	240,00	250,00	10,00	4,17		
BLANCA O COMÚN		t	GR-Granada	E.Alm.	240,00	250,00	10,00	4,17		
CEBADA										
CABALLAR		t	CA-Cádiz	E.Alm.	228,00	228,00	0,00	0,00	30,00	15,15
CERVECERA		t	GR-Alhama	E.Alm.	240,00	240,00	0,00	0,00	40,00	20,00
CERVECERA		t	CA-Cádiz	E.A.I.	239,00	239,00	0,00	0,00	29,00	13,81
CERVECERA		t	GR-Granada	E.Alm.	240,00	240,00	0,00	0,00		
MAÍZ										
NACIONAL		t	CA-Cádiz	E.Alm.	244,00	244,00	0,00	0,00	4,00	1,67
TRIGO										
DURO		t	GR-Alhama	E.Alm.	270,00	270,00	0,00	0,00	20,00	8,00
DURO		t	CA-Cádiz	E.Alm.	278,00	278,00	0,00	0,00	13,00	4,91
DURO		t	GR-Granada	E.Alm.	270,00	270,00	0,00	0,00		
BLANDO		t	GR-Alhama	E.Alm.	250,00	250,00	0,00	0,00	40,00	19,05
BLANDO		t	CA-Cádiz	E.Alm.	256,00	256,00	0,00	0,00	41,50	19,35
BLANDO		t	GR-Granada	E.Alm.	250,00	250,00	0,00	0,00		
PIENSO		t	CA-Cádiz	E.Alm.	220,00	220,00	0,00	0,00	10,00	4,76
TRITICALE										
NO DESIGNADO		t	CA-Cádiz	E.Alm.	228,00	228,00	0,00	0,00	12,00	5,56
Cultivos forrajeros										
ALFALFA										
HENO		t	CA-Cádiz	E.Alm.	156,00	159,00	3,00	1,92	29,00	22,31

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 35	Sem. 36	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
Cultivos herbáceos industriales										
GIRASOL										
NO DESIGNADO	MOLTURACIÓN	t	CA-Cádiz	E.A.I.	52,60	54,60	2,00	3,80	-332,40	-85,89
REMOLACHA AZUCARERA										
NO DESIGNADO		t	CA-Cádiz	E.A.I.	44,00					
Cítricos										
LIMÓN										
VERNA-REDROJO		100 kg	MA-Málaga	Árbol	50,00	50,00	0,00	0,00	32,00	177,78
VERNA	I	100 kg	MA-Málaga	Sal.C.M.	100,00	105,00	5,00	5,00		
VERNA		100 kg	GR-Valle del Lecrín	Árbol	30,00	32,00	2,00	6,67	7,00	28,00
NO DESIGNADO		100 kg	GR-Granada	Árbol	30,00	32,00	2,00	6,67		
Flor cortada										
CLAVEL										
CLAVEL MONOFLOR	EXPORT. EXTRA (70 cm)	100uds.	CA-Chipiona	Sal.C.M.	7,00	7,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CLAVEL MONOFLOR	EXPORT. I (60 cm)	100uds.	CA-Chipiona	Sal.C.M.	5,00	5,00	0,00	0,00	1,00	25,00
MINICLAVEL	EXPORT. I (60 cm)	100uds.	CA-Chipiona	Sal.C.M.	5,00	5,00	0,00	0,00	0,00	0,00
MINICLAVEL	EXPORT. II (50 cm)	100uds.	CA-Chipiona	Sal.C.M.	3,00	3,00	0,00	0,00	0,00	0,00
PANICULATA										
Frutales de cáscara										
ALMENDRA										
CÁSCARA-COMUNA		100 kg	MA-Málaga	E.Alm.		77,00			18,00	30,51
CÁSCARA-DESMAYO		100 kg	MA-Málaga	E.Alm.		82,00			18,00	28,13
CÁSCARA-MARCONA		100 kg	MA-Málaga	E.Alm.		88,00				
Frutales no cítricos										
AGUACATE										
BREVAS E HIGOS										
NO DESIGNADO		100 kg	MA-Vélez-Málaga	E.Alm.	150,00	120,00	-30,00	-20,00		
CHIRIMOYA										
CIRUELA										
NO DESIGNADO		100 kg	MA-Vélez-Málaga	E.Alm.	75,00	70,00	-5,00	-6,67	0,00	0,00
HIGOS CHUMBOS										
NO DESIGNADO		100 kg	MA-Vélez-Málaga	E.Alm.	80,00					
MANGO										
NO DESIGNADO		100 kg	MA-Vélez-Málaga	E.Alm.	130,00	120,00	-10,00	-7,69	-30,00	-20,00
MANZANA										
MELOCOTÓN										
TARDÍO-AMARILLO		100 kg	GR-Guadix	E.Alm.		65,00			-5,00	-7,14
MEDIA ESTACIÓN-BABY GOLD		100 kg	GR-Granada	E.Alm.	75,00	62,50	-12,50	-16,67		
TARDÍO-ROJO		100 kg	GR-Guadix	E.Alm.	75,00	60,00	-15,00	-20,00		
TEMPRANO		100 kg	MA-Vélez-Málaga	E.Alm.	120,00					
MEMBRILLO										
NECTARINA										
NO DESIGNADO		100 kg	GR-Guadix	E.Alm.		50,00			-26,00	-34,21
NO DESIGNADO		100 kg	GR-Granada	E.Alm.		50,00				
PERA										
ERCOLINI		100 kg	MA-Vélez-Málaga	E.Alm.	100,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00
UVA DE MESA										
MOSCATEL		100 kg	MA-Vélez-Málaga	E.Alm.	120,00	120,00	0,00	0,00	-30,00	-20,00
Hortícolas al aire libre										
ACELGA										
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Conil	E.Alm.	52,00	52,00	0,00	0,00	-8,00	-13,33
NO DESIGNADO		100 kg	MA-Vélez-Málaga	E.Alm.	60,00	60,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ALCACHOFA										
NO DESIGNADO		100 kg	GR-Alhama	E.Alm.	80,00	60,00	-20,00	-25,00	-114,00	-65,52
APIO										
VERDE		100 kg	CA-Chipiona	E.Alm.	35,00	33,00	-2,00	-5,71	-47,00	-58,75
VERDE	(MANOJO)	100 kg	CA-Conil	E.Alm.	35,00	45,00	10,00	28,57	-2,00	-4,26
BERENJENA										
REDONDA/GLOBOSA		100 kg	CA-Conil	E.Alm.	30,00	30,00	0,00	0,00	6,00	25,00
REDONDA/GLOBOSA		100 kg	CA-Chipiona	E.Alm.	25,00	25,00	0,00	0,00	-5,00	-16,67
CALABACÍN										
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Conil	E.Alm.	44,00	27,00	-17,00	-38,64	-4,00	-12,90
NO DESIGNADO		100 kg	GR-Alhama	E.Alm.	15,00	15,00	0,00	0,00	-12,00	-44,44

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 35	Sem. 36	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
CALABAZA										
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Conil	E.Alm.	25,00	24,00	-1,00	-4,00	-5,00	-17,24
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Chipiona	E.Alm.	8,00	8,00	0,00	0,00	-7,00	-46,67
CARDILLOS										
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Conil	E.Alm.	66,00	97,00	31,00	46,97	-25,00	-20,49
CEBOLLA										
TEMPRANAS O DE INVIERNO-BABOSA TEMPRANA		100 kg	CA-Conil	E.Alm.	25,00	22,00	-3,00	-12,00	-8,00	-26,67
TEMPRANAS O DE INVIERNO-BABOSA TEMPRANA		100 kg	CA-Chipiona	E.Alm.	20,00	20,00	0,00	0,00	5,00	33,33
NO DESIGNADO		100 kg	MA-Vélez-Málaga	E.Alm.	30,00	30,00	0,00	0,00	-10,00	-25,00
CEBOLLETA										
BLANCA		100 kg	CA-Conil	E.Alm.	98,00	70,00	-28,00	-28,57	4,00	6,06
BLANCA		100 kg	CA-Chipiona	E.Alm.	45,00	50,00	5,00	11,11		
ROJA		100 kg	CA-Conil	E.Alm.	193,00	176,00	-17,00	-8,81	96,00	120,00
NO DESIGNADO		100 kg	GR-Alhama	E.Alm.	12,00	12,00	0,00	0,00	-3,00	-20,00
NO DESIGNADO		100 kg	MA-Vélez-Málaga	E.Alm.	80,00	75,00	-5,00	-6,25	15,00	25,00
COL										
MORADA-LOMBARDA		100 kg	CA-Conil	E.Alm.	42,00	50,00	8,00	19,05	18,00	56,25
MORADA-LOMBARDA		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	20,00	20,00	0,00	0,00		
BLANCA		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	15,00	20,00	5,00	33,33	0,00	0,00
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Conil	E.Alm.	33,00	37,00	4,00	12,12	11,00	42,31
COLIFLOR										
NO DESIGNADO		100 kg	GR-Alhama	E.Alm.	33,00	38,00	5,00	15,15	14,78	63,65
NO DESIGNADO		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	30,00	30,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ESPÁRRAGO										
HABA VERDE										
JUDÍA VERDE										
PLANA-PERONA		100 kg	GR-Alhama	E.Alm.	150,00	170,00	20,00	13,33	80,00	88,89
PLANA		100 kg	CA-Cádiz	E.Alm.	82,00	82,00	0,00	0,00		
REDONDA		100 kg	GR-Alhama	E.Alm.	200,00	250,00	50,00	25,00	130,00	108,33
REDONDA		100 kg	GR-Granada	Alh.		250,00				
LECHUGA										
ROMANA-OREJA DE MULO		100 kg	MA-Vélez-Málaga	E.Alm.	70,00	70,00	0,00	0,00		
MELÓN										
GALIA-GLOBO GALIA		100 kg	CA-Conil	E.Alm.	35,00	35,00	0,00	0,00		
PIEL DE SAPO		100 kg	CA-Conil	E.Alm.		45,00			22,00	95,65
PIEL DE SAPO		100 kg	CA-Chipiona	E.Alm.	30,00	30,00	0,00	0,00	10,00	50,00
NABO										
PEPINO										
MEDIO LARGO O TIPO FRANCÉS		100 kg	CA-Conil	E.Alm.	42,00					
PIMENTO										
ITALIANO-VERDE	I	100 kg	CA-Conil	E.Alm.	38,00	45,00	7,00	18,42	6,00	15,38
ITALIANO-VERDE	I	100 kg	CA-Chipiona	E.Alm.	30,00	35,00	5,00	16,67	-25,00	-41,67
LAMUYO-VERDE	I	100 kg	CA-Conil	E.Alm.	53,00	68,00	15,00	28,30	11,00	19,30
LAMUYO-VERDE	I	100 kg	CA-Chipiona	E.Alm.	50,00	45,00	-5,00	-10,00	-15,00	-25,00
ITALIANO-VERDE		100 kg	GR-Alhama	E.Alm.	35,00	30,00	-5,00	-14,29	-13,50	-31,03
ITALIANO-VERDE		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	45,00	60,00	15,00	33,33	0,00	0,00
LAMUYO-VERDE		100 kg	GR-Alhama	E.Alm.	40,00	45,00	5,00	12,50	5,00	12,50
LAMUYO-VERDE		100 kg	GR-Granada	E.Alm.	40,00	45,00	5,00	12,50		
PUERRO										
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Conil	E.Alm.	77,00	76,00	-1,00	-1,30	1,00	1,33
RABANITA										
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Conil	E.Alm.	51,00	58,00	7,00	13,73	18,00	45,00
REMOLACHA DE MESA										
SANDÍA										
NEGRA-CON SEMILLAS SUGAR BABY		100 kg	CA-Conil	E.Alm.	27,00	30,00	3,00	11,11	8,00	36,36
NEGRA-CON SEMILLAS SUGAR BABY		100 kg	CA-Chipiona	E.Alm.	30,00	45,00	15,00	50,00	30,00	200,00
TAGARNINA										
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Conil	E.Alm.		304,00			-36,00	-10,59
TAPINES BLANCOS										
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Conil	E.Alm.	38,00	57,00	19,00	50,00	-2,00	-3,39
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Chipiona	E.Alm.	40,00	40,00	0,00	0,00	10,00	33,33

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 35	Sem. 36	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
TOMATE										
LISO	I	100 kg	CA-Conil	E.Alm.	53,00	51,00	-2,00	-3,77	8,00	18,60
LISO	I	100 kg	CA-Chipiona	E.Alm.	45,00	50,00	5,00	11,11	10,00	25,00
LISO		100 kg	GR-Alhama	E.Alm.	35,00	40,00	5,00	14,29	23,00	135,29
LISO		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	50,00	50,00	0,00	0,00	15,00	42,86
TIPO CHERRY		100 kg	GR-Alhama	E.Alm.	110,00	120,00	10,00	9,09		
TIPO CHERRY		100 kg	GR-Granada	E.Alm.		120,00				
ZANAHORIA										
NO DESIGNADO	I (EN BOLSA)	100 kg	CA-Cádiz	E.Alm.	40,00	40,00	0,00	0,00		
Hortícolas protegidos										
BERENJENA										
NO DESIGNADO		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	30,00	38,00	8,00	26,67	-22,00	-36,67
CALABACÍN										
NO DESIGNADO		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	35,00	40,00	5,00	14,29	-20,00	-33,33
JUDÍA VERDE										
PLANA		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	250,00	300,00	50,00	20,00		
REDONDA		100 kg	GR-Granada	Alh.	200,00					
PEPINO										
MEDIO LARGO O TIPO FRANCÉS		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	60,00	70,00	10,00	16,67	20,00	40,00
PIMIENTO										
LAMUYO-ROJO		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	80,00	75,00	-5,00	-6,25	-5,00	-6,25
ITALIANO-VERDE		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	45,00	60,00	15,00	33,33		
LAMUYO-VERDE		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	50,00	50,00	0,00	0,00	-10,00	-16,67
TOMATE										
LARGA VIDA-DANIELA		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	65,00	75,00	10,00	15,38	37,00	97,37
TIPO CHERRY		100 kg	GR-Granada	Alh.	110,00					
Leguminosas grano										
GARBANZO										
HABAS										
CONSUMO HUMANO		100 kg	CA-Cádiz	E.Alm.	33,50	33,50	0,00	0,00		
Productos vinícolas										
VINAGRE										
NO DESIGNADO		litro	CA-Jerez	Sal.A.I.	1,70	1,70	0,00	0,00	-0,07	-3,95
VINO BLANCO										
VINO VIEJO-FINO		litro	CA-Jerez	Sal.A.I.	1,50	1,50	0,00	0,00	-0,10	-6,25
VINO VIEJO-MANZANILLA		litro	CA-Sanlúcar	Sal.A.I.	1,70	1,70	0,00	0,00	0,10	6,25
VINO VIEJO-OLOROSO		litro	CA-Jerez	Sal.A.I.	2,00	2,00	0,00	0,00	-0,40	-16,67
VINO DEL AÑO	SUPERIOR	litro	CA-Jerez	Sal.A.I.	1,00	1,00	0,00	0,00	0,05	5,26
Tubérculos consumo humano										
BATATA										
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Chipiona	E.Alm.	45,00	40,00	-5,00	-11,11	10,00	33,33
PATATA										
MEDIA ESTACIÓN		100 kg	CA-Conil	E.Alm.	27,00	32,00	5,00	18,52		
MEDIA ESTACIÓN		100 kg	CA-Chipiona	E.Alm.	25,00	30,00	5,00	20,00		

4.2. Precios semanales de productos ganaderos

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 35	Sem. 36	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
Bovino para cebadero										
AÑOJAS										
RETINTO		100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	248,00	236,00	-12,00	-4,84	-10,00	-4,07
CRUZADO		100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	250,00	238,00	-12,00	-4,80	-13,00	-5,18
NOVILLAS										
TERNEROS/AS										
RETINTO	AL Destete Hembra	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	209,00	197,00	-12,00	-5,74	-27,00	-12,05
RETINTO	AL Destete Macho	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	222,00	210,00	-12,00	-5,41	-11,00	-4,98
CRUZADO	AL Destete Hembra	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	218,00	206,00	-12,00	-5,50	-55,00	-21,07
CRUZADO	AL Destete Macho	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	259,00	247,00	-12,00	-4,63	-13,00	-5,00
Bovino para sacrificio										
AÑOJOS										
CRUZADO-CHAROLÉS		100 kg vivo	GR-Guadix	Expl.	235,00	235,00	0,00	0,00	31,00	15,20
FRISONA		100 kg vivo	GR-Guadix	Expl.	229,00	229,00	0,00	0,00	33,00	16,84
RETINTO		100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	221,00	215,00	-6,00	-2,71	32,00	17,49
CRUZADO		100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	243,00	237,00	-6,00	-2,47	40,00	20,30
NO DESIGNADO		100 kg vivo	GR-Granada	Expl.	232,00	232,00	0,00	0,00		
TERNEROS/AS										
RETINTO		100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	221,00	215,00	-6,00	-2,71	15,00	7,50
CRUZADO		100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	251,00	245,00	-6,00	-2,39	33,00	15,57
TOROS										
NO DESIGNADO		100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	115,00					
VACAS										
RETINTO	DESECHO	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	111,00	105,00	-6,00	-5,41	10,00	10,53
CRUZADO	DESECHO	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	123,00	117,00	-6,00	-4,88	17,00	17,00
Bovino reproductores										
SEMENTAL										
VACAS										
Caprino para sacrificio										
CABRITOS										
MALAGUEÑA	LECHAL	100 kg vivo	MA-Málaga	Expl.	350,00	350,00	0,00	0,00	-100,00	-22,22
MURCIANO-GRANADINA	LECHAL	100 kg vivo	GR-Guadix	Expl.	455,56	466,67	11,11	2,44		
MURCIANO-GRANADINA	LECHAL	100 kg vivo	GR-Alhama	Expl.	500,00	500,00	0,00	0,00		
MURCIANO-GRANADINA	LECHAL	100 kg vivo	GR-Valle del Lecrín	Expl.	360,00	360,00	0,00	0,00		
MURCIANO-GRANADINA	LECHAL	100 kg vivo	GR-Baza	Expl.	455,56	477,78	22,22	4,88	5,56	1,18
MURCIANO-GRANADINA	LECHAL	100 kg vivo	GR-Granada	Expl.	442,78	451,11	8,33	1,88	-55,56	-10,97
SERRANA	LECHAL	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	315,00	315,00	0,00	0,00	15,00	5,00
SERRANA	LECHAL	100 kg vivo	MA-Málaga	Expl.	270,00	270,00	0,00	0,00	-10,00	-3,57
SERRANA	Pascual 23 kg	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	265,00	265,00	0,00	0,00		
Caprino reproductores										
CABRAS										
SERRANA	VACÍA	Res	CA-Cádiz	Expl.	39,00	39,00	0,00	0,00	-2,00	-4,88
SERRANA	PREÑADA	Res	CA-Cádiz	Expl.	40,00	40,00	0,00	0,00	-6,00	-13,04
CHIVARRAS										
PRIMALAS										
Gallinas para sacrificio										
GALLINAS PESADAS										
GALLINAS PESADAS EN CANAL										
Huevos										
HUEVOS DE GALLINA										
RUBIOS	L	Docena	GR-Valle del Lecrín	Expl.	1,16	1,16	0,00	0,00	0,45	63,38
RUBIOS	M	Docena	GR-Valle del Lecrín	Expl.	1,02	1,02	0,00	0,00	0,39	61,90
RUBIOS	XL	Docena	GR-Valle del Lecrín	Expl.	1,57	1,59	0,02	1,27	0,37	30,33
RUBIOS	S	Docena	GR-Valle del Lecrín	Expl.	0,84	0,84	0,00	0,00	0,35	71,43
NO DESIGNADO		Docena	GR-Granada	Expl.	1,15	1,15	0,00	0,00		

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 35	Sem. 36	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
Leche										
LECHE DE CABRA										
NO DESIGNADO		100 l	GR-Valle del Lecrín	Expl.	46,00	46,00	0,00	0,00	7,00	17,95
NO DESIGNADO		100 l	GR-Granada	Expl.	46,00	46,00	0,00	0,00		
NO DESIGNADO		100 l	MA-Málaga	Expl.	56,00	56,00	0,00	0,00	11,00	24,44
LECHE DE VACA										
NO DESIGNADO		100 l	CA-Cádiz	Expl.	37,00	37,00	0,00	0,00	0,50	1,37
NO DESIGNADO		100 l	CO-Córdoba	Expl.	36,36					
Ovino para sacrificio										
CORDEROS										
MERINA	LECHAL	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	394,00	394,00	0,00	0,00	61,00	18,32
MERINA	Pascual 23 kg	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	290,00	290,00	0,00	0,00		
SEGUREÑA	LECHAL	100 kg vivo	GR-Guadix	Expl.	451,21	471,21	20,00	4,43		
SEGUREÑA	LECHAL	100 kg vivo	GR-Baza	Expl.	459,26	474,07	14,81	3,22	29,63	6,67
SEGUREÑA	LECHAL	100 kg vivo	GR-Granada	Expl.	455,24	472,64	17,40	3,82	-50,40	-9,64
SEGUREÑA	Pascual < 23 kg	100 kg vivo	GR-Alhama	Expl.	294,12	294,12	0,00	0,00		
SEGUREÑA	Pascual < 23 kg	100 kg vivo	GR-Baza	Expl.	342,11	342,11	0,00	0,00	-26,31	-7,14
SEGUREÑA	Pascual < 23 kg	100 kg vivo	GR-Granada	Expl.	318,11	318,11	0,00	0,00	-16,08	-4,81
SEGUREÑA	Pascual > 23 Kg	100 kg vivo	GR-Guadix	Expl.	247,72	251,72	4,00	1,61		
SEGUREÑA	Pascual > 23 Kg	100 kg vivo	GR-Alhama	Expl.	260,00	260,00	0,00	0,00		
SEGUREÑA	Pascual > 23 Kg	100 kg vivo	GR-Baza	Expl.	340,00	344,00	4,00	1,18	24,00	7,50
SEGUREÑA	Pascual > 23 Kg	100 kg vivo	GR-Granada	Expl.	282,57	285,24	2,67	0,94	13,24	4,87
OVEJAS										
Ovino reproductores										
BORRAS										
OVEJAS										
Pavos para sacrificio										
PAVOS										
PAVOS EN CANAL										
Pollos para sacrificio										
POLLOS										
NO DESIGNADO		100 kg vivo	GR-Guadix	Expl.	129,00	129,00	0,00	0,00		
NO DESIGNADO		100 kg vivo	GR-Valle del Lecrín	Expl.	130,00	130,00	0,00	0,00		
NO DESIGNADO		100 kg vivo	GR-Granada	Expl.	129,50	129,50	0,00	0,00	-6,00	-4,43
POLLOS EN CANAL										
Porcino para engorde										
LECHONES										
IBÉRICA PURA	AL Destete 23 kg	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	160,00					
IBÉRICA	AL Destete 20 kg	100 kg vivo	SE-ARAPORC	Lonja	181,49					
CAPA BLANCA	AL Destete 20 kg	100 kg vivo	GR-Guadix	Expl.	147,50	157,50	10,00	6,78		
CAPA BLANCA	AL Destete 20 kg	100 kg vivo	GR-Valle del Lecrín	Expl.	150,00	160,00	10,00	6,67		
CAPA BLANCA	AL Destete 20 kg	100 kg vivo	SE-ARAPORC	Lonja	177,50					
CAPA BLANCA	AL Destete 20 kg	100 kg vivo	GR-Granada	Expl.	148,75	158,75	10,00	6,72	59,25	59,55
CAPA BLANCA	AL Destete 20 kg	100 kg vivo	MA-Málaga	Expl.	135,00	175,00	40,00	29,63	40,00	29,63
MARRANOS Y PRIMALES										
IBÉRICA	DE 6 A 9 Arrobas	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	185,00					
Porcino para sacrificio										
CERDOS										
IBÉRICA	DESECHO	100 kg vivo	SE-ARAPORC	Lonja	99,98					
IBÉRICA	Pienso Extensivo	100 kg vivo	SE-ARAPORC	Lonja	168,92					
IBÉRICA	Pienso Intensivo	100 kg vivo	SE-ARAPORC	Lonja	163,01					
CAPA BLANCA	80-90 kg	100 kg vivo	MA-Campillos	Lonja	148,00	150,50	2,50	1,69	25,50	20,40
CAPA BLANCA	> 90 kg	100 kg vivo	GR-Guadix	Expl.	146,00	147,00	1,00	0,68		
CAPA BLANCA	> 90 kg	100 kg vivo	GR-Valle del Lecrín	Expl.	143,80	143,80	0,00	0,00		
CAPA BLANCA	> 90 kg	100 kg vivo	MA-Campillos	Lonja	147,00	149,30	2,30	1,56	25,30	20,40
CAPA BLANCA	> 90 kg	100 kg vivo	GR-Granada	Expl.	144,90	145,40	0,50	0,35		
CAPA BLANCA	DESECHO	100 kg vivo	MA-Campillos	Lonja	76,00	80,00	4,00	5,26	23,00	40,35
CAPA BLANCA	60-80 kg	100 kg vivo	MA-Campillos	Lonja	150,00	151,90	1,90	1,27	24,90	19,61
CAPA BLANCA	60-80 kg	100 kg vivo	SE-ARAPORC	Lonja	149,00					
CAPA BLANCA	60-80 kg	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	117,00	117,00	0,00	0,00	-9,00	-7,14
CERDOS EN CANAL										

4.3. Precios diarios de productos hortofrutícolas

PRODUCTO	MERCADO	VARIEDAD O TIPO	CAT.	CALIBRE	DIA/MES				
					03/9	04/9	05/9	06/9	07/9
MANZANA	Girona	Golden Delicious	I	70-80	57,47	57,47	57,47	57,47	57,47
	Girona	Granny Smith	I	70-80	79,63	79,63	79,63	79,63	79,63
	Girona	Royal Gala	I	65-70	60,00	60,00	60,00	60,00	60,00
	Lleida	Golden Delicious	I	70-80	48,00	48,00	52,00	52,00	52,00
	Lleida	Royal Gala	I	65-70	62,00	65,00	67,00	65,00	64,00
	Zaragoza	Grupo Golden	I	70-80	52,38	46,85	-	-	-
PERA	Lleida	Abate Fetel	I	75-80	-	83,91	86,00	83,00	82,00
	Lleida	Blanquilla	I	55-60	67,00	64,00	64,00	64,00	57,00
	Lleida	Conferencia	I	60-65	-	-	71,00	67,00	63,33
	Lleida	Devoe	I	55-60	-	-	69,00	62,00	0,00
	Lleida	Limonera	I	60-65	68,75	67,57	70,47	70,20	66,25
	Lleida	Ercolini	I	55y+	83,18	82,03	83,52	83,85	82,58
	Lleida Zaragoza	Williams Ercolini	I I	65-75 55y+	- -	65,00 83,23	65,00 -	68,00 81,26	63,00 81,26
UVA DE MESA	Murcia	Red Globe	I	-	105,00	105,00	105,00	105,00	105,00
	Murcia	Autumn Royal	I	-	130,00	130,00	130,00	130,00	130,00
CIRUELA	Murcia	Black Diamond	I	40y+	85,00	85,00	85,00	85,00	85,00
	Zaragoza	Reina Claudia	I	35y+	-	71,57	72,33	68,25	73,48
MELOCOTÓN	Huesca	Pulpa amarilla	I	A/B	65,89	64,65	67,28	65,36	68,28
	Lleida	Pulpa amarilla	I	A/B	63,90	64,68	67,69	66,72	63,27
	Lleida	Pulpa blanca	I	A/B	-	-	67,00	68,00	67,00
	Lleida	Paraguay	I	A/B	99,94	110,00	110,00	110,00	110,00
NECTARINA	Lleida	Pulpa amarilla	I	A/B	66,97	67,29	69,01	70,40	65,40
	Lleida	Pulpa blanca	I	A/B	72,00	68,00	68,00	-	72,00
	Zaragoza	Pulpa amarilla	I	A/B	77,27	74,57	69,72	67,18	69,40
AJO	Cuenca	Blanco	I	50-80	173,44	173,44	173,44	173,44	173,44
	Cuenca	Morado	I	50-80	220,50	220,50	220,50	220,50	220,50
BERENJENA	Almería	Alargada	I	40y+	61,72	59,00	62,44	-	67,81
CALABACIN	Almería	-	I	14-21	48,82	56,47	69,25	81,00	82,50
CEBOLLA	Albacete	Amarilla	I	-	19,96	19,96	19,96	19,96	19,96
CHAMPIÑÓN	La Rioja	Cerrado	I	30-65	173,15	173,17	173,22	173,29	173,26
COLIFLOR	La Rioja	Coronada	I	-	47,73	47,73	47,73	47,73	47,73
MELON	Murcia	Galia	I	800-1.250 gr	78,00	78,00	78,00	78,00	78,00
JUDIA VERDE	Almería	Plana	I	-	279,00	-	348,18	-	363,64
PEPINO	Almería	Corto	I	-	47,00	-	48,00	42,35	44,00
PIMIENTO	Almería	Cuadrado color (rojo y amarillo)	I	70y+	60,00	-	65,00	-	57,00
	Almería	Cuadrado verde	I	70y+	-	41,08	36,28	42,95	53,50
TOMATE	Almería	Redondo	I	57-100	63,49	69,09	49,89	43,08	-

COMENTARIOS A LOS MERCADOS AGRÍCOLAS

--El Índice de la FAO para los precios de los alimentos subió un 6% en julio de 2012, tras tres meses de descensos.
--La Comisión Europea estima una producción de cereales de 279 Mt.
--Lonjas españolas: subidas Y repeticiones en los precios de los cereales.
--El déficit comercial de frutas y hortalizas de la UE con terceros países crece y se situó en 9,8 millones en 2011.
--La reforma del régimen de precios de entrada de frutas y hortalizas entró en vigor el uno de septiembre.
--El precio del aceite de oliva mantiene una tendencia alcista, y se registran aumentos en las cotizaciones de prácticamente la totalidad de mercados y calidades.

CEREALES

Mercado internacional.

El índice de precios de los alimentos de la FAO sube un 6%.

Nota de la FAO

El Índice de la FAO para los precios de los alimentos subió un 6% en julio de 2012, tras tres meses de descensos.

El Índice, que mide los cambios mensuales en los precios internacionales de una cesta de productos básicos, se situó en un promedio de 213 puntos en julio, 12 puntos por encima del nivel de junio. Sin embargo, quedaba todavía muy por debajo del máximo de 238 puntos alcanzado en febrero de 2011.

El fuerte repunte del Índice fue impulsado principalmente por un alza en los precios de los cereales y del azúcar. Los precios internacionales de la carne y productos lácteos apenas sufrieron cambios.

El Índice de la FAO de los precios de los cereales tuvo un promedio de 260 puntos en julio, 38 puntos por encima (17%) con respecto a junio. Este nivel se encuentra 14 puntos por debajo de su máximo histórico de 274 puntos registrado en abril de 2008.

Daño por las sequías

El grave deterioro de las perspectivas de los cultivos de maíz en los Estados Unidos a causa de los daños provocados por la sequía hizo subir los precios del maíz en casi un 23% en julio.

Las cotizaciones internacionales del trigo también subieron un 19%, en medio de un empeoramiento de las perspectivas de producción en la Federación de Rusia y las expectativas de una fuerte demanda para el trigo del sector ganadero debido a los reducidos suministros de maíz.

Por el contrario, los precios internacionales del arroz se mantuvieron casi sin cambios en julio, con el índice de precios de la FAO para todos los tipos de arroz estable en 238 puntos, apenas un punto más que en junio.

El mes de julio vio también un fuerte incremento en el Índice de la FAO de los precios del azúcar, que subió un 12% (34 puntos) y obtuvo un promedio de 324 puntos. La subida, que puso fin a una caída constante desde marzo, fue provocada por las lluvias a

destiempo en Brasil, el mayor exportador mundial de azúcar, que dificultaron la recolección de caña de azúcar. La preocupación por el retraso del monzón en la India y las escasas precipitaciones en Australia también contribuyeron al alza de precios.

Baja la carne

Por el contrario, el Índice de la FAO de los precios de la carne tuvo un promedio de 168 puntos en julio, 3 puntos menos (1,7%) comparado con junio y la tercera caída mensual consecutiva. Los cuatro principales sectores cárnicos se han caracterizado por la debilidad del mercado, en especial el porcino, que vio los precios caer un 3,6%.

Los precios de los productos lácteos obtuvieron una media de 173 puntos en julio, sin cambios desde junio, después de cinco meses consecutivos de descensos.

Restricciones a la exportación de cereales en Ucrania.

El Ministerio de Agricultura de Ucrania y las asociaciones de comerciantes de grano acordaron el 5 de septiembre fijar un límite a las exportaciones de cereales en la campaña 2012/13 con el fin de no perjudicar al mercado nacional. Este país no exportará más de 19,4 millones de tns. El límite establecido para el trigo es de 4 millones de tns, el de la cebada de 3 millones y el del maíz de 12,4 millones de toneladas.

Este límite se sitúa ligeramente por debajo de la previsión de exportación que manejaba unos días antes el Ministerio de Agricultura y que oscilaba entre los 21 y los 22 millones de tns. En la campaña 2011/12 este país exportó 22,8 millones de tns de cereales.

El acuerdo se ha producido en un momento en que los grandes importadores estaban tratando de garantizarse el abastecimiento de grano procedente del mar Negro ante el temor de que finalmente Rusia, muy afectada por la sequía, decidiera establecer algún tipo de restricción a sus exportaciones, aunque de momento ha negado que vaya a aplicar un embargo.

El G20 podría reunirse ante los elevados precios de los granos.

Los miembros del G-20 probablemente celebrarán una reunión para tratar los problemas de seguridad alimentaria que podrían generar los elevados precios de los alimentos. Esta reunión sería la primera que se convocaría bajo el Foro de Respuesta Rápida, herramienta incluida en el Sistema de Información de los Mercados Agrarios. Este sistema se creó el año pasado bajo la presidencia francesa del G-20 con el fin de ayudar a mitigar los problemas de volatilidad de los mercados de materias primas agrarias.

Uno de los aspectos claves de la reunión sería concienciar a los países para que no impongan medidas de restricciones a sus exportaciones. En muchas ocasiones, el anuncio de este tipo de medidas restrictivas genera más incertidumbre en los mercados que las propias cifras de cosecha, promoviendo la volatilidad de los precios.

Estimación de la Comisión Europea de la cosecha de cereales.

La cosecha de cereales en la UE en la campaña de comercialización 2012/13 podría alcanzar los 279 Mt, de acuerdo con las estimaciones presentadas por la UE en el Comité de Gestión del jueves pasado. A pesar de la fuerte sequía que han sufrido algunos países y las duras heladas que se han producido en otros, la cifra prevista, si bien es un 2% más baja que la media de los últimos 5 años, es 25 Mt superior a la producción de la campaña 2007/08, que fue considerado un mal año.

En relación con el trigo blando, la producción prevista es de 127 Mt, cifra similar a la de los últimos cinco años. En cuanto al maíz, la previsión es de 60 Mt, que es un 2% más que en la media de las últimas cinco campañas.

El balance de campaña da un resultado de exportador neto (en unos 10 Mt), mientras que en la 2007/08, el balance fue de importador neto (en unos 8 Mt).

En los **principales mercados internacionales** predominaron los recortes en los precios de las materias primas agrarias durante la semana pasada. En la Bolsa de Chicago la cotización del trigo se orientó a la baja presionada por los pronósticos de lluvias en las principales regiones productoras de Estados Unidos, que serían beneficiosas de cara a las siembras del cereal de invierno.

No obstante, estos descensos se vieron limitados por varios factores: en primer lugar, debido a la ajustada situación en la que se encuentran los stocks mundiales; en segundo, por el anuncio de Ucrania de restringir sus exportaciones de trigo para frenar el alza de los precios en el mercado interior; y finalmente, por las lluvias registradas en Argentina, donde las inundaciones podrían dañar los cultivos en desarrollo. El maíz subió en París y bajó en Chicago.

En los **principales mercados nacionales** predominaron los repuntes y las repeticiones en las cotizaciones de los cereales durante la semana pasada.

Mercado de Andalucía

En Andalucía se repiten cotizaciones de los cereales con respecto a la semana anterior. Destaca la subida de la avena en la provincia de Granada (10% sobre la semana anterior). El resto de cotizaciones se mantienen por encima de la campaña anterior y cabe destacar el caso de la cebada y el trigo blando con una subida media de un 13% en ambos productos.

HORTÍCOLAS

Las exportaciones hortofrutícolas a Estados Unidos caen el 11% hasta junio

Según datos de la Federación Española de Productores Exportadores de Frutas y Hortalizas (Fepex), la exportación española de frutas y hortalizas a Estados Unidos descendió el 11% en el primer semestre de 2012 con respecto al mismo periodo del año anterior, hasta un total de 10.590 tns, mientras que en valor la caída fue del 17%, con una facturación de 11,1M€.

En el caso de las frutas, el descenso en los primeros seis meses de este año fue del 11%, hasta 9.511 tns, en su mayoría de mandarina, con un total de 7.706 tns, el 19% menos.

La reducción para las hortalizas fue del 14%, hasta las 1.079 toneladas.

Fepex recuerda que la Comisión Europea trabaja actualmente en los informes previos con vistas a lanzar las negociaciones de un acuerdo de libre comercio entre la UE y Estados Unidos, lo que para la Federación debería permitir "abrir el mercado norteamericano a las producciones hortofrutícolas europeas, prácticamente cerrado por barreras fitosanitarias".

La reforma del régimen de precios de entrada entró en vigor el 1 de septiembre.

La Comisión Europea ha modificado el régimen de precios de entrada aplicable a determinadas frutas y hortalizas en el Reglamento de Ejecución (UE) N° 701/2012. La modificación del régimen, que incrementa las obligaciones documentales de los importadores con el fin de permitir un control aduanero eficaz, entró en vigor el uno de septiembre para dar tiempo a los importadores a adaptarse al nuevo régimen. El reglamento mencionado amplía la normativa en vigor para establecer lo que se puede considerar un sistema de trazabilidad documental, que incluye los documentos relativos al transporte, el seguro, la manipulación y almacenamiento del lote importado para demostrar que se ha comercializado según los valores declarados.

El déficit comercial de frutas y hortalizas de la UE con terceros países crece y se situó en 9,8 millones en 2011.

El déficit comercial de frutas y hortalizas frescas y transformadas de la UE con terceros países ha crecido en los últimos años y se situó en 9,8M€ en 2011, según un estudio de la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural de la Comisión Europea titulado "La UE y los principales actores mundiales en el comercio de frutas y verduras".

El déficit comercial de frutas y hortalizas frescas y transformadas de la UE en el año 1999 era de 7,6M€ y el año pasado se había incrementado hasta 9,8M€.

Según dicho estudio, el déficit comercial de la UE con países terceros se debe principalmente al déficit en frutas tropicales en particular debido al aumento de las importaciones de plátanos y piñas.

Las importaciones de otras frutas frescas, tales como las uvas de mesa y las naranjas procedentes de los países del hemisferio Sur también han experimentado un fuerte crecimiento, no obstante en el déficit total del sector de frutas no es tan notorio puesto que el aumento de estas importaciones ha sido compensado por mayores exportaciones de otras frutas frescas como manzanas y peras.

Por el contrario, el comercio de hortalizas entre la UE y países terceros, tanto frescas como procesadas es bastante equilibrado. Se ha producido un aumento de las importaciones de hortalizas de los países mediterráneos, en particular Marruecos, lo que ha coincidido con un auge de las exportaciones de hortalizas frescas a Rusia.

Sin embargo, a pesar de que las exportaciones de frutas y hortalizas frescas de la UE a Rusia han aumentado significativamente en la última década, el porcentaje de participación de la UE en el mercado ruso está disminuyendo frente a Turquía y China. La expansión de las exportaciones de tomate procedente de Turquía a la antigua Unión Soviética, en particular en Rusia, ha sido impresionante, según valora el estudio de la Comisión Europea. Turquía suministra actualmente a Rusia el triple de tomates que la UE.

Asimismo, la UE se enfrenta a la competencia de Turquía y China en el mercado ruso del pepino. Las

ventas de los dos países a Rusia en los últimos años superó las ventas de la UE, a pesar de que hace una década la UE había sido el proveedor dominante de pepino a Rusia.

En cuanto a China, el informe de la Comisión Europea explica que ha triplicado sus exportaciones de frutas y hortalizas a todo el mundo y especialmente a la UE. Destaca sobre todo la exportación de zumo de manzana. China es también el principal proveedor de la UE de frutas y hortalizas transformadas, en particular de tomates y setas.

ACEITE DE OLIVA Mercado de Andalucía

El precio del aceite de oliva mantiene una tendencia alcista, y se registran aumentos en las cotizaciones de prácticamente la totalidad de mercados y calidades. Asimismo, según las últimas estadísticas de la Asociación Nacional de Industriales Envasadores y Refinadores de Aceites Comestibles (Anierac), señalan que las ventas de aceite de oliva hasta julio ascendieron a 217 millones de litros, el 6,65% más con respecto al mismo periodo de 2011.

Por otro lado, señalar que según datos de la Agencia del Aceite de Oliva (a 31 de julio), el volumen total de existencias es de 938.500 tns. En las almazaras se almacenan 760.200 tns, mientras que en las envasadoras, refinerías y operadores se sitúan otras 178.300 tns. Están retiradas del mercado, mediante las operaciones de almacenamiento privado aprobadas por la Comisión Europea, 173.400 t de aceite virgen y virgen extra, lo que reduce las existencias disponibles a 765.100 toneladas.

Para la obtención de información adicional sobre la situación de precios y mercados de los productos agrarios pueden consultar la información disponible en la página Web de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente.

<http://www.cap.junta-andalucia.es/agriculturaypesca/portal/>

De igual forma, la información sobre precios y márgenes comerciales puede ampliarse en la web del Observatorio de Precios y Mercados de Productos Agrarios de Andalucía.

<http://www.cap.junta-andalucia.es/agriculturaypesca/observatorio/>

COMENTARIOS A LOS MERCADOS GANADEROS

El mercado de los alimentos se ha encarecido un 30% desde el año 2008. Las oleaginosas están pasando un momento tenso que se prevé hasta mediados de diciembre puesto que hay problemas de existencias para enlazar las campañas por el descenso de las cosechas europeas y las dificultades extractivas de Canadá y Australia. Se está pendiente de las nuevas producciones de los países del hemisferio Sur.

Noticias positivas son que, pese al embargo a las exportaciones establecido por Ucrania, Rusia, donde también ha habido malas cosechas de cereales, no lo hará. Asimismo las últimas lluvias en Estados Unidos han estabilizado los precios en agosto. Entre junio y agosto los precios subieron un 25% en el maíz, un 17%, la soja, siendo la media de los alimentos un 10% en un mercado volátil.

Se está en un problema estructural ya que en años buenos apenas se cubre una demanda creciente, tanto de alimentación humana y animal, como de destino no alimentario.

Una parte del sector opina que la UE debe mover ficha en cuanto a transgénicos y harinas cárnicas, ya autorizadas a partir de junio de 2012 en explotaciones acuícolas.

BOVINO PARA SACRIFICIO Y PARA VIDA

Según Rabobank, entidad multinacional financiera holandesa, hay un desequilibrio entre la oferta debido al descenso de la oferta de América del Norte y la Unión Europea y la demanda. Por otra parte se observa una recuperación natural de los rebaños de Brasil, Argentina y Australia en menor grado, que se espera que compense el descenso mencionado. La demanda se mantiene renqueante sobre todo en algunos países de Europa.

En Europa la reposición de ganado para cebo está siendo lenta. Esta demanda floja está provocando caída de precios sobre todo en el ganado frisón. La demanda de la exportación ha descendido en Francia y Alemania que tira de animales locales. La situación es diferente en el mercado de ganado cruzado, que conjura el descenso de la demanda interior con el tirón de las exportaciones. Todo el mundo se mantiene a la expectativa del mercado de piensos en este momento desfavorable.

Según datos del MAGRAMA el sacrificio acumulado en los 6 primeros meses de 2012 ha caído respecto al año anterior un 1,3% en número de cabezas y un 2,1% en producción de carne, situándose en 1.112.091 cabezas y 287.242 Tm respectivamente. Los avances producidos en terneras (hasta 8 meses), bovino joven (entre 8 y 12 meses) y vacas no han compensado los retrocesos producidos en otro tipo de animales. El peso medio ha sido 258,3 Kg. Sin embargo el comportamiento en Andalucía ha sido diferente con incrementos del 2,6% (48.679 reses) y del 0,2% (12.270 Tm) respectivamente.

En el mercado nacional se producen ligeros avances en las hembras tanto de cruzado como frisón y estabilidad en los machos y vacas. La exportación reduce su ritmo y el consumo interno está lastrado por la crisis.

Retroceso generalizado en el ganado de cebo en Andalucía, que ya está en todas sus clases en niveles inferiores al año pasado con un recorrido comprendido entre el 4% en añejas retinto y 21% en terneras cruzadas.

El ganado para abasto se mantiene estable o desciende ligeramente en Cádiz: entre el 2,5% de añejes cruzados y 5,5% de vacas retintas desecho. Los precios no obstante se mantienen en un nivel superior al año pasado.

PORCINO PARA SACRIFICIO Y VIDA

El alto coste de los alimentos y un exceso de oferta hace que la situación del sector porcino de Estados Unidos se agrave todavía más y alcance pérdidas que para el último trimestre se estiman en 47€/cerdo. El descalabro medio del año se considera de unos 26€/animal (Universidad de Purdue). Como consecuencia de ello se proceda a la eliminación de cerdas madre que en agosto se intensificó con 30.000 cerdas. La situación es peor que en 1.998.

En España según datos del MAGRAMA en el primer semestre del año aumentó el sacrificio un 4,7% alcanzando 1,8 millones de toneladas.

El mercado nacional de porcino blanco sigue en niveles muy altos, como ocurre en gran parte de los países europeos, debido a la presión de la demanda interna y externa que no contrarresta suficientemente la oferta. Esto procura también un tirón de los lechones, que no han tenido problemas de colocación. Esto ocurre también en Andalucía.

El Consejo General de Organizaciones Interprofesionales Agroalimentarias, presidido por la Secretaría General de Agricultura y Alimentación del Ministerio de Agricultura (MAGRAMA), Isabel García Tejerina, aprobó la extensión de norma presentada por la Organización Interprofesional del Porcino de Capa Blanca (Interporc), en su reunión del pasado 7 de septiembre.

En la primera campaña 2012-2013, los porcicultores tendrán que aportar 0,03 céntimos de euro/cerdo sacrificado.

OVINO Y CAPRINO PARA SACRIFICIO Y VIDA

Nada que destacar en este mercado que permanece estable y equilibrado. Factores positivos son las fiestas locales que tiran de este tipo de carne. Se está a la expectativa de lo que ocurra en octubre por la celebración musulmana del sacrificio del cordero.

En Andalucía se han producido incrementos en los mercados granadinos, sobre todo en los lechales. Esta subida de precios se produce también en los cabritos lechales.

LECHE DE VACA Y CABRA

Según el FEGA, el 65% de la leche se pagó a un precio máximo de 0,31€/l, siendo un 20% el total que no superó 0,278€/l. Sólo el 15% de la leche entregada a las industrias en julio superó los 0,326€/l. El incremento de entregas se minoró en este período, si bien es verdad que en los primeros meses

de campaña (abril-julio) se entregaron 2,16 Tm ajustadas por materia grasa, que representa un 4,1% más que el año pasado.

Según datos de la UE 133.305 Tm de mantequilla están acogidas al almacenamiento privado, por encima de lo acopiado en 2011 y 2010 con 105.705 Tm y 83.000Tm respectivamente. En España están almacenadas 1.536 Tm.

La intervención no ha sido solicitada puesto que los precios medios de agosto de mercado, pese a bajar, están muy por encima del precio de intervención 294€/100 Kg frente a 221,75€/100Kg. Lo mismo ocurre con la leche desnatada en polvo cuyo precio medio de mercado 249€/100 Kg está por encima del de intervención 169,8€/100Kg.

La Organización de Productores de Leche critica el abandono del sector y pronostica un envío masivo de

cartas de los productores de leche al Defensor del Pueblo, al hilo de la campaña "Protesta Ya", que denuncia abusos del resto de la cadena.

Nada destacable en el mercado andaluz donde también la situación es comparable debido al encarecimiento de los costes de producción.

POLLO, HUEVOS Y OTROS PRODUCTOS

El aumento del consumo de los hogares ha producido un incremento de precios en los huevos grandes. Los pequeños destinados a la industria permanecen estables.

El mercado de Granada no recoge movimientos significativos.

El mercado de pollos no registra repunte de precios pese a que la demanda de esta proteína barata se ha reactivado algo.

5.-SEGUROS AGRARIOS

5.1. Plan de Seguros Agrarios 2012

El plan de seguros agrarios 2012, es el tercero que se rige por el Acuerdo de bases para la elaboración de los planes de seguros agrarios combinados del trienio 2010-2012, ha sido aprobado en el Consejo de Ministros del pasado día 28 de octubre de 2011, incluyendo las siguientes novedades para los sectores agrícolas, ganaderos y forestales. ([Resolución de 7 de noviembre de 2011](#))

Seguros agrícolas:

- a) Incorporación al seguro creciente de todas las líneas agrícolas.
- b) Se completará la incorporación en las producciones agrícolas de la cobertura de los daños ocasionados en las instalaciones y elementos productivos de las explotaciones.
- c) Inclusión de cobertura de daños en madera por pedrisco en el seguro de explotaciones cítricas.
- d) Aumento de la subvención a la contratación de las líneas crecientes de tropicales y subtropicales, cultivos industriales textiles y kiwi.
- e) Se desarrollarán los estudios correspondientes a la cobertura de los daños causados por el déficit hídrico en las plantaciones de cultivos leñosos en regadío.
- f) Se continuarán los trabajos en relación con la viabilidad de una cobertura de red de seguridad sobre los ingresos de las explotaciones.
- g) Se completarán los análisis relativos a la cobertura de daños en calidad en las producciones de arroz y cereales de invierno.
- h) Estudio de la extensión de una cobertura del sistema de seguros ante las pérdidas que se derivan para el asegurado del acaecimiento de riesgos fitosanitarios, de tal forma que el seguro pueda actuar como instrumento de apoyo a las políticas públicas de lucha y erradicación.
- i) Determinación de posibilidades y condiciones de cobertura de daños derivados de riesgos ocurridos en el periodo comprendido entre el inicio de la actividad vegetativa y el cuajado del fruto en aquellas producciones leñosas que, como en el caso de los cítricos, actualmente no disponen de esta garantía.
- j) Estudio de establecimiento de una cobertura destinada a las producciones leñosas que permita compensar las pérdidas, actualmente no amparadas, debidas a fenómenos climáticos ocurridos durante el reposo vegetativo.
- k) Determinación del establecimiento de una cobertura destinada a garantizar los daños sobre la producción de trufa.
- l) Estudio de la posibilidad de compensación de las pérdidas que se derivan de la pérdida de calificación de patata de siembra.

Seguros ganaderos:

- a) Comienzo del proceso de diseño de los seguros crecientes ganaderos.
- b) Comienzo de estudio para la incorporación en el seguro de los equipos presentes en las explotaciones ganaderas.
- c) Se completará la protección de las distintas especies ganaderas ante los daños debidos a otras epizootias o enfermedades de importancia ganadera actualmente no asegurables, extendiendo la aplicación de esta cobertura a aquellas especies y sistemas de Expl. actualmente no amparados.
- d) Estudio de la posibilidad de compensación de las pérdidas que pudieran ocasionarse sobre los productos de origen animal, como resultado de la incidencia de fenómenos naturales no controlables por el ganadero.

Seguros acuícolas:

- a) Comienzo del proceso de diseño de los seguros crecientes acuícolas.

Divulgación de seguros:

- a) Elaboración "planes específicos de actuación" para divulgación en los sectores con menor niveles de protección con el objetivo de incorporarlos al sistema.
- b) Potenciación de líneas de información y difusión del seguro agrario mediante campañas de divulgación en los medios de comunicación social, difusión directa a los asegurados y a través de los medios que ofrecen las nuevas tecnologías.

Otras actuaciones:

- Para la realización de dichas actuaciones se intensificará la colaboración con las diferentes comisiones territoriales de seguros agrarios y las organizaciones profesionales y entidades representativas de las cooperativas agrarias.

5.2. Subvenciones de Contratación de Seguros Plan 2012

Subvenciones del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a través de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA)

En cuanto a las subvenciones de otorgadas por ENESA a la contratación de los Seguros Agrarios, se mantienen los grupos y el nivel de subvención para las líneas y subvenciones adicionales, incrementándose en un 2% la subvención adicional por características del asegurado para las agricultoras y ganaderas profesionales. ([Resolución de 21 de diciembre de 2011](#))

TIPO DE SUBVENCIÓN	CRITERIOS	% SUBVENCIÓN
Subvención base	Grupo I	1%
	Grupo II	7%
	Grupo III	8%
	Grupo IV	14%
	Grupo V	17%
	Grupo VI	22%
Contratación colectiva	Todos los grupos	5%
Renovación de contrato		2-9%
Si el asegurado reúne alguna de estas características: ser agricultor o ganadero profesional, titular de Expl. prioritaria, titular de Expl. con contrato territorial de zona rural, socio de organización o agrupación de productores o agricultor joven. Si es agricultora o ganadera profesional, o agricultora joven se suman 2 puntos porcentuales a la subvención	Grupo I	4 - 6% (Si es agricultora o ganadera profesional o agricultora joven)
	Grupo II	14-16% (Si es agricultora o ganadera profesional o agricultora joven)
	Grupo III	14-16% (Si es agricultora o ganadera profesional o agricultora joven)
	Grupo IV	14-16% (Si es agricultora o ganadera profesional o agricultora joven)
	Grupo V	14-16% (Si es agricultora o ganadera profesional o agricultora joven)
Subvención adicional por prácticas para la reducción del riesgo y por condiciones productivas	Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos herbáceos extensivos que usen semilla certificada	5%
	Pertenencia a Agrupaciones para la defensa vegetal en seguros con coberturas crecientes para explotaciones vitícolas, cítrícolas, olivareras y explotaciones de frutos secos.	5%
	Seguros con cobertura creciente para explotaciones de frutos secos, cítricos, frutales, olivar, viñedo y hortícolas al aire libre cultivadas de acuerdo con las normas técnicas específicas para obtener la calificación nacional de "producción ecológica".	5%
	Pertenencia a ADSG de los seguros de Expl. de reproductores bovinos de aptitud cárnica y láctea, vacuno de alta valoración genética, de ovino y caprino, de aviar de carne y de puesta, de apicultura y de porcino.	5%
	Seguros de producciones de hortícolas bajo protección que se desarrollen de acuerdo con las normas de Producción Integrada	5%
	En los seguros de retirada y destrucción de animales no bovinos muertos en las explotaciones que utilicen sistemas de almacenamiento en frío u otros procedimientos oficialmente aprobados.	5%
Organizaciones de productores y sociedades cooperativas de uva de vinificación	Subvención única	53%
Subvenciones a entidades asociativas	Grupo I	23%
	Grupo II	41%
	Grupo III	44%
	Grupo IV	49%
	Grupo V	53%
	Grupo VI	49%

Subvención de la Consejería de Agricultura y Pesca a la contratación de Seguros Agrarios del Plan 2012

La Consejería de Agricultura y Pesca publicó el 9 de enero la resolución por la que se convoca la concesión de subvenciones para la contratación de seguros agrarios del Plan 2012. ([Resolución de 21 de diciembre de 2011](#))

La formalización de la correspondiente póliza en los periodos establecidos para cada línea tendrá la consideración de solicitud. La cuantía de la subvención se calcula en el momento de la contratación de la póliza y se establece en forma de descuento directo.

La subvención parte de un porcentaje base calculado sobre la subvención que otorga ENESA, salvo en el caso de lo seguros de retirada de cadáveres que se calculan sobre el coste neto.

PORCENTAJES DE SUBVENCIÓN y LÍNEAS

- Las diferentes líneas de seguros que se recogen a continuación cuentan con un 25% de subvención y tendrán la cuantía resultante de aplicar este porcentaje sobre la subvención otorgada por la Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA).

SUBVENCIONES A LA CONTRATACIÓN DE SEGUROS AGRARIOS COMBINADOS DEL PLAN 2012

A) Líneas agrícolas

Seguro de coberturas crecientes para explotaciones de cereza
Seguro de coberturas crecientes para OPFH y Cooperativas
Seguros con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas al aire libre, de ciclo primavera - verano, en la península y Baleares
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas con ciclos sucesivos en la península y Baleares
Seguro con coberturas crecientes para incendios forestales
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de planta viva, flor cortada, viveros y semillas en península y Baleares
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de producciones tropicales y subtropicales
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones industriales textiles
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos industriales no textiles
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de uva de mesa
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de multicultivos y hortalizas
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones cítricas
Seguro con coberturas crecientes para la cobertura del pixat
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas en Canarias
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas bajo cubierta, en la península y Baleares
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones plataneras
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas al aire libre, de ciclo otoño - invierno, en la península y Baleares
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de caqui y otros frutales
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de frutos secos
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos herbáceos extensivos
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones olivareras
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones vitícolas en la península y Baleares
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones vitícolas en Canarias
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones frutícolas
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos forrajeros
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos agroenergéticos

B) Líneas ganaderas

Seguro de Expl. de ganado vacuno reproductor y de cría
Seguro de Expl. de ganado vacuno de cebo
Seguro de Expl. de ganado vacuno de lidia
Seguro de ganado vacuno de alta valoración genética
Seguro de Expl. de reproductores bovinos de aptitud cárnica
Seguro de pérdida de pastos y de daños por incendio, inundación y lluvia torrencial en superficies pastables
Seguro de Expl. en apicultura
Seguro de Expl. de ganado ovino y caprino
Seguro de Expl. de ganado equino

Seguro de Expl. de ganado equino en razas selectas
Seguro de Expl. de ganado aviar de carne
Seguro de Expl. de ganado en aviar de apuesta
Seguro de Expl. de ganado porcino
Tarifa General Ganadera
Líneas de retirada y destrucción de animales muertos en la Expl. (1)
Seguro para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales bovinos muertos en la Expl.
Seguro renovable para la cobertura de gastos derivados de la destrucción de animales bovinos muertos en la Expl.
Seguro para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales ovinos y caprinos muertos en la Expl.
Seguro renovable para la cobertura de gastos derivados de la destrucción de animales ovinos y caprinos muertos en la Expl.
Seguro para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales no bovinos muertos en la Expl.
Seguro renovable para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales no bovinos muertos en la Expl.
C) Líneas acuícolas
Seguro de piscifactorías de truchas
Seguro de acuicultura marina para mejillón
Seguro de acuicultura marina para besugo, corvina, dorada, lubina y rodaballo
D) Líneas forestales
Seguro con coberturas crecientes para incendios forestales

5.3. Calendario de Suscripción por líneas de seguros agrarios plan 2012

CALENDARIO DE SUSCRIPCIÓN POR LÍNEAS DE SEGUROS AGRARIOS				
Seguros para producciones agrícolas				
Líneas de Seguro	Producciones asegurables	Fecha inicio suscripción	Modulo contratado	Grupo a efecto de subvenciones
Seguro de coberturas crecientes para explotaciones de cereza	Cereza	1 de enero de 2012	Modulo P	IV
			Resto de módulos	(2)
Seguro de coberturas crecientes para OPFH y Cooperativas	Cereza, cítricos, cultivos herbáceos extensivos, frutales, frutos secos, hortalizas, aceitunas, plátano, producciones tropicales y subtropicales, uva de mesa y uva de vinificación	1 de enero de 2012	Modulo OP	Subvención única del 53%
Seguros con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas al aire libre, de ciclo primavera - verano, en la península y Baleares	Achicoria raíz, Berenjena, calabacín, calabaza, caícol, cebolla, cebolleta, chirivía, chufa, judía verde, melón, nabo, pepino, pepinillo, puerro, rábano, remolacha de mesa, sandía, tomate y zanahoria	15 de enero de 2012	Modulo P	IV
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas con ciclos sucesivos en la península y Baleares	Acelga, achicoria de hoja-verde, acinoria-raíz, baby-leaf, berza, borraja, brócoli, coles de Bruselas, col-repollo, coliflor, escarola, endibia, espinaca, grelos, hinojo, hortalizas orientales, lechuga y romanesco	15 de enero de 2012	Modulo P	IV
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para incendios forestales	Coníferas, frondosas arbustivas	15 de enero de 2012	Modulo P	IV
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de planta viva, flor cortada, viveros y semillas en Canarias	Planta viva, flor cortada, viveros: de vid, cítricos, forestales, fresa, frutales, aromáticas, semillas de hortalizas y plantales de hortalizas y fresa y fresón	1 de febrero de 2012	Modulo P	V
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de planta viva, flor cortada, viveros y semillas en península y Baleares	Planta viva, flor cortada, viveros: de vid, cítricos, forestales, fresa, frutales, aromáticas, semillas de hortalizas y plantales de hortalizas, tabaco y fresa y fresón	1 de febrero de 2012	Modulo P	II
			Resto de módulos	(2)

Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de producciones tropicales y subtropicales	Aguacate, chirimoyo, chumbera, litchi, mango, papaya, palmera datilera y piña	1 de febrero de 2012	Modulo P	V
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones industriales textiles	Algodón, cáñamo y lino	1 de febrero de 2012	Modulo P	IV
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos industriales no textiles	Adormidera, alcaparra, aloe vera, anís, azafrán, caña de azúcar, lavanda, lavandina, lúpulo, menta, mimbre, regaliz, remolacha, resto de aromáticas, resto de culinarias y resto de medicinales y tabaco	1 de febrero de 2012	Modulo P	II
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de uva de mesa	Uva de mesa	1 de febrero de 2012	Modulo P	IV
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de multicultivos y hortalizas	Todas las hortalizas excepto los cultivos de más de un año alcachofa, espárrago, fresa y fresón	1 de marzo de 2012	Modulo P	IV
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones cítricas	Naranja, mandarina, limón, lima y pomelo	1 de abril de 2012	Modulo P	IV
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para OPFH y cooperativas	Cereza, cítricos, cultivos herbáceos extensivos, frutales, frutos secos, hortalizas, aceitunas, plátano, producciones tropicales y subtropicales, uva de mesa y uva de vinificación	1 de abril de 2012	Modulo OP	Subvención única del 53%
Seguro con coberturas crecientes para la cobertura del pixat	Mandarina	1 de abril de 2012	Modulo OP	IV
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas en Canarias	Todas las producciones hortícolas, así como las papas	1 de abril de 2012	Modulo P	II
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas bajo cubierta, en la península y Baleares	Todas las producciones hortícolas, así como los planteles de hortalizas y tabaco, fresa y fresón, frambuesa, arándano, grosella y mora, así como los planteles de hortalizas y tabaco	1 de junio de 2012	Modulo P	IV
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones plataneras.	Plátano.	1 de junio de 2012	Modulo P	II
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas al aire libre, de ciclo otoño - invierno, en la península y Baleares.	Haba verde, guisante verde, alcachofa, cardo, espárrago, ajo, patata, batata y boniato.	1 de junio de 2012	Modulo P	II
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de tomate en Canarias.	Tomate	1 de julio de 2012	Modulo P	V
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de caqui y otros frutales.	Caqui, kiwi, níspero, endrino, granado, higuera, castaña y azufaifo.	1 de sept. de 2012	Modulo P	IV
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de frutos secos.	Almendro, avellano, algarrobo, nogal y pistacho.	1 de sept. de 2012	Modulo P	II
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos herbáceos extensivos.	Cereales de invierno, cereales de primavera, arroz, leguminosas rano, leguminosas de consumo humano y fabes.	1 de sept. de 2012	Modulo P (para arroz y fabes)	II
			Modulo P (para resto de cultivos)	I
			Modulo S	III
			Resto de módulos	(2)

Seguro con coberturas crecientes para explotaciones olivareras	Aceituna de almazara y aceituna de mesa	1 de octubre de 2012	Modulo P	II
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones vitícolas en la península y Baleares	Uva de vinificación	1 de octubre de 2012	Modulo P	IV
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones vitícolas en Canarias	Uva de vinificación	1 de octubre de 2012	Modulo P	V
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones frutícolas	Albaricoque, ciruela, manzana, manzana de sidra, melocotón, membrillo y pera.	15 de nov. de 2012	Modulo P	III
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos forrajeros	Todos los cultivos forrajeros.	15 de nov. de 2012	Modulo P	II
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos agroenergéticos	Cultivos leñosos y herbáceos destinados a la producción de biocombustibles sólidos lignocelulósicos	15 de nov. de 2012	Modulo P	II

Seguros para producciones ganaderas			
Líneas de seguro		Fecha inicio suscripción	Grupo a efecto de subvenciones
Seguro de Expl. de ganado vacuno reproductor y de recría	Sistema de manejo de Expl. de aptitud cárnica	15 de enero de 2012	III
	Otros sistemas de manejo de Expl.		IV
Seguro de Expl. de ganado vacuno de cebo		15 de enero de 2012	IV
Seguro de Expl. de ganado vacuno de lidia		15 de enero de 2012	IV
Seguro de ganado vacuno de alta valoración genética		15 de enero de 2012	IV
Seguro de Expl. de reproductores bovinos de aptitud cárnica		15 de enero de 2012	IV
Seguro para la cobertura de sequía en pastos		1 de julio de 2012	IV
Seguro de Expl. en apicultura		1 de octubre de 2012	IV
Seguro de Expl. de ganado ovino y caprino		15 de enero de 2012	IV
Seguro de Expl. de ganado equino		1 de febrero de 2012	IV
Seguro de Expl. de ganado equino en razas selectas		1 de febrero de 2012	IV
Seguro de Expl. de ganado aviar de carne		1 de febrero de 2012	IV
Seguro de Expl. de ganado en aviar de apuesta		1 de febrero de 2012	IV
Seguro de Expl. de ganado porcino		1 de febrero de 2012	IV
Tarifa General Ganadera		1 de marzo de 2012	IV
Seguros de retirada			
Líneas de Seguro (1)		Fecha inicio suscripción	Grupo a efecto de subvenciones
Seguro para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales bovinos muertos en la Expl.		1 de junio de 2012	VII
Seguro renovable para la cobertura de gastos derivados de la destrucción de animales bovinos muertos en la Expl.		1 de junio de 2012	VII
Seguro para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales ovinos y caprinos muertos en la Expl.		1 de junio de 2012	VII
Seguro renovable para la cobertura de gastos derivados de la destrucción de animales ovinos y caprinos muertos en la Expl.		1 de junio de 2012	VII
Seguro para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales no bovinos muertos en la Expl.		1 de junio de 2012	VII
Seguro renovable para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales no bovinos muertos en la Expl.		1 de junio de 2012	VII
Seguros en producciones acuícolas			
Seguro de piscifactorías de truchas		1 de febrero de 2012	IV
Seguro de acuicultura marina para mejillón		1 de marzo de 2012	IV
Seguro de acuicultura marina para besugo, corvina, dorada, lubina y rodaballo		1 de febrero de 2012	IV

(2) Las subvenciones que se aplicarán a las pólizas de seguros contratadas en los módulos 1, 2 o, en su caso, 3 serán las mismas para todas las líneas de aseguramiento y se corresponderán con los siguientes grupos de subvenciones:

Módulo de contratación	Grupo de subvención a aplicar
Módulo 1	Grupo VI
Módulo 2	Grupo V
Módulo 3	Grupo V

Los seguros complementarios y de extensiones de garantías, de aplicación a los Módulos 1, 2 o 3, que dispongan de ellos, se beneficiaran del mismo porcentaje de subvención que se aplique a la póliza principal, incluyendo también las subvenciones adicionales que le hubieran sido aplicadas.

5.4. Agenda de Seguros

SEQUIA CEREALES PLAN 2011

- *Instrucciones para las declaraciones de siniestros y peritaciones por daños de sequía en cereales.*

SEGUROS QUE SE PUEDEN SUSCRIBIR ACTUALMENTE PARA EL PLAN 2012

- *Seguros con cobertura creciente de horticolas bajo cubierta, para la Península y Baleares.*
- *Seguros con coberturas crecientes de horticolas al aire libre del ciclo Otoño-Invierno, para la Península y Baleares.*
- *Seguros con cobertura creciente de hortícola al aire libre del ciclo Primavera-Verano, para la Península y Baleares.*
- *Seguros con cobertura creciente de hortícola al aire libre con ciclos sucesivos, para la Península y Baleares.*
- *Seguros con cobertura creciente para explotaciones de producciones tropicales y subtropicales.*
- *Seguros con cobertura creciente para explotaciones cítrícolas.*
- *Seguros con cobertura creciente para explotaciones de cultivos industriales textiles.*
- *Seguros con cobertura creciente para explotaciones de cultivos industriales no textiles.*
- *Seguros Expl. del ganado aviar.*
- *Seguros Expl. del ganado porcino.*
- *Seguros Expl. del ganado equino.*
- *Seguros Expl. del ganado vacuno.*
- *Seguros Expl. del ganado ovino y caprino.*
- *Tarifa General Ganadera.*
- *Seguro de coberturas crecientes para OPFH y Coop.*
- *Seguro de acuicultura marina.*
- *Seguro de piscifactorías de truchas.*

SEGUROS EN PERIODO DE CONTRATACIÓN PARA EL PLAN 2011.

- *Seguros con Coberturas Crecientes para Explotaciones Hortícola al aire libre del ciclo Otoño-Invierno, para la Península y Baleares.*
- *Seguro con Coberturas Crecientes para Explotaciones Olivareras.*
- *Seguro con Coberturas Crecientes para Explotaciones de Caqui y Otros Frutales.*
- *Seguro con Coberturas Crecientes para Explotaciones de Herbáceos Extensivos.*
- *Seguro con Coberturas Crecientes para Explotaciones de Cultivos Forrajeros.*

SEQUIA EN PASTOS

- *Índice de vegetación*

SEQUIA CEREALES PLAN 2011

Instrucciones para las declaraciones de siniestros y peritaciones por daños de sequía en cereales

Debido a la importancia de los daños por sequía en las producciones de cereales, por parte de Agroseguro, en conocimiento de la Comisión Territorial de Seguros Agrarios de Andalucía, se han elaborado las instrucciones para las declaraciones de siniestros y peritaciones de Agroseguro que se recogen a continuación.

1. Para los asegurados que por necesidad de dar de comer al ganado vayan a meter a estos en las parcelas o vayan a henificar las mismas, se procederá a dar parte de siniestro y comunicar tal circunstancia por escrito a la dirección de zona.

2. En los casos en los que las parcelas se encuentren totalmente secas o con una producción inferior a 250 Kg/Has., se tendrá que dar parte a Agroseguro y la fecha de recolección que se recogerá será el 5 de Mayo.

3. Para el resto de parcelas se dará el correspondiente parte y se indicará con fecha de recolección 30 de Mayo para las provincias de Cádiz, Córdoba, Málaga y Sevilla; 10 de Junio para Huelva y 15 de Junio para Granada y Jaén, de forma genérica. Estas fechas no implicarán una tasación inmediata sin que el cultivo este totalmente seco y listo para cosechar.

Para cualquier aclaración puede dirigirse a:

DIRECCIÓN TERRITORIAL DE ANDALUCÍA

Virgen de Regla 1- 1º Pasaje comercial- Puerta 5
41011 Sevilla/Tfno. 954 45 97 66

Director Zona de Peritaciones Andalucía.

Fermin Flores

Tfno. 629 063 099/C.electrónico: fflores@agroseguro.es

DIRECCIÓN TERRITORIAL DE EXTREMADURA

Avda. General Primo de Rivera, 11 -2º A
10001 Cáceres/Tfno. 927 24 19 98

SEGUROS QUE SE PUEDEN SUSCRIBIR ACTUALMENTE PARA EL PLAN 2012

SEGUROS PARA PRODUCCIONES AGRÍCOLAS

- Hortícolas.
- Frutales.
- Cultivos Industriales
- Ofph y Cooperativas.

SEGUROS PARA PRODUCCIONES GANADERAS

- Expl. Ganado Vacuno, Ovino, Caprino, Aviar, Equino y Porcino
- Tarifa General Ganadera

SEGUROS PARA PRODUCCIONES ACUICOLAS

- Acuicultura Marina
- Piscifactoria de Truchas

Se inicia el periodo de contratación de los Seguros con Coberturas Crecientes para Explotaciones Hortícolas al aire libre del ciclo Otoño-Invierno, para la Península y Baleares

[Orden \(AAA/1142/2012, de 24 de mayo\)](#)

Se inicia el periodo de contratación para las producciones de haba verde, guisante verde, alcachofa, cardo, espárrago, ajo, patata, batata y boniato, para los riesgos de heladas, pedrisco, riesgos excepcionales (fauna silvestre, incendio, inundación-lluvia torrencial, lluvia persistente, viento huracanado, y no nacencia solo para patata) y resto de adversidades para daños en calidad y cantidad.

También son asegurables las plantaciones de alcachofa y espárrago en todo el ámbito del seguro que compensará la muerte de las plantas causadas por los riesgos cubiertos.

Para este plan, además de las instalaciones de estructura de protección antigranizo y de cortavientos artificiales, se amplían las opciones de contratación de instalaciones a cabezal de riego e instalaciones de riego.

El ámbito de aplicación de este seguro se extiende para todas las parcelas de hortícolas cultivadas al aire libre, de los cultivos mencionados, situadas en la Península y Baleares.

NOVEDADES CON RESPECTO AL PLAN 2011

Garantías a la producción:

I. Cultivo de Alcachofa y riesgo de helada:

Se crea una zona con menor riesgo de helada que corresponde con la franja costera de las provincias de Almería y Murcia, estableciéndose para Almería zonificación similar a la que está establecida para la hortalizas protegidas y para Murcia modificaciones en la zonificación.

II. Se adapta y clarifica las definiciones de

1. Parcela a efectos del seguro la superficie total mismo cultivo y variedad bajo un mismo invernadero incluido en una parcela SIGPAC.

Para un mismo cultivo, variedad, invernadero y parcela SIGPAC se considera también parcela distinta: las superficies protegidas por distintas medidas preventivas o cortavientos, y superficies cuya fecha de trasplante sea superior a 15 días.

Según los criterios anteriores, la parcela no constituye una superficie continua, se consideran parcelas distintas, aquellas que tengan más de una hectárea y estén separadas entre sí más de 250 metros.

2. Superficie de la parcela: es la superficie realmente cultivada en la parcela, no se tienen en zonas improductivas.
3. Fauna silvestre, se establece una diferenciación entre Fauna Cinegética, los daños ocasionados por aquellos animales definidos en la legislación como especies con aprovechamiento cinegético. Y Fauna no cinegética cuando los daños son ocasionados por el resto de especies de fauna silvestre

III. Para la garantía de no nacencia, en el cultivo de la patata, se suprime el periodo de carencia, para aquellos asegurado que suscribieron el seguro, en la campaña pasada.

Garantías a las instalaciones

1. Dado que existen cortavientos que no se adaptan a las características específicas de telas plástica ni de obra por llevar elementos de cada uno de ellos, se establece la posibilidad de aseguramiento de unos cortavientos denominados como "mixtos"
2. Ampliación de garantías, con un capital asegurado independiente del seguro para la producción, se incorporan además, las correspondientes a los capitales de las instalaciones de riego, con los siguientes capitales diferenciados:
 - CABEZAL DE RIEGO: incluye la estación de bombeo, filtros, equipo de fertirrigación, automatismos de cuadro eléctrico, sistemas de protección, variadores y arrancadores y red de tuberías desde el cabeza al punto de acceso a la parcela.
 - RED DE RIEGO: incluye los dispositivos de riego en la parcela (tuberías y goteros).

Si se opta por el aseguramiento (es opcional) de cualquiera de los capitales correspondiente, se deberá asegurar todas las instalaciones del mismo tipo (capital).

Modificaciones de tasas.

Para el cultivo de la Alcachofa, debido a los cambios establecidos en las condiciones de cobertura la rebaja en la mencionada zona I de las provincias señaladas con anterioridad, se acerca la mitad de la prima base del riesgo de helada, del establecido en el plan 2011.

Para el cultivo de la patata, se han revisado las tarifas del pedrisco del ciclo del cultivo de media estación, se ha producido un rebaja del 20% en la prima base de pedrisco, suponiendo una rebaja de un 4% en total de la contratación del cultivo.

Las producciones asegurables en cualquiera de los módulos, de todas las explotaciones dedicadas al cultivo de Hortalizas al aire libre (Otoño-Invierno), que a continuación se relaciona y las fechas de inicio de suscripción de los seguros son las siguientes:

PRODUCCIONES	INICIO DE SUSCRIPCION
Alcachofa, cardo, espárragos	1 de junio de 2012
Guisante verde, ciclo 1	1 de julio de 2012
Guisante verde, ciclo 2	1 de enero de 2013
Haba verde	1 de julio de 2012
Ajo	1 de septiembre de 2012
Fresa, frambuesa fresón, arándanos, grosella y mora	1 de septiembre de 2012
Batata y boniato	1 de marzo de 2013

En el caso de la patata los periodos de suscripción, serán los siguientes en función del ciclo de cultivo:

CICLO DE CULTIVO	INICIO DE SUSCRIPCION	FINAL DE SUSCRIPCION
1.Ultra temprana	1 de julio de 2012	20 de septiembre de 2012
2.Extra temprana	21 de septiembre de 2012	4 de diciembre de 2012
3.Temprana	5 de diciembre de 2012	19 de febrero de 2013
4.Media estación	20 de febrero de 2013	4 de mayo de 2013
5.Tardía	5 de mayo de 2013	20 de junio de 2013
6.De siembra	1 de marzo de 2013	30 de junio de 2013

El asegurado en el momento de formalizar la declaración de seguro, concretará los aspectos relacionados con los riesgos cubiertos y condiciones de las coberturas, seleccionado entre los distintos módulos de aseguramiento, que será de aplicación al conjunto de las parcelas de la Expl. correspondiente a un mismo ciclo de cultivo, de tal manera que todas ellas estarán garantizadas ante los mismos riesgos y dispondrán de las mismas condiciones de coberturas.

También indicará si opta por la garantía a las instalaciones presentes en las parcelas de la explotación, debiendo señalar, para cada parcela, individualmente, las parcelas presentes en la misma.

Riesgos cubiertos y condiciones de cobertura:

Daños y Riesgo cubiertos para cada cultivo:

		Daños cubiertos		
Riesgos cubiertos		Batata Boniato Patata	Ajo Alcachofa Arándano Cardo Esparrago Fresa Fresón Grosella Guisante Verde Haba Verde Mora	Plantación Zuecas: solo para el cultivo de alcachofa del área III, de primer año e inscritas en la indicación Geográfica Protegida "alcachofa de Tu dela cultivar Blanca de Tudela" Garras o Zarpas: en todo el ámbito del seguro
Helada		Cantidad	Cantidad y Calidad	Cantidad y Calidad
Pedrisco		Cantidad	Cantidad y Calidad	Cantidad y Calidad
Riesgos cubiertos Excepcionales	Fauna Silvestre Incendio-Inundación Lluvia Torrencial Lluvia Persistente Viento huracanado No Nacencia (solo Patata)	Cantidad	Cantidad y Calidad	Cantidad y Calidad
Resto de adversidades climática		Cantidad	Cantidad y Calidad	Cantidad y Calidad

MÓDULO 1: Todos los riesgos por Expl.

		Condiciones de cobertura			
Garantía	Riesgos cubiertos	Capital asegurado	Calculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Expl. (Comarca)	30%	Absoluta; 20%
	Helada(1)				
	Riesgos cubiertos Excepcionales(2)				
	Resto de adversidades climáticas(3)				
Plantación(4)	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%(5)	Expl. (Comarca)	30%	Absoluta; 20%
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción, y cualquier otro riesgo climático	100%	Parcela	(6)	Sin franquicia

MÓDULO 2: Riesgos por Expl. y riesgos por parcela

		Condiciones de cobertura			
Garantía	Riesgos cubiertos	Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
	Pedrisco	100%	Parcela	10%	Daños: 10%
	Helada(1)	100%	Parcela	20%(7)	Absoluta: 20%(7)
Producción	Helada Riesgos Excepcionales(2)	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
	Resto de adversidades climáticas (3)	100%	Expl. (Comarca)	20%	Absoluta: 20%
Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción, y cualquier otro riesgo climático	100%	Parcela	(6)	Sin franquicia

MÓDULO 3: Riesgos por parcela

Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
		Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
	Pedrisco	100%	Parcela	10%	Daños: 10%
	Helada(1)	100%	Parcela	20%(7)	Absoluta: 20%(7)
	Riesgos Excepcionales (2)	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
Producción	Resto de adversidades climáticas(3)	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
Plantación(4)	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%(5)	Parcela	20%	Absoluta: 20%
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción, y cualquier otro riesgo climático	100%	Parcela	(6)	Sin franquicia

MÓDULO P: Riesgos nominados por parcela

Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
		Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
	Pedrisco	100%	Parcela	10%(8)	Daños: 10%(9)
Producción	Helada (1)	80%(10)	Parcela	10%(11)	Daños: 10%(11)
	Riesgos Excepcionales(2)	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
Plantación(4)	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%(5)	Parcela	20%	Absoluta: 20%
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción y cualquier otro riesgo climático	100%	Parcela	(6)	Sin franquicia

Para los Módulos 1,2 y 3:

(1) Cubierta para los cultivos, ciclos, ámbitos y con las especificaciones establecidas en el Anexo de los Aspectos específicos por cultivo.

(2) El riesgo excepcional de NO NACESCIA, solo está cubierta en el cultivo de Patata. Para este riesgo sea indemnizable la superficie afectada deberá ser superior al 10% de la superficie total de la parcela.

(3) Para el resto de adversidades climáticas se garantiza según periodos:

-durante todo el periodo de garantías: reposición y levantamiento según se especifica en la Condición Especial Reposición y levantamiento del cultivo.

-Desde lo establecido en el Anexo II-1 y II-2: los daños sobre la producción ocasionados por estos riesgos.

Para los cultivos de arándano, frambuesa, fresa, fresón, grosella y mora, está garantizado exclusivamente la reposición y levantamiento del cultivo.

(4) Zuecas: solo para el cultivo de alcachofa en el Área III, de primer año e inscritas en la Indicación Geográfica Protegida "Alcachofa de Tudela" del cultivar "Blanca de Tudela".

Garra o zarpas: solo para el cultivo de espárrago en todo el ámbito del seguro.

(5) Para las zuecas del cultivo de alcachofa será el 50%.

(6) Menor entre el 10% del capital asegurado y 500€ para cortavientos plásticos, 1200€ para cortavientos de obra, 600€ para estructuras antigranizo, 1000€ en cabezal de riego y 300€ en red de riego.

(7) para el cultivo de la alcachofa en los Módulos 2 y 3:

- En el Área I:

Zona 1 de las provincias las provincias de Alicante, Almería y Murcia, el mínimo indemnizable del 10% y franquicia de daños del 10% en cada uno de los periodos (hasta el 1 de marzo y después del 1 de marzo) para el resto del Área I, mínimo indemnizable del 20% y franquicia absoluta del 20%.

- En el Área II Hill: mínimo indemnizable del 20 % y franquicia absoluta del 20%.

(8) Para los cultivos de la batata, boniato y patata es el 5%.

(9) Para los cultivos de la batata, boniato y patata es absoluta del 5%.

(10) Para los cultivos de alcachofa en el área III, haba verde y patata es un 100%.

(11) Para el cultivo de la alcachofa:

- En el Área I:

Zona 1 de las provincias las provincias de Alicante, Almería y Murcia, el mínimo indemnizable del 10% y franquicia de daños del 10% en cada uno de los periodos (hasta el 1 de marzo y después del 1 de marzo) para el resto del Área I, mínimo indemnizable del 10% y franquicia absoluta del 10%.

Los siniestros de halada no serán acumulables entre si, si afectan a los dos periodo por separado.

- En el Área III:

Plantación del primer año: mínimo indemnizable del 15% y franquicia absoluta del 15%.

Plantación del segundo y tercer año: mínimo indemnizable del 25% y franquicia absoluta del 25%

Para el cardo, espárrago y haba verde: mínimo indemnizable del 20% franquicia absoluta del 20%.

Seguro con Coberturas Crecientes para Explotaciones Hortícolas Bajo Cubierta en Península y Baleares Plan 2012

(Orden ARM/1430/2011, de 25 de mayo)

NOVEDADES CON RESPECTO AL PLAN 2011

GARANTIAS A LA PRODUCCION:

I. se adapta y clarifica las definiciones

- de parcela a efectos del seguro la superficie total mismo cultivo y variedad bajo un mismo invernadero incluida en una parcela SIGPAC.

Para un mismo cultivo, variedad, invernadero y parcela SIGPAC se considera también parcela distinta: las superficies protegidas por distintas medidas preventivas o cortavientos, y superficies cuya fecha de trasplante sea superior a 7 días.

Según los criterios anteriores, la parcela no constituye una superficie continua, se consideran parcelas distintas, aquellas que tengan más de una hectárea y estén separadas entre sí más de 250 metros.

- Superficie de la parcela: es la superficie realmente cultivada en la parcela, no se tienen en zonas improductivas.
- Fauna silvestre, se establece una diferenciación entre Fauna Cinegética, los daños ocasionados por aquellos animales definidos en la legislación como especies con aprovechamiento cinegético. Y Fauna no cinegética cuando los daños son ocasionados por el resto de especies de fauna silvestre

II. se excluye de esta línea de seguro los cultivos de plántulas de hortalizas y tabaco, incluyéndose en el seguro de planta viva, flor cortada, viveros y semillas.

1. Se incluye en las garantías del seguro la compensación por los gastos necesarios de limpieza y desescombro de materiales arrastrados por la inundación-lluvia torrencial y depositados en la parcela, siempre que se superen los 300€ y con límite de capital 10% capital asegurado. Este riesgo se incluye en daños excepcionales.
2. Se da la opción de elegir del riesgo de virosis dentro de los riesgos excepcionales, ligado a la elección del riesgo de helada en el módulo P.
3. se amplía la fecha de modificación de póliza del 15 de marzo al 1 de abril.
4. Para el cultivo del fresón, se extienden las garantías hasta ahora específicas para macrotúnel (porcentajes de recolección mensuales máximos y porcentajes a aplicar sobre los kilos perdidos) a todos los invernaderos en las comarcas de Campiña, Costa Noroeste y Sierra (Cádiz), Andevalo Occidental, Condado campiña, Condado litoral y Costa (Huelva), Las Marismas, La Campiña, y Sierra Sur (Sevilla), en Andalucía.
5. Con la finalidad de adecuar los riesgos a las características individuales de las producciones se incorpora una bonificación del un 20% por medida preventiva para los "Invernaderos con doble cubierta de plástico y cámara con circulación forzada de aire entre ambos plásticos"
6. Modificaciones en la zonificación de Almería, en el término municipal de Adra pasan de la zona III a la zona I todas las parcelas de los polígonos 9,10,14,18,19 y 20, y del término municipal de Vicar pasa de zona III a la zona I todas las parcelas de los polígonos 3,4,5 y las parcelas 1,2,15 a 41 y 45 a 51 del polígono 2.

IX. Para todas las hortalizas excepto el tomate en el Área I y fresa, fresón y resto de frutos rojos, se reduce la tasa de pedrisco y de daños excepcionales un 30%, lo que supone en el conjunto de la prima un 4% a nivel nacional.

GARANTIAS A LAS INSTALACIONES

1. se adapta y clarifica las definiciones: en los invernaderos se sustituye el concepto de cubierta por el de cerramiento. En el caso de que el invernadero disponga de distintos materiales de cerramiento, se considerará como cerramiento el de menor protección ante la helada.
2. Dado que existen cortavientos que no se adaptan a las características específicas de telas plásticas ni de obra por llevar elementos de cada uno de ellos, se establece la posibilidad de aseguramiento de unos cortavientos denominados como "mixtos"
3. nuevas instalaciones asegurables: como en el resto de instalaciones asegurables se cubren los daños producidos a causa de los mismos riesgos que en la garantía a la producción. Hay cuatro capitales diferenciados.

CABEZAL DE RIEGO: instalación que abastece exclusivamente a la Expl. del asegurado, constituida por:

- equipos de bombeo de agua, filtrado, fertilización, controladores de caudal y presión.
- automatismos de cuadro eléctrico y sus sistemas de protección, variadores y arrancadores.
- res de tuberías desde el cabezal de riego, hasta el punto de acceso a cada parcela.

Se aseguraran los distintos cabezales de la Expl. de forma independiente.

CABEZAL DE CLIMATIZACION: instalación que abastece exclusivamente a la Expl. del asegurado, constituida por:

- los equipos necesarios para recibir información de los sensores y aparatos de control de climatización de los invernaderos, y remitir a su vez la respuesta adecuada para el control de dicha climatización.
 - automatismo de cuadro eléctrico y usos sistemas de protección.
- Se aseguraran los distintos cabezales de la Expl. de forma independiente.

RED DE RIEGO EN PARCELAS (RIEGO LOCALIZADO): dispositivos de riego dispuesto en las parcelas, que dosifican el caudal de agua a las necesidades de la planta.
Se asegurará cada parcela de forma independiente.

RED DE CLIMATIZACION:

Dispositivos de climatización y nebulización (paneles evaporadores, nebulizadores, ventiladores, sistemas de calefacción, iluminación..) y sensores, dispuestos en el invernadero.
Automatismos de cuadro eléctrico, iluminación y sus sistemas de protección.
Se asegurará cada parcela de forma independiente.

Si se opta por el aseguramiento de cualquier de estos capitales, se deberá asegurar todas las instalaciones del mismo tipo (capital).

Ampliación de garantías en invernaderos:

1. inclusión de motorizaciones de ventanas cenitales y de banda como asegurables.
2. Incremento de la vida útil de los invernaderos: los de estructura de madera y mixtos de 15 a 20 años y los de estructura metálica y de hormigón de 20 a 30 años.
3. Incremento del valor residual de los invernaderos del 40 al 60% del capital asegurado.
4. Inclusión de los invernaderos multicapillas dentro de los multitúnel. Se ha eliminado la tipificación de invernaderos que cumplen la norma UNE 13031-1, aplicando a todos los invernaderos multitúnel y multicapilla una rebaja del tarifa del 10%.
5. Cuantía del daño: la cantidad menor entre:
6. 10% del capital asegurado
7. Valor según tipo de instalación:

Instalaciones	Cuantías (€/Instalación)
Invernaderos	1.500
Cortavientos de obra	1.200
Cortavientos de tela plástica	500
Microtúneles	300
Cabezal de riego	1.000
Cabezal de climatización	300
Red de riego	300
Red de climatización	800

La cuantía en cortavientos mixtos, será proporcional a la superficie de cada tipo de cortaviento, aplicando el valor establecido en la tabla para cada uno de ellos.

ELECCIÓN DE COBERTURAS

→ **Producción:** El asegurado deberá elegir en único módulo los mismos riesgos cubiertos y condiciones de cobertura para una misma clase de cultivo.

→ **Instalaciones:** Para asegurar las instalaciones de las de la Expl., es necesario asegurar todas las producciones y todas las instalaciones del mismo tipo.

Son asegurables:

→ Las producciones correspondientes a las distintas especies y variedades de hortalizas cultivadas en invernadero (acelga, berenjena, borraja, baby Leaf, calabacín, espinaca, judía verde, lechuga, melón, pepino, pimiento, rábano, sandía, tomate, resto de especies hortalizas, fresa, fresón, arándano, frambuesa, grosella, mora).

→ Producciones que desarrollen una parte del ciclo al aire libre y otra bajo cubierta, siempre que dicha cubierta esté instalada antes del 31 de octubre de 2012.

OPCIONES DE CONTRATACIÓN:

MÓDULO 1: Todos los riegos por Expl.

Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
		Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Expl. (Comarca)	30%	Absoluta; 20% (1)
	Helada				
	Viento				
	Riesgos cubiertos Excepcionales				
	Resto de adversidades climáticas				
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción y cualquier otro riesgo climático	100%	Parcela	(2)	Sin franquicia

1. Para el tomate del área 1, de forma individual para cada asegurado, el mínimo indemnizable y franquicia absoluta se establecerán basándose en sus resultados históricos, según se especifica a continuación.
2. Menor entre 10% y 300€ microtúnel, 500€ cortavientos de tela plástica, 1.200€ cortavientos de obra, 1.500€ invernaderos, 1.000€ en cabeza de riego, 300€ en cabezal de climatización, 300€ en red de riego y 800€ en red de climatización.

MÓDULO 2: Riesgos por Expl. y riesgos por parcela.

Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
		Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Parcela	6%	Daños: 10%
	Helada				
	Viento				
	Riesgos Excepcionales	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
	Resto de adversidades climáticas (Elegible: Enfermedades) (1)	100%	Expl. (Comarca)	20%(2)	Absoluta: 20% (2)
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción y cualquier otro riesgo climático	100%	Parcela	(3)	Sin franquicia

1. Enfermedades elegibles únicamente para el cultivo de tomate del área 1.
2. Para el tomate del área 1, de forma individual para cada asegurado, el mínimo indemnizable y franquicia absoluta se establecerán basándose en sus resultados históricos.
3. Menor entre 10% y 300€ microtúnel, 500€ cortavientos de tela plástica, 1.200€ cortavientos de obra, 1.500€ invernaderos, 1.000€ en cabeza de riego, 300€ en cabezal de climatización, 300€ en red de riego y 800€ en red de climatización.

MÓDULO 3: Todos los riesgos por parcela

Garantía	Riesgos cubiertos	Capital asegurado	Condiciones de cobertura		
			Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Parcela	6%	Daños: 10%
	Helada				
	Viento				
	Riesgos Excepcionales	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
	Resto de adversidades climáticas (Elegible: Enfermedades) (1)	100%			
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción y cualquier otro riesgo climático	100%	Parcela	(2)	Sin franquicia

- (1) Enfermedades elegibles únicamente para el cultivo de tomate del área 1.

MÓDULO P: Riesgos nominados por parcela

Garantía	Riesgos cubiertos	Capital asegurado	Condiciones de cobertura		
			Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Parcela	6%	Daños: 10%
	Elegible: Helada(1)				
	Viento				
	Riesgos Excepcionales (Elegible: Virosis) (1)	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción y cualquier otro riesgo climático	100%	Parcela	(2)	Sin franquicia

1. La elección de los riesgos de helada y virosis es conjunta.
2. Menor entre 10% y 300€ microtúnel, 500€ cortavientos de tela plástica, 1.200€ cortavientos de obra, 1.500€ invernaderos, 1.000€ en cabeza de riego, 300€ en cabezal de climatización, 300€ en red de riego y 800€ en red de climatización.

PERIODO DE SUSCRIPCIÓN

- **Producción tomate área I**
Inicio: 1 de junio de 2012
Fiscalización: 31 de octubre de 2012
- **Producción tomate área II y III**
Inicio: 1 de junio de 2012
Fiscalización: 31 de septiembre de 2012.
- **Producción de resto de hortalizas**
Inicio: 1 de junio de 2012
Fiscalización: 30 de septiembre de 2012
- **Producción de fresa, fresón frambuesa, arándano, grosella y mora.**
Inicio: 1 de septiembre de 2012
Fiscalización: 15 de noviembre de 2012

SUBVENCIÓN DE ENESA Y DE LA JUNTA DE ANDALUCIA

ENTIDAD	TIPO DE SUBVENCIÓN	CULTIVOS PROTEGIDOS	
ENESA	Base	Módulo 1	22%
		Módulo 2	17%
		Módulo 3	17%
		Módulo P	14%
	Colectivo	5%	
	Características del asegurado	14 o 16%	
	Renovación	6% o 9%	
	Reducción de riesgo y condiciones productivas como producción integrada.	5% para modulo 1 y 2.	
JUNTA DE ANDALUCIA		25% subvención de ENESA	

Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas al aire libre (primavera-verano) en la Península y Baleares

(Orden ARM/3463/2011, de 12 de diciembre)

NOVEDADES CON RESPECTO AL PLAN 2011

Nuevo Sistema

Se implanta un nuevo sistema de gestión y aplicación de coberturas denominadas "Seguro Creciente":

Son asegurables las producciones dedicadas al cultivo de hortalizas al aire libre (primavera-verano) de: Achicoria-Raíz, Berenjena, Calabacín, Calabaza, Calçot, Cebolla, Cebolleta, Chirivía, Chufa, Judía Verde, Melón, Nabo, Pepinillo, Pimiento, Puerro, Rábano, Remolacha de Mesa, Sandía, Tomate y Zanahoria, así como las instalaciones de estructuras antigranizo y cortavientos.

Unificación de las líneas

Se agrupan en una única línea (Línea 318) los seguros que existían para cultivos de hortalizas al aire libre (primavera-verano):

- Línea 11 Tomate.
- Línea 38 Berenjena.
- Línea 39 Cebolla.
- Línea 41 Judía Verde.
- Línea 42 Melón.
- Línea 43 Pimiento.
- Línea 44 Sandía.
- Línea 45 Zanahoria.
- Línea 52 Tomate de invierno (aire libre).

ELECCIÓN DE COBERTURAS

- **Producción:** El asegurado deberá elegir en único módulo los mismos riesgos cubiertos y condiciones de cobertura para una misma clase de cultivo.
- **Instalaciones:** Para asegurar las instalaciones de las de la Expl., es necesario asegurar todas las producciones y todas las instalaciones del mismo tipo.

RIESGOS CUBIERTOS

- Helada
- Pedrisco
- **Riesgos excepcionales:**
 - Fauna silvestre
 - Incendio

- Inundación-Lluvia torrencial
- Lluvia persistente
- Nieve
- Viento
- Virosis (exclusivamente en Tomate Concentrado y Pelado (Industria))

- **Resto de adversidades climáticas**

- La reposición y el levantamiento durante el mismo periodo de garantías que los restantes riesgos.
- Daños sobre la producción a partir de un estado en que está visible y estabilizada la cosecha.

La parcela queda definida como superficie total de un mismo cultivo, variedad y misma fecha de trasplante, incluida en una parcela del SIGPAC. Se considerará misma fecha de trasplante si entre una y otra no media más de 15 días, excepto 7 días para el cultivo de Tomate. No obstante se considera parcela distinta, las superficies protegidas por cada instalación.

- **Pimiento:** se incorpora la posibilidad de asegurar contra el riesgo de helada, a los agricultores acogidos a la IGP pimiento riojano de las variedades Najerano y Santo Domingo.
- **Tomate:** se establece la posibilidad de asegurar un ciclo de trasplante hasta el final del verano y final de garantías hasta junio del año siguiente al de inicio de la contratación, para los asegurados de un área concreta de Alicante, Almería y Murcia.

OPCIONES DE CONTRATACIÓN:

En función de las condiciones de cobertura a elegir y el cálculo de la indemnización (a nivel de parcela o Expl.) se diferencian cuatro módulos:

Los módulos 1,2, y 3 son de nueva creación para todos los cultivos.

MÓDULO 1: Todos los riegos por Expl: El cálculo de la indemnización de todos los riesgos cubiertos se hace de manera conjunta para todas las parcelas que componen la Expl.

		Condiciones de cobertura			
Garantía	Riesgos cubiertos	Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Expl. (Comarca)	30%	Absoluta; 20%
	Helada (1)				
	Riesgos Excepcionales (2)				
	Resto de adversidades climáticas(3)				
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	(4)	Sin franquicia

MÓDULO 2: Riesgos por Expl. y riesgos por parcela: El cálculo de indemnización de unos riesgos es por Expl. y de otros riesgos es por parcela. (Pedrisco, Helada, y Riesgos Excepcionales por parcela, Resto de adversidades climáticas por exploración).

		Condiciones de cobertura			
Garantía	Riesgos cubiertos	Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Parcela	10%	Daños: 10%
	Helada (1)	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
	Riesgos Excepcionales				
	Resto de adversidades climáticas (3)	100%	Expl. (Comarca)	20%	Absoluta: 20%
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	(4)	Sin franquicia

MÓDULO 3: Todos los riesgos por parcela: El cálculo de la indemnización de todos los riesgos cubiertos se hace independiente para cada una de las parcelas, (pedrisco, helada, riesgos excepcionales y resto de adversidades climáticas por parcela).

		Condiciones de cobertura			
Garantía	Riesgos cubiertos	Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Parcela	10%	Daños: 10%
	Helada (1)	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
	Riesgos Excepcionales (2)				
	Resto de adversidades climáticas (3)				
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	(4)	Sin franquicia

Para los Módulos 1,2 y 3:

(1) Cubierta para los cultivos, ciclos, ámbitos y con las especificaciones del anexo III, de la orden, Inicio de Garantías.

(2) El riesgo excepcional de Virosis solo esta cubierto en el cultivo del Tomate de Industria (ciclos 6 y 7), y el excepcional de Ahuecado en Sandía en este cultivo.

(3) Para el resto de adversidades climáticas se garantiza según periodos:

- Durante todo el periodo de garantías: reposición y levantamiento según se especifica en la Condición Especial Reposición y levantamiento del cultivo.
- Desde lo establecido en el Anexo II.1 y II.2: los daños sobre la producción ocasionados por estos riesgos.

(4) Menor entre: el 10% del capital asegurado y 500€ para cortavientos plásticos, 1200€ para cortavientos de obra, y 600€ para estructuras antigranizo.

MÓDULO P: Riesgos nominados por parcela: El cálculo de la indemnización de todos los riesgos cubiertos se hace de forma independiente para cada una de las parcelas (en este módulo no están garantizados los daños *Resto de adversidades climáticas*). (Pedrisco, Helada y Riesgos Excepcionales por parcela).

Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
		Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Parcela	10%	Daños: 10%
	Helada (1)	80%	Parcela	10%	Daños: 10%
	Riesgos Excepcionales (2)	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	(3)	Sin franquicia

(1) Cubierta para los cultivos, ciclos, ámbitos y con las especificaciones del anexo III, de la orden, Inicio de Garantías.

(2) El riesgo excepcional de Virosis solo esta cubierto en el cultivo del Tomate de Industria (ciclos 6 y 7), y el excepcional de Ahuecado en Sandía en este cultivo.

(3) Menor entre: el 10% del capital asegurado y 500€ para cortavientos plásticos, 1200€ para cortavientos de obra, y 600€ para estructuras antigranizo.

PERIODO DE SUSCRIPCIÓN

El inicio de suscripción comienza para todos los cultivos el 15 de enero de 2012, excepto par la cebolla en el ciclo de cultivo 2 que se inicia el 1 de junio de 2012 y finalizarán en las fechas establecidas en el anexo IV de la Orden.

PERIODO DE GARANTIAS

Garantía	Riesgo	Inicio de garantías	Final de garantías			
	Pedrisco	-Para trasplantes: el arraigo - Para siembra directa: la 1ª hoja verdadera	Fecha mas temprana entre <ul style="list-style-type: none"> • Recolección. • Sobre madurez. • Fecha limite de garantías: según cultivos, anexo IV de la orden. • Duración máxima de las garantías: según cultivos, anexo IV de la orden. • Virosis: • 10 semanas tras el arraigue o la 1ª hoja verdadera si es de siembra directa. 			
	Helada					
	Riesgos Excepcionales <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr><td>Fauna Silvestre</td></tr> <tr><td>Incendio</td></tr> <tr><td>Inundación-lluvia torrencial</td></tr> <tr><td>Viento Huracanado</td></tr> <tr><td>Ahuecado en Sandia</td></tr> <tr><td>Virosis</td></tr> </table>			Fauna Silvestre	Incendio	Inundación-lluvia torrencial
Fauna Silvestre						
Incendio						
Inundación-lluvia torrencial						
Viento Huracanado						
Ahuecado en Sandia						
Virosis						
Resto de Adversidades climaticas.	Reposición y levantamiento	-Para trasplantes: el arraigo - Para siembra directa: la 1ª hoja verdadera	Fecha mas temprana entre: Recolección. Sobre madurez. Fecha limite de garantías: según cultivos, anexo IV de la orden. Duración máxima de las garantías: según cultivos, anexo IV de la orden.			
	Daños	Según lo especificado por cultivos en el anexo III.1º y III.2º				
Instalaciones	Todos	Toma de efecto	Fecha mas temprana entre toma de efecto del seguro del años siguiente y 12 meses desde inicio de garantías,			

SUBVENCIÓN DE ENESA Y DE LA JUNTA DE ANDALUCIA

ENTIDAD	TIPO DE SUBVENCIÓN	CULTIVOS PROTEGIDOS	
ENESA	Base	Módulo 1	22%
		Módulo 2	17%
		Módulo 3	17%
		Módulo P	14%
	Colectivo	5%	
	Características del asegurado	14%-16%	
	Renovación	6% o 9%	
JUNTA DE ANDALUCIA		25% subvención de ENESA	

Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas al aire libre con ciclos sucesivos en península y Baleares

[\(Orden ARM/3570/2011, de 21 de diciembre\)](#)

NOVEDADES CON RESPECTO AL PLAN 2011

Nuevo Sistema

Se implanta un nuevo sistema de gestión y aplicación de coberturas denominados "Seguro Creciente".

Son asegurables las producciones dedicadas al cultivo de hortalizas al aire libre de ciclos sucesivos de: acelga, achicoria de hoja verde, apio, baby-leaf, beza, borraja, brócoli, coles de Bruselas, col-repollo, coliflor, escarola, endibia, espinaca, grelos, hinojo, hortalizas orientales, lechuga y romanesco, cultivadas al aire libre, así como las instalaciones de estructuras antigranizo y cortavientos artificiales. Esta cobertura de las instalaciones es opcional pero es necesario asegurar la producción.

Unificación de las líneas

Se agrupan en una única línea (Línea 327) los seguros que existían para cultivos de hortalizas al aire libre (de ciclos sucesivos):

- Línea 50 Coliflor.
- Línea 67 Brócoli.
- Línea 70 Lechuga.
- Línea 164 Acelga y espinaca.

ELECCIÓN DE COBERTURAS

- **Producción:** El asegurado deberá elegir en único módulo los mismos riesgos cubiertos y condiciones de cobertura para una misma clase de cultivo.
- **Instalaciones:** Para asegurar las instalaciones de las de la Expl., es necesario asegurar todas las producciones y todas las instalaciones del mismo tipo.

RIESGOS CUBIERTOS

- Helada
- Pedrisco
- **Riesgos excepcionales:**
 - Fauna silvestre
 - Incendio
 - Inundación-Lluvia torrencial
 - Lluvia persistente
 - Nieve
 - Viento
- **Resto de adversidades climáticas**
 - La reposición y el levantamiento durante el mismo periodo de garantías que los restantes riesgos.
 - Daños sobre la producción a partir de un estado en que está visible y estabilizada la cosecha.

La parcela queda definida como superficie total de un mismo cultivo, variedad y misma fecha de trasplante, incluida en una parcela del SIGPAC. Se considera misma fecha de trasplante si entre una y otra no media más de 7 días.

Se suprime el periodo de carencia, para todos los asegurados que vuelvan a contratar aunque cambien de modulo; excepto para el riesgo de helada en los cultivos de Baby-leaf, Berza, Brócoli, Coles de Bruselas, Col-Repollo, Coliflor, Endibia, Escarolas, Hortalizas Orientales, Lechuga y Romanesco, en los que si será de aplicación.

- **Grellos:** se incorpora el cultivo de Grellos a la posibilidad de su aseguramiento, en los diferentes módulos.
- **Brócoli:** se cambia la denominación de Brócoli por el de Brócoli.
- **Baby-Leaf, Endibia, Escarola y Lechuga:** se incorpora el término municipal de Zurgena (Alto Almanzora) de Almería al área 1.

OPCIONES DE CONTRATACIÓN:

En función de las condiciones de cobertura a elegir y el cálculo de la indemnización (a nivel de parcela o Expl.) se diferencian cuatro módulos: Los módulos 1,2, y 3 son de nueva creación para todos los cultivos.

MÓDULO 1: Todos los riesgos por Expl.: El cálculo de la indemnización de todos los riesgos cubiertos se hace de manera conjunta para todas las parcelas que componen la Expl.

Garantía	Condiciones de cobertura				
	Riesgos cubiertos	Capital asegurado	Calculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Expl. (Comarca)	30%	Absoluta; 30%(3)
	Helada (1)				
	Riesgos Excepcionales				

	Resto de adversidades climáticas (2)				
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	(4)	Sin franquicia

MÓDULO 2: Riesgos por Expl. y riesgos por parcela. El cálculo de indemnización de unos riesgos es por Expl. y de otros riesgos es por parcela. (Pedrisco, Helada, y Riesgos Excepcionales por parcela, Resto de adversidades climáticas por exploración.).

Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
		Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Parcela	10%	Daños: 10%
	Helada (1)	100%	Parcela	30%	Absoluta; 30%(3)
	Riesgos Excepcionales	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
	Resto de adversidades climáticas (2)	100%	Expl. (Comarca)	20%	Absoluta: 20%
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	(4)	Sin franquicia

MÓDULO 3: Todos los riesgos por parcela: El cálculo de la indemnización de todos los riesgos cubiertos se hace independiente para cada una de las parcelas. (Pedrisco, Helada, Riesgos Excepcionales y Resto de adversidades climáticas por parcela).

Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
		Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Parcela	10%	Daños: 10%
	Helada (1)	100%	Parcela	30%(3)	Absoluta; 30%(3)
	Riesgos Excepcionales	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
	Resto de adversidades climáticas (2)	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	(4)	Sin franquicia

Para los Módulos 1,2 y 3:

(1) Cubierta para los cultivos, ciclos, ámbitos y con las especificaciones del anexo III, de la orden.

(2) Para el resto de adversidades climáticas se garantiza según periodos:

- Durante todo el periodo de garantías: reposición y levantamiento según se especifica en la Condición Especial Reposición y levantamiento del cultivo.
- Desde lo establecido en el Anexo II-1: los daños sobre la producción ocasionados por estos riesgos.

(3) Los asegurados bonus de los grupos B1, B2, B3, B4 y B5 (según lo establecido en la condición especial 14º, podrán optar a un mínimo indemnizable (excepto en el modulo 1) y una franquicia absoluta del 20%.

(4) Menor entre: el 10% del capital asegurado y 500€ para cortavientos plásticos, 1200€ para cortavientos de obra, y 600€ para estructuras antigranizo.

MÓDULO P: Riesgos nominados por parcela: El cálculo de la indemnización de todos los riesgos cubiertos se hace de forma independiente para cada una de las parcelas (en este módulo no están garantizados los daños *Resto de adversidades climáticas*). (Pedrisco, Helada y Riesgos Excepcionales por parcela).

Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
		Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%(2)	Parcela	10%	Daños: 10%
	Helada (1)	80%	Parcela	20%(3)	Absoluta; 30%(3)
	Riesgos Excepcionales	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	(4)	Sin franquicia

(1) Cubierta para los cultivos, ciclos, ámbitos y con las especificaciones del anexo III, de la orden.

(2) Para los cultivos de Bavy-Leaf, Endibia, Escarola y Lechuga es el 80%.

(3) Para los cultivos de Bavy-Leaf, Endibia, Escarola y Lechuga, en las provincias de Almería y Murcia en los que según zonificación serán los siguientes % tanto para el mínimo indemnizable como para la franquicia absoluta.

1. Zona I: 10%
2. Zonas IV y V: 30%

(4) Menor entre: el 10% del capital asegurado y 500€ para cortavientos plásticos, 1200€ para cortavientos de obra, y 600€ para estructuras antigranizo.

PERIODO DE SUSCRIPCIÓN

Teniendo en cuenta los periodos de garantías y lo establecido en el PLAN 2012, los periodos de inicio y finalización de suscripción serán en las fechas establecidas en el anexo IV de la orden.

PERIODO DE GARANTIAS

Garantía	Riesgo		Inicio de garantías	Final de garantías
Producción	Pedrisco Helada			Fecha mas temprana entre: <ul style="list-style-type: none"> • Recolección. • Sobre madurez. • Fecha limite de garantías: según cultivos, anexo IV de la orden. Duración máxima de las garantías: según cultivos, anexo IV de la orden.
	Riesgos Excepcionales	Fauna Silvestre	-Para trasplantes: el arraigo	
		Incendio	- Para siembra directa: la 1ª hoja verdadera	
		Inundación-lluvia torrencial		
Resto de Adversidades climáticas.	Reposición y levantamiento	-Para trasplantes: el arraigo - Para siembra directa: la 1ª hoja verdadera		
	Daños	Según lo especificado por cultivos en el anexo III.		
Instalaciones	Todos		Toma de efecto	Fecha mas temprana entre toma de efecto del seguro del años siguiente y 12 meses desde inicio de garantías.

SUBVENCIÓN DE ENESA Y DE LA JUNTA DE ANDALUCIA

ENTIDAD	TIPO DE SUBVENCIÓN		CULTIVOS PROTEGIDOS
ENESA	Base	Módulo 1	22%
		Módulo 2	17%
		Módulo 3	17%
		Módulo P	14%
	Colectivo		5%
	Características del asegurado		14%-16%
	Renovación		6% o 9%
JUNTA DE ANDALUCIA			25% subvención de ENESA

FRUTALES

BOE publica las condiciones del Seguro Creciente de Cítricos

El Boletín Oficial del Estado (BOE), publicó con fecha 23 de marzo, la Orden [AAA/580/2012](#) donde se definen las condiciones del Seguro con Coberturas Crecientes para explotaciones cítricas, comprendidos en el Plan 2012 de Seguros Agrarios Combinados.

El seguro de cítricos cubre las pérdidas en cantidad -caída de la fruta- y calidad que se registren desde el cuajado del fruto por pedrisco y otras adversidades climáticas no controlables helada, pedrisco, viento, resto de adversidades climáticas y riesgos excepcionales (fauna silvestre, incendio e inundación-lluvia-torrencial).

Con respecto a la helada será asegurable cuando la temperatura ambiental sea igual o inferior a la temperatura crítica mínima en las fases de formación de hielo, ocasione una pérdida en los bienes asegurados, con alguno de los efectos siguientes:

- Caída del fruto
- Necrosis en cualquier órgano de la planta
- Detención irreversible en el desarrollo de todo o parte del fruto, siempre que venga acompañada de alguna alteración de sus características internas o externas, tales como:
 - Aparición de manchas en la piel o flavedo. No obstante, este síntoma por sí solo en Tangüelo Fortune no presupone la existencia de helada.
 - Presencia en el fruto de cristales de hesperidina
 - Separación anormal de las membranas de los gajos, llegando incluso a la aparición de cavernas.
 - Aparición de manchas oscuras en las membranas de los gajos
 - Pérdida de peso por desecación del fruto.
 - Muerte del árbol o pérdida de la cosecha del año siguiente oír necrosis total o parcial de sus órganos vegetativos.

Este seguro cuenta con cuatro modalidades, entre las distintas posibilidades de módulos de aseguramiento.

La diferencia entre las modalidades radica en la elección que realice el asegurado para la tasación de los daños en la producción y que, en función de los riesgos de pedrisco y resto de adversidades climáticas, puede ser a nivel de parcela, Expl., de Expl. y parcela o exclusivamente a nivel de parcela.

Este seguro presenta diferentes coberturas en función de las condiciones y el cálculo de la indemnización (a nivel de parcela o Expl.), recogidas en cuatro módulos:

Módulo 1: El cálculo de indemnización de todos los riesgos se hace de forma conjunta para todas las parcelas que componen la Expl. En la tabla se recogen las garantías y condiciones de cobertura.

Tipo de Plantación	Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
			Capital asegurado	Calculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Plantación en Producción	Producción	Pedrisco	100%	Explotación (comarca)	30%	(1) Absoluta: variable según tipo de explotación
		Riesgos Excepcionales				
		Helada				
		Viento				
	Restos de Adversidades Climáticas					
Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	100%	Explotación (comarca)	30%	Absoluta: 20%	
Plantones	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	100%	Explotación (comarca)	30%	Absoluta: 20%
Todo tipo de plantaciones	Insatallaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	100%	Parcela	(2)	Sin franquicia

(1) Franquicias absolutas

(2) El menor entre el 10% del capital asegurado y 500€ en cortavientos, 600€ en estructuras antigranizo, 1000€ en cabezal de riego y 300€ en red de riego localizado.

Módulo 2: El cálculo de indemnización de unos riesgos es por Expl. y de otros por parcela.

Tipo de Plantación	Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
			Capital asegurado	Calculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Plantación en Producción	Producción	Pedrisco	100%	Parcela	10% (1)%	Daños: 10%
		Riesgos Excepcionales	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
		Helada	100%	Explotación (comarca)	(2) variable según tipo de explotación	(2) Absoluta: variable según tipo de explotación
		Viento				
	Restos de Adversidades Climáticas					
Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%	
Plantones	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
Todo tipo de plantaciones	Insatallaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	100%	Parcela	(3)	Sin franquicia

(1) 30% para los daños en cantidad ocasionados por siniestros anteriores al 15 de junio.

(2) Mínimo indemnizable y franquicias absolutas

(3) El menos entre el 10% del capital asegurado y 500€ en cortavientos, 600€ en estructuras antigranizo, 1000€ en cabezal de riego y 300€ en red de riego localizado.

Módulo 3: El cálculo de la indemnización se hace de forma independiente para cada una de las parcelas (en este módulo no están garantizados los daños Resto de adversidades climáticas).

Tipo de Plantación	Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
			Capital asegurado	Calculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Plantación en Producción	Producción	Pedrisco	100%	Parcela	10% (1)%	Daños: 10%
		Riesgos Excepcionales	100%	Parcela	10% (2)	Absoluta: 10% (2)
		Helada			15%	Absoluta: 15%
		Viento			20%	Absoluta: 20%
	Restos de Adversidades Climáticas					
Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%	
Plantones	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
Todo tipo de plantaciones	Insatallaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	100%	Parcela	(3)	Sin franquicia

(1) Será del 30% para los daños en cantidad ocasionados por los siniestros ocurridos con anterioridad al 15 de junio.

(2) Elegible únicamente para los asegurados bonus de los grupos B1, B2, B3, B4 y B5.

(3) El menor entre el 10% del capital asegurado y 500€ en cortavientos, 600€ en estructuras antigranizo, 1000€ en cabezal de riego y 300€ en red de riego localizado

Módulo P: El cálculo de indemnización de todos los riesgos se hace de forma independiente para cada una de las parcelas (en este módulo no están garantizados los daños de Resto de adversidades climáticas).

Tipo de Plantación	Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
			Capital asegurado	Calculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Plantación en Producción	Producción	Pedrisco	100%	Parcela	10% (1)%	Daños: 10%
		Riesgos Excepcionales	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
		Elegible Riesgos (2) Helada+Viento	80%		10%	Absoluta: 10% (3)
	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
Plantones	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
Todo tipo de plantaciones	Insatallaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	100%	Parcela	(5)	Sin franquicia

(1) Será del 30% para los daños en cantidad ocasionados por los siniestros ocurridos con anterioridad al 15 de junio.

(2) Entre las diferentes parcelas a las que se les haya asignado un fin de garantías de hasta el 31 de diciembre, podrá elegirse para cada una de ellas si se garantizan, o no, estos riesgos.

Entre las parcelas a las que se les haya asignado un fin de garantías posterior al 31 de diciembre, la elección de la cobertura, o no, de estos riesgos deberá realizarse sobre el conjunto de todas ellas.

(3) Para el riesgo de Viento en Limón y Lima en todo el ámbito de aplicación.

(4) En los plantones se garantizan todos los riesgos, incluidos la helada y el viento, aunque no se hayan elegido los riesgos en las plantaciones en producción.

(5) El menor entre el 10% del capital asegurado y 500€ en cortavientos, 600€ en estructuras antigranizo, 1000€ en cabezal de riego y 300€ en red de riego localizado.

Las novedades con respecto a la campaña anterior son:

En el Modulo P se añade el riesgo de viento en Lima y limón aplicándose a todo el ámbito el 80% y una franquicia absoluta de un 10%., al elegir los riesgos de helada y viento.

Se incluye una nueva definición de parcela considerándose como tal la superficie de un mismo cultivo y variedad incluida en una parcela SIGPAC.

Se clarifica que los plántones se encuentran amparados para los riesgos cubiertos en la producción incluidos helada y viento aunque no hayan elegido estos riesgos en las plantaciones de producción.

Exclusivamente para el modulo P las variedades que no sean tratadas con Ácido Gibérelico pueden optar a los finales de las garantías que las tratadas.

Se incluye la variedad de Naranja Nável Barnfiel con final de garantías a elegir según fecha de recolección, entre el 28 de febrero y el 30 de abril.

Diferenciación entre fauna cinegética y no cinegética.

Exclusión de los daños por fauna silvestre cuando se establezca compensación entre el productor y el coto responsable.

Inclusión de instalaciones de riego como asegurables (instalaciones: cabezal de riego y red de riego en parcelas).

En los arboles sobreinjertados no productivos y árboles adultos sin producción se amplía el abanico de precios asegurados desde 2€ a 13€ por unidad.

Esta línea de seguros cuenta con una subvención base por parte de ENESA según el tipo de módulo:

Módulo 1: subvención base del 22%

Módulo 2: subvención base del 17%

Módulo 3: subvención base del 17%

Esta subvención base podrá aumentar en un 5% por contratación colectiva, hasta un 16% más según las características del asegurado y hasta un 9% por renovación de contrato. La CAP subvenciona el 25% sobre la subvención otorgada por ENESA.

Este seguro es que en la plantación se compensan los daños por helada que provoquen la pérdida de la cosecha de la campaña siguiente para todas las especies de cítricos incluyendo este año una compensación por las pérdidas que se produzcan en las plantas jóvenes.

El periodo de suscripción para el seguro principal va del 1 de abril hasta el 31 de agosto de 2012 y el seguro complementario se iniciara el 20 de julio de 2012 y finalizara el 31 de agosto de 2012.

Se inicia el periodo de contratación de los Seguros con Coberturas Crecientes para explotaciones de producciones tropicales y subtropicales

El 20 de enero de 2012, se publica mediante la orden [AAA/69/2012](#), de 12 de enero, las condiciones para la contratación de los Seguros con Coberturas Crecientes para de producciones tropicales y subtropicales.

De acuerdo con el plan para el ejercicio 2012, se incorporan al nuevo sistema de gestión de la modalidad de seguro con coberturas crecientes, las distintas líneas de seguros tropicales y subtropicales, sin que se pierdan coberturas ni mejoras hasta ahora vigentes en el sistema de seguros agrarios.

Las producciones asegurables son aguacate, chirimoyo, chumbera, litchi, mango, papaya, palmera datilera y piña, cuya producción sea susceptible de recolección dentro del periodo de garantía, así como sus plantaciones en los cultivos de aguacate, chirimoyo, litchi, mango y palmera datilera, para los riesgos de pedrisco, viento, golpe de calor, riesgos excepcionales y resto de adversidades.

Asimismo, son asegurables las instalaciones de estructuras de invernadero y de cortavientos artificiales.

El seguro será aplicable en Andalucía en las siguientes provincias:

Comunidad Autónoma	Provincia	Comarca	Término municipal
Andalucía	Cádiz	Campo de Gibraltar	Castellar de la Frontera, Jimena de la Frontera y San Roque
	Granada	La Costa	Albuñol, Almuñécar, Gualchos, Ítrabo, Jete, Los Guájares, Lentejé, Molvizar, Motril, Otívar, Salobreña, Vélez de Benaudalla
		Málaga	Norte o Antequera
	Serranía de Ronda		Gaucín
	Centro-Sur o Guadalhorce		Alhaurín de la Torre, Alhaurín el Grande, Almogía, Alora, Alozaina, Benahavís, Benalmádena, Carratraca, Cártama, Casarabonela, Casares, Coín, Estepona, Fuengirola, Guaro, Istán, Málaga, Manilva, Marbella, Mijas, Monda, Pizarra, Tolox, Torremolinos y Yunquera.
	Vélez Málaga	Todos los términos	

En este seguro se incluyen tres clases de garantía:

1. Garantía a la producción:

Inicio de garantías: las garantías se inician con la toma de efecto y nunca antes de las fechas o estados fenológicos que figuran en el siguiente cuadro:

Garantía	Especie	Riesgos	Inicio de garantías	
Producción	Aguacate	Golpe de calor	1 de julio	
		Resto de adversidades climáticas		
		Resto de riesgos	15 de septiembre	
	Chirimoyo	Golpe de calor	1 de julio	
		Resto de adversidades climáticas		
		Resto de riesgos	«Fruto 20 mm»	
	Chumbera, litchi, mango y palmera datilera	Golpe de calor	1 de julio	
		Resto de adversidades climáticas		
		Resto de riesgos	«Fruto cuajado».	
	Papaya	Todos los riesgos	Reposición	Desde arraigue a cuajado primera floración.
			Daños sobre fruto	Desde cuajado de la primera floración.
	Piña	Todos los riesgos	Reposición y sustitución	Desde arraigue a inicio Inducción floral (primer y segundo ciclo de producción).
Daños sobre fruto			Desde inducción floral	

Las garantías finalizarán en la fecha más próxima de las relacionadas a continuación:

- En el momento de la recolección.
- En el momento en que se sobrepase la madurez comercial del producto.
- La toma de efecto del seguro de la campaña siguiente.
- A los 12 meses desde la toma de efecto del seguro, para los cultivos de chirimoyo, chumbera, litchi, mango, palmera datilera, papaya y piña.

2. Garantía a la plantación:

Inicio de garantías: las garantías se inician con la toma de efecto.

Final de garantías: las garantías finalizan en la fecha más próxima de las siguientes:

- Los 12 meses desde que se iniciaron las garantías.
- La toma de efecto del seguro de la campaña siguiente.

3. Garantía a las instalaciones:

Inicio de garantías: las garantías se inician con la toma de efecto.

Final de garantías: las garantías finalizan en la fecha más próxima de las siguientes:

- Los 12 meses desde que se iniciaron las garantías.
- La toma de efecto del seguro de la campaña siguiente.

El plazo de suscripción se inicia el 1 de febrero de 2012 y finalizará el 30 de junio de 2012, excepto para el aguacate que se inicia el 1 de junio y finaliza el 15 de septiembre.

Riesgos cubiertos y condiciones de cobertura:

MODULO 1: Todos los riesgos por Expl.

Se cubren todos los riesgos por Expl. en la producción y en la plantación con un mínimo indemnizable de un 30% y franquicia absoluta de un 20%.

Tipo plantación	Garantía	Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización
Plantación en producción	Producción.	Pedrisco	Expl. (Comarca).
		Viento	
		Golpe de calor	
		Riesgos excepcionales resto de adversidades climáticas	
Plantones.	Plantación (1).	Todos los cubiertos en la garantía a la producción.	Expl. (Comarca).
Plantones.	Plantación (1).	Todos los cubiertos en la garantía a la producción.	Expl. (Comarca).
Todo tipo de plantaciones.	Instalaciones.	Todos los cubiertos en la garantía a la producción.	Parcela.

(1) Garantía a la plantación sólo cubierta en los cultivos de aguacate, chirimoyo, litchi, mango y palmera datilera.

MODULO 2: Riesgos por Expl. y riesgos por parcela.

Tipo plantación	Garantía	Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización
Plantación en producción	Producción.	Pedrisco.	Parcela.
		Viento.	Parcela.
		Golpe de calor.	Parcela.
		Riesgos excepcionales.	Parcela.
		Resto de adversidades climáticas.	Expl. (Comarca).
	Plantación (1).	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	Parcela.
Plantones.	Plantación (1).	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	Parcela.
Todo tipo de plantaciones.	Instalaciones.	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	Parcela.

(1) Garantía a la plantación sólo cubierta en los cultivos de aguacate, chirimoyo, litchi, mango y palmera datilera.

- El riesgo de resto de adversidades climáticas se trata por Expl., con franquicia absoluta del 20%.
- Los riesgos de viento y golpe de calor se indemnizarán a nivel de parcela con una franquicia absoluta del 20%.
- El resto de riesgos se indemnizarán a nivel de parcela, con una franquicia absoluta del 20% para los riesgos excepcionales y del 10% para el pedrisco.

MODULO P

Recoge el Seguro Combinado de Producciones Tropicales y Subtropicales del plan 2011.

Tipo plantación	Garantía	Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización
Plantación en producción.	Producción.	Pedrisco.	Parcela
		Viento.	Parcela
		Golpe de calor (2).	Parcela
		Riesgos excepcionales.	Parcela
	Plantación (1).	Todos los cubiertos en la garantía a la producción.	Parcela
Plantones.	Plantación (1).	Todos los cubiertos en la garantía a la producción.	Parcela
Todo tipo de plantaciones.	Instalaciones.	Todos los cubiertos en la garantía a la producción.	Parcela

(1) Garantía a la plantación sólo cubierta en los cultivos de aguacate, chirimoyo, litchi, mango y palmera datilera.

(2) El riesgo de golpe de calor sólo está cubierto en la Comunidad Autónoma de Canarias.

CULTIVOS INDUSTRIALES

Seguro con coberturas crecientes para cultivos industriales textiles

El plan 2012 incorpora como novedad la modalidad del seguro creciente en cultivos industriales textiles, pudiendo asegurar las distintas variedades de algodón, cáñamo textil y lino textil, cuya producción sea susceptible de recolección dentro del periodo de garantía y esté ubicada en el ámbito de aplicación del seguro. ([AAA/71/2012](#))

El seguro será aplicable en las siguientes provincias: Cádiz, Córdoba, Huelva, Jaén, Málaga (exclusivamente en la Comarca Norte o Antequera), así como todas las parcelas de lino textil y cáñamo textil situadas en todo el territorio nacional.

El periodo de garantía del seguro se inicia con la toma de efecto,

Cultivo	Riesgo	Inicio de garantías	Fecha límite de garantías	
Algodón.	No nascencia.	Una vez realizada la siembra (1).	20 mayo 2012.	
	Pedrisco.	15 mayo 2012.		
	Lluvia.	1.º cápsula abierta o semiabierta.	Elegible:	
	Riesgos excepcionales.	Imposibilidad de recolección por lluvia persistente.	Antes 1.º recolección (2).	31 octubre 2012
		Resto.	15 mayo 2012.	30 noviembre 2012
	Resto de adversidades climáticas.	Reposición y levantamiento.	Una vez realizada la siembra (1).	15 diciembre 2012.
Daños.		A partir del final de floración		
Cáñamo textil y lino textil.	Resto de adversidades climáticas.	Reposición y levantamiento.	Transplante o siembra directa (3).	
		Daños.	Cuando haya más del 50% de plantas en floración.	
	Resto de riesgos.	Transplante o siembra directa (3).	30 septiembre 2012.	

El agricultor que suscriba este seguro deberá asegurar la totalidad de las producciones de la misma clase. Asimismo, se consideran clases distintas las producciones de algodón, cáñamo textil y lino textil.

En la orden destaca que se establecen unos precios unitarios oscilando un mínimo para el lino de 7€ a 10€ como máximo, cáñamo 10€ a 15€ y algodón de 28€ a 50€.

El asegurado, a la hora de formalizar la declaración de seguro deberá seleccionar entre las distintas posibilidades de módulos de aseguramiento:

MODULO 1

Garantía	Cultivos	Riesgos cubiertos	Calculo indemnización
Producción.	Algodón.	Pedrisco.	Expl. (comarca)
		Lluvia.	
		No nascencia.	
		Riesgos excepcionales.	
	Resto de adversidades climáticas (1).		
	Lino y cáñamo textil.	Pedrisco.	
		Riesgos excepcionales.	
Resto de adversidades climáticas (1).			

MODULO 2

Garantía	Cultivos	Riesgos cubiertos	Calculo indemnización
Producción.	Algodón.	Pedrisco.	Parcela.
		Lluvia.	
		No nascencia.	
		Riesgos excepcionales.	
	Resto de adversidades climáticas (1).	Expl. (comarca).	
	Lino y cáñamo textil.	Pedrisco.	Parcela.
		Riesgos excepcionales.	
Resto de adversidades climáticas (1).		Expl. (comarca).	

MODULO 3

Garantía	Cultivos	Riesgos cubiertos	Calculo indemnización
Producción.	Algodón.	Pedrisco.	Parcela
		Lluvia.	
		Elegible: No nascencia.	
		Riesgos excepcionales.	
	Lino y cáñamo textil.	Pedrisco.	
		Riesgos excepcionales.	

Desde el 1 de febrero, está abierto el plazo de contratación y finalizará en las siguientes fechas:

- Algodón con cobertura de no nascencia: el 7 de abril de 2012.
- Algodón sin cobertura de no nascencia: el 30 de junio de 2012.
- Lino y cáñamo textil: el 15 de agosto de 2012, excepto en la provincia de Alicante y Murcia, que finalizará el 30 de junio de 2012.

Inicio de suscripción del seguro creciente en cultivos industriales no textiles

Los agricultores podrán suscribir a partir del 1 de febrero las distintas variedades del seguro creciente de cultivos no textiles. ([AAA/73/2012](#))

El seguro cubre las variedades de adormidera, alcaparra, aloe vera, anís, azafrán, caña de azúcar, lavanda, lavandín, menta, mimbre, regaliz, resto de aromáticas, resto de culinarias y resto de medicinales en suelo, lúpulo, remolacha azucarera y tabaco de las variedades virginia, burley E o procesable, burley fermentado, havana y Kentucky, cuya producción sea susceptible de recolección dentro del periodo de garantía y esté ubicada en el ámbito de aplicación del seguro.

Las producciones de adormidera, alcaparra, aloe vera, anís, azafrán, caña de azúcar, lavanda, lavandín, menta, mimbre, regaliz, resto de aromáticas, resto de culinarias y resto de medicinales en suelo serán asegurables siempre que se realicen al aire libre, admitiéndose la utilización de túneles u otros sistemas de protección durante las primeras fases de desarrollo de las plantas.

El seguro será aplicable según el tipo de producción:

Cultivo	Ámbito		
Adormidera, alcaparra, aloe vera, anís, azafrán, caña de azúcar, lavanda, lavandín, menta, mimbre, regaliz, resto de aromáticas, resto de culinarias y resto de medicinales en suelo.	Toda la Comunidad Autónoma		
Remolacha siembra otoñal.	Sin rendimientos asignados.		Toda la Comunidad Autónoma
	Con rendimientos asignados.	Sin riego de apoyo.	Cádiz: todas las comarcas; Córdoba: Campiña Baja, Las Colonias; Huelva: Andévalo Occidental y Condado Campiña; Sevilla: El Aljarafe, La Campiña y La Sierra Sur.
		Con riego de apoyo.	Cádiz: Arcos de la Frontera, Bornos, El Bosque, Jerez de la Frontera, Paterna de la Rivera, El Puerto de Santa María, Puerto Serrano, Rota, San José del Valle, y Villamartín.
Tabaco	Provincias: Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga, Sevilla.		

Los riesgos asegurables serán en cantidad y calidad según el tipo de producción asegurada:

Riesgos cubiertos		Mimbre	Remolacha	Tabaco	Resto de cultivos (1)
No nascencia		No cubierto	Cantidad	No cubierto	No cubierto
Pedrisco		Cantidad y calidad	Cantidad	Cantidad y calidad	Cantidad
Riesgos excepcionales	Fauna silvestre	Cantidad y calidad	Cantidad	Cantidad y calidad	Cantidad
	Helada	No cubierto	No cubierto	Cantidad	No cubierto
	Incendio	Cantidad y calidad	Cantidad	Cantidad	Cantidad
	Inundación-lluvia torrencial	Cantidad y calidad	Cantidad	Cantidad y calidad	Cantidad
	Lluvia persistente	Cantidad y calidad	Cantidad	Cantidad y calidad	Cantidad
	Viento huracanado	Cantidad y calidad	Cantidad	Cantidad y calidad	Cantidad
	Virosis	No cubierto	No cubierto	Cantidad	No cubierto
Resto de adversidades climáticas (2).		Cantidad	Cantidad	Cantidad	Cantidad

1. Resto de cultivos: adormidera, alcaparra, aloe vera, anís, azafrán, caña de azúcar, lavanda, lavandín y otras aromáticas en suelo, lúpulo, menta, regaliz, resto de aromáticas, resto de culinarias y resto de medicinales en suelo.

2. Para el resto de adversidades climáticas se garantiza según periodos:

- Durante todo el periodo de garantías: reposición y levantamiento.

- Desde el inicio de garantías indicado para este riesgo en el Anexo V: los daños sobre la producción ocasionados por estos riesgos.

El periodo de suscripción:

Cultivo	Inicio de suscripción	Final de suscripción
Remolacha siembra primaveral con cobertura de no nascencia.	1 de febrero de 2012	10 de abril de 2012
Remolacha siembra otoñal con cobertura de no nascencia.	1 de septiembre de 2012	15 de octubre de 2012
Remolacha siembra otoñal sin cobertura de no nascencia.	1 de septiembre de 2012	15 de noviembre de 2012
Adormidera, alcaparra, aloe vera, anís, azafrán, caña de azúcar, lavanda, lavandín, lúpulo, menta, mimbre, regaliz, resto de aromáticas, resto de culinarias y resto de medicinales en suelo.	1 de marzo de 2012	15 de mayo de 2012
Tabaco.	15 de marzo de 2012	20 de junio de 2012

Riesgos cubiertos y módulos de aseguramiento

MODULO 1

Tipo plantación	Cultivos	Garantía	Riesgos cubiertos	Cálculo de la indemnización	
Plantación en producción	Lúpulo	Producción	Pedrisco	Expl. (comarca)	
			Riesgos excepcionales		
			Resto de adversidades climáticas		
			Plantación	Todos los de producción	Expl. (comarca)
	Remolacha	Producción	Pedrisco	Expl. (comarca)	
			No nascencia		
			Riesgos excepcionales		
			Resto de adversidades climáticas		
	Tabaco	Producción	Pedrisco	Expl. (comarca).	
			Riesgos excepcionales		
			Resto de adversidades climáticas		
	Resto de cultivos	Producción	Pedrisco	Expl. (comarca)	
Riesgos excepcionales					
Resto de adversidades climáticas					
Plantones	Lúpulo	Plantación	Todos los de producción	Expl. (comarca)	
Todas	Lúpulo	Instalaciones	Todos los de producción	Parcela	

MODULO 2

Tipo plantación	Cultivos	Garantía	Riesgos cubiertos	Cálculo de la indemnización	
Plantación en producción	Lúpulo	Producción	Pedrisco	Parcela	
			Riesgos excepcionales	Parcela	
			Resto de adversidades climáticas	Expl. (comarca)	
			Plantación	Todos los de producción	Parcela
	Remolacha	Producción	Pedrisco	Parcela	
			No nascencia		
			Riesgos excepcionales		
			Resto de adversidades climáticas		Expl. (comarca)
	Tabaco	Producción	Pedrisco	Parcela	
			Riesgos excepcionales		
			Resto de adversidades climáticas		Expl. (comarca)
	Resto de cultivos	Producción	Pedrisco	Parcela	
Riesgos excepcionales					
Resto de adversidades climáticas			Expl. (comarca)		
Plantones	Lúpulo	Plantación	Todos los de producción	Parcela	
Todas	Lúpulo	Instalaciones	Todos los de producción	Parcela	

MODULO 3

Tipo plantación	Cultivos	Garantía	Riesgos cubiertos	Cálculo de la indemnización
Plantación en producción	Lúpulo	Producción	Pedrisco	Parcela
			Riesgos excepcionales	Parcela
			Plantación	Todos los de producción
	Remolacha	Producción	Pedrisco	Parcela
			No nascencia	
			Riesgos excepcionales	
			Plantación	
	Tabaco	Producción	Pedrisco	Parcela
			Riesgos excepcionales	
			Plantación	
	Resto de cultivos	Producción	Pedrisco	Parcela
			Riesgos excepcionales	
Plantación			Todos los de producción	
Plantones	Lúpulo	Plantación	Todos los de producción	Parcela
Todas	Lúpulo	Instalaciones	Todos los de producción	Parcela

SEGUROS CON COBERTURAS CRECIENTE PARA ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES Y COOPERATIVAS

Publicada la nueva regulación de seguros con coberturas crecientes para Organizaciones de Productores y Cooperativas

El Boletín Oficial del Estado (BOE) ha publicado el 12 de diciembre de 2011, la Orden ARM/3460/2011, de 12 de diciembre, por la que se definen las condiciones para la contratación del seguro seguros con coberturas crecientes para Organizaciones de Productores y Cooperativas comprendido en el Plan 2012.

Es asegurable el perjuicio económico que representa para una O.P. o Cooperativa el hacer frente a los costes fijos de los bienes asegurables, cuando se haya producido una merma de entrada de producción de los cultivos en dichas entidades, a consecuencia de los riesgos cubiertos en las declaraciones de los Seguros Agrarios Combinados suscritas por sus socios. Los costes fijos son los imputables directamente a la recepción, manipulación, conservación y comercialización de los siguientes grupos de cultivo.

Las principales modificaciones con respecto a la campaña anterior, son el periodo de suscripción que se adelanta del 1 de abril al 1 de enero, para incluir nuevos grupos de cultivo, y el final de suscripción para el grupo de cítricos se adelanta el 31 de agosto al 31 de julio.

Se incluye el nuevo grupo de cultivo de la cereza que ya tenía seguro tradicional para la O.P y se amplían las garantías a otros nuevos grupos de cultivo (uva de mesa y tropicales y subtropicales).

Para el grupo de cultivo de frutales en la campaña pasada computaba la contratación efectuada por los socios en todos los módulos. Para esta campaña computa solo la contratación en los módulos 1,2 y 3. de forma que se unifican los criterios para todos los sectores.

Excepcionalmente para aquella O.P. o Cooperativa donde el número de socios haya disminuido mas de un 15%, se especifica, que el calculo de dicha producción se realizará en base a la producción entregada en las campañas pasadas por los socios que la componen en la presente campaña de contratación.

Para que un a O.P. o Cooperativa pueda suscribir este seguro, han de estar reconocidas como tal, para la producción de cada grupo de cultivo, excepto para los grupos de cultivo de herbeceos de extensivo, uva de vindicación y olivar, que deberán estar registradas como Sociedades cooperativas de primer grado en el Registro de cooperativas de la Administración, y estipular claramente en sus Estatutos la obligación por parte de sus miembros de entregar toda la producción obtenida en sus parcelas.

Además, podrán suscribir este seguro siempre que la producción asegurada por los socios en las declaraciones del seguro agrario combinado con coberturas crecientes de cada uno de los grupos de cultivo se contrate en los módulos 1,2, o 3 y representen al menos los siguiente porcentajes respecto a la producción media entregada para un grupo de cultivo por los miembros de la entidad asociativa en las tres ultimas campañas:

Producción asegurada para un grupo de cultivo por los socios (Toneladas)	Porcentaje mínimo(Producción asegurada para un grupo de cultivo/producción media entregada a la OP o Coop., para un grupo de cultivo)
<7.000	90%
7.000-10.000	80%
>10.000	70%

Existe un único Modulo de contratación, (Modulo OP), no existen datos variables elegibles en coberturas, se establece un limite máximo de aseguramiento con un coste unitario (0,06€/Kg.). El coste unitario es el resultado de dividir la totalidad del los costes fijos que se pretenden asegurar, entre la producción media de cada cultivo entregada por los socios a la Entidad Asociativa, en las ultimas tres campañas.

Grupo de cultivo	Cultivos	Seguros con Coberturas crecientes de :	Periodo de suscripción	
			Fecha de inicio	Fecha final
Cereza	Cereza	Explotaciones cereza	01/01/2012	16/02/2012
Uva de Mesa	Uva de Mesa	Explotaciones uva de mesa	01/02/2012	15/04/2012
Tropicales y Subtropicales	Aguacate, chirimoyo, chumbera, litchi, mango, papaya, palmera datilera y piña	Explotaciones cultivos tropicales y subtropicales	01/02/2012	30/06/2012
Cítricos	Naranja, mandarina, limón, lima, y pomelo	Explotaciones cítricas	01/04/2012	31/07/2012
Hortalizas bajo cubierta	Todas las hortalizas bajo cubierta	Explotaciones hortícolas bajo cubierta	01/06/2012	15/10/2012
Plátano	Plátano	Explotaciones plataneras	01/06/2012	01/07/2012
Cultivos Herbáceos Extensivos	Cereales de invierno y de primavera, leguminosa grano, oleaginosas y arroz	Explotaciones cultivos herbáceos extensivos	01/09/2012	20/12/2012
Frutos Secos	Avellano, almendro, algarrobo, pistacho y nogal	Explotaciones frutos secos	01/09/2012	15/12/2012
Caqui y otros frutales	Caqui, azufaifo, castaño, endrino, granado, higuera, kivi y níspero	Explotaciones de caqui y otros frutales	01/09/2012	10/02/2013
Olivar	Aceituna	Explotaciones olivaderas	01/10/2012	15/12/2012
Uva de Vindicación	Uva de Vindicación	Explotaciones vitícolas	01/10/2012	15/12/2012
Frutales	Albaricoque, ciruela, manzana, manzana de sidra, membrillo, melocotón y pera	Explotaciones frutícolas	15/11/2012	20/01/2013

EXPL. GANADO AVIAR, EQUINO, PORCINO, VACUNO, OVINO Y CAPRINO

Seguros de Expl. de Ganado Porcino

Se publica la orden por la que se define el ámbito de aplicación, las condiciones técnicas mínimas de explotaciones, animales y clases de ganado asegurables, las condiciones y requisitos del seguro, las condiciones técnicas mínimas de explotación, manejo y bioseguridad, sistemas de manejo de Expl., ámbito de aplicación, el periodo de garantía, valor unitario de los animales y fechas de suscripción en relación al seguro de explotaciones Ganado Porcino comprendidos en el Plan Anual 2012 de Seguros Agrarios Combinados. ([AAA/124/2012](#))

El inicio de la contratación de ambos seguros es el día 1 de febrero de 2012 y finaliza 31 de diciembre de 2012.

Este seguro cubre tanto las explotaciones porcinas intensivas como las extensivas de razas ibéricas, reconociéndose a efectos del seguro todos los tipos de sistemas de producción.

Cubre la muerte de los animales o su estado agónico, provocados por un mismo evento, las muertes o sacrificios oficiales de animales por fiebre aftosa o peste porcina clásica en aquellos tipos de animales en los que las indemnizaciones oficiales no cubren los valores de mercado, así como las pérdidas debidas a la inmovilización cautelar. La enfermedad de Aujeszky, que pasa a ser garantía básica de la línea, indemniza el valor de los reproductores sacrificados por resultar positivos a la enfermedad, además de una compensación por el tiempo de que las explotaciones ven suspendidas su calificación sanitaria.

Son asegurables todos los animales de la especie porcina destinadas a la reproducción, cría o engorde bien en intensivo o en extensivo. Las explotaciones han de estar inscritas en el Registro de Explotaciones Ganaderas, que cumplan las bases del programa nacional de lucha, control y erradicación de la enfermedad de Aujeszky y sus modificaciones posteriores, y en el caso de explotaciones con reproductoras tener calificación zootécnica A3 o A4.

La identificación de las explotaciones aseguradas se realizará mediante los códigos nacionales asignados por REGA, debiendo figurar dichos códigos en las pólizas.

El titular del seguro será el titular de la Expl. o de la subexplotación que figure con tal en su código REGA. Igualmente, podrá ser titular de la póliza toda a aquella persona, física o jurídica, que teniendo interés en el bien asegurable, figure en algún apartado de dicho código REGA

Se consideran dos clases de Expl.: Explotaciones de cerdos destinadas exclusivamente al cebo industrial, y transición de lechones, y Resto de explotaciones porcinas.

El sistema de contratación se realizará conforme al siguiente esquema:

Un sistema de manejo conforme a su clasificación zootécnica

La clase de ganado que este produciendo según su sistema de manejo

Los tipos y números de animales para ese sistema y clase elegidos.

SISTEMA DE MANEJO	CLASE DE GANADO	TIPO DE ANIMALES	Nº de animales
CENTROS DE INSEMINACION	SELECCIÓN	REPRODUCTOR MACHO SELECTO	El nº de estos animales
	IBERICO PURO	REPRODUCTOR MACHO SELECTO	que posea
PRODUCCIÓN DE LECHONES	IBERICO	REPRODUCTOR	Cerdas + verracos + reposición
	IBERICO PURO	REPRODUCTOR	reposición
	RESTO	REPRODUCTOR	
CICLO CERRADO/MIXTO	SELECCION	REPRODUCTOR	Cerdas + verracos + reposición
		CEBO/RECRÍA	Cebo + recría/transición
	IBERICO PURO	REPRODUCTOR	Nº de animales > de 6 meses que posea
		CEBO/RECRÍA	Nº animales destinados a cebo intensivo
		CEBO EXTENSIVO	Nº animales destinados a cebo extensivo
	IBERICO	REPRODUCTOR	Nº de animales > de 7 meses que posea
		CEBO/RECRÍA	Nº animales destinados a cebo intensivo
		CEBO EXTENSIVO	Nº animales destinados a cebo extensivo
	RESTO	REPRODUCTOR	Cerdas + verracos + reposición
		CEBO/RECRÍA	Cebo + recría/transición

TRANSICION	RESTO	TRANSICION	recría/transición
CEBO/RECRÍA	SELECCIÓN	CEBO/RECRÍA	Cebo + recría/transición
	IBERICO PURO	CEBO/RECRÍA	Nº animales destinados a cebo intensivo
	IBERICO	CEBO/RECRÍA	Nº animales destinados a cebo intensivo
	RESTO	CEBO/RECRÍA	Cebo
CEBO EXTENSIVO	IBERICO PURO	CEBO EXTENSIVO	Nº animales destinados a cebo extensivo
	IBERICO	CEBO EXTENSIVO	Nº animales destinados a cebo extensivo

El asegurado declarará el número de animales que posea de cada tipo según el sistema de manejo y la clase de ganado atendiendo a la información actualizada del censo que figure en el REGA.

Prácticas de bioseguridad:

Para los riesgos de Fiebre Aftosa y Peste Porcina Clásica se establecen tres niveles de bioseguridad en las explotaciones en función del cumplimiento de los requisitos establecido en el RD/324/200. y la no entrada de animales de otros países de la UE o de terceros países.

Para este año se han producido las siguientes modificaciones:

Se ha incorporado coberturas por los costes fijos para aquellas explotaciones que se encuentran vacías y no se pueden introducir animales como consecuencia de encontrarse en una zona de vigilancia ante un foco de Peste Porcina Clásica o Fiebre Aftosa.

Se introducen coberturas por ataques de animales salvajes o perros asilvestrados para animales de cebo en extensivo.

Se introducen coberturas por sacrificio por Peste Porcina Clásica o Fiebre Aftosa a los animales del grupo de "resto de razas"

Existe en este sector, la posibilidad de contratar la Garantía de Capital a Primer Riesgo, que permitirá a los ganaderos, optar por una gestión financiera de sus riesgos, mas ajustada a sus necesidades.

Las subvenciones otorgadas por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, (ENESA), pueden llegar hasta el 49% del coste neto del seguro. La Consejería de Agricultura y Pesca, subvenciona un 25% sobre la subvención anterior.

Se publican los Seguros de Expl. de Ganado Equino y Equino de razas selectas

El 28 de enero de 2012 se publican en BOE, las órdenes por la que se definen el ámbito de aplicación, las condiciones técnicas mínimas de Expl., precios y fechas de suscripción en relación con los seguros de explotaciones Ganado Equino y Equino de Razas Selectas comprendidos en el Plan Anual 2012 de Seguros Agrarios Combinados.

El inicio de la contratación de ambos seguros es el día 1 de febrero de 2012 y finaliza 31 de diciembre de 2012.

El seguro de Expl. de Ganado Equino ([AAA/125/2012](#)) cubre: accidentes, incendio, ahogamiento, ataques de animales salvajes, así como problemas en las madres y potros derivados del parto y enfermedades como la Peste Equina Africana y la Fiebre del Nilo Occidental.

Son asegurables todas las explotaciones de ganado equino, en todo en ámbito nacional, que identifiquen individualmente a sus animales mediante microchip homologado, disponiendo por tanto del correspondiente DIE (documento identificación equino), que estén registradas en un Libro de Registro de Expl. diligenciado y actualizado, y en el registro integral de trazabilidad animal (SITRAN). Las explotaciones asegurables deberán disponer de un código de Expl. inscrito en el Registro de explotaciones ganadera REGA.

Se consideran dos tipos de Expl: de reproducción (semiestabulación, extensivo, estabulación) y de cebo.

Como novedad para este año, en las explotaciones de Ganado Equino, con respecto a la campaña 2011:

- Se ha introducido los cambios legislativos producidos en el mes de junio conforme al nuevo Real Decreto 804/2011 que obliga a la existencia de un libro de Expl. donde se registre la Expl. y los animales de la misma, además de otras medidas de manejo.
- Se introduce el concepto de cebo residual como en otras líneas de ganado pero con un 70% para el valor de las crías.

- Se introduce un porcentaje mínimo de recría como el 15% de los reproductores.
- Se modifican las condiciones mínimas de Expl. y manejo.
- Se modifica la tabla de indemnizaciones de las recrías.

El seguro de Expl. de Ganado Equino de razas selectas (AAA/123/2012) cubren cuatro tipos de siniestros, a animales dentro de la propia Expl. o en las instalaciones de las pruebas específicamente previstas por el condicionado, destinados a la reproducción y recría de Pura Raza Española (sementales, yeguas y recría).

Tipos de siniestros:

1º Toda muerte y sacrificio necesario que cumpla:

- Independiente de la voluntad humana.
- Causa distinta a las epizootias.
- No debido al manejo.
- Provoque incapacitación para toda actividad ecuestre y reproductora.
- Que no sea del curso crónico.
- El animal presente buen estado zootécnico.
- Al animal no muestre taras ni signos de deficiente desarrollo respecto a su edad.

Por lo tanto, los siniestros debido a cólico que cumplan lo anterior, están cubiertos.

2º Parto, a término de potros muertos.

3º Reembolso de honorarios por operación de Síndrome Cólico. En caso de que el animal fallezca o haya de ser sacrificado, en el plazo de un mes desde la intervención, se descontará de la indemnización correspondiente el importe abonado por la intervención quirúrgica.

4º Muerte sacrificio o inmovilización por Peste Africana o Fiebre del Nilo Occidental.

El titular del seguro será el que figure en el documento Estado de Ganadería del Fondo de Expl. de los Servicios de Cría Caballar y Remonta u Organismo, Asociación u Organización oficialmente reconocida y autorizada para la gestión del Libro Genealógico de la Raza.

Son asegurables las explotaciones que cumplan con:

- están destinadas a la reproducción y recría de CRE
- tiene en su Estado de Ganadería, al menos cinco yeguas de Raza Española pertenecientes al Registro Principal del Libro Genealógico de CRE.
- Cumplen con lo establecido en el R.D. 2129/2008, de 26 de diciembre y resto de normativa de desarrollo. El animal debe poseer un Certificado Genealógico, con reseña actualizada, tener implantado un microchip, y tener depositado un hemotipo o ADN en un laboratorio oficialmente autorizado para ello.

No son asegurables aquellas explotaciones dedicadas exclusivamente a actividades ecuestres de recreo, paseo, deporte, competición, turismo rural...

Las subvenciones otorgadas por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, (ENESA), pueden llegar hasta el 49% del coste neto del seguro. La Consejería de Agricultura y Pesca, subvenciona un 25% sobre la subvención anterior.

Se publican los Seguros de Expl. de Ganado Aviar de carne y de puesta

Se publican las órdenes por la que se definen el ámbito de aplicación, las condiciones técnicas mínimas de Expl., precios y fechas de suscripción en relación con los seguros de explotaciones Ganado Aviar de carne y Aviar de puesta, comprendidos en el Plan Anual 2012 de Seguros Agrarios Combinados.

El seguro de Expl. de Ganado Aviar de carne (AAA/148/2012), seguro para explotaciones destinadas al cebo de pollos y pavos en régimen intensivo, ofrece cobertura frente a la muerte de los animales por golpe de calor y pánico, incendio y otras adversidades climáticas (inundación, viento huracanado, rayo, nieve y pedrisco). Este seguro incorpora los daños por epizootias producido por influencia aviar de alta y baja patogenicidad, así como enfermedad de Newcastle, a través de compensaciones por los gastos fijos de Expl. derivados del vacío consecutivo al sacrificio obligatorio de los animales, a mismo como las pérdidas debidas a la inmovilización.

Son asegurables todas las explotaciones de ganado aviar, en todo en ámbito nacional, que posean la pertinente autorización sanitaria establecida en el R.D. 328/2003 y estén inscritas en el Registro de Explotaciones de la Comunidad Autónoma. Y tener actualizada las hojas de registro de datos de la manada. Los titulares de Expl., de la subexplotación o cualquiera que teniendo interés en el bien asegurado figuren en

algún apartado del REGA de la correspondiente comunidad autónoma incluyendo el propietario del los animales.

Este seguro ha experimentado algunos cambios con respecto al plan anterior:

1. Se incluyen dos nuevos tipos de asegurables:
 - o Los pollos de crecimiento lento, que correspondería a las denominaciones comerciales "campero" o "de corral"
 - o Las codornices destinadas al engorde intensivo
 - o Estos dos nuevos tipos de animal deben explotarse en naves con las mismas condiciones de los pollos broiler o pavos que hasta ahora eran asegurables.
2. Se permite que aquellos asegurados con opciones C, D, o E, puedan asegurar explotaciones de pollos broiler con características de naves tipo "O" fuera del ámbito establecido para las mismas. Deberán hacerlo como naves del tipo V al igual que el resto de las otras naves en estas opciones.

El seguro de Expl. de Ganado Aviar de puesta (AAA/121/2012), seguro para explotaciones de gallinas ponedora, que abarca a todos lo tipos de animales de la pirámide productiva avícola: reproductoras (selección, multiplicación, ponedoras y recria) así como las avicultura alternativa: en jaulas acondicionadas, en suelo, aviario con o sin salida a parque y ecológica. Cubre los riesgos climáticos básicos incluyendo golpe de calor. Incorpora también los daños por epizootias producidos por influencia de alta y baja patogenicidad, así como enfermedad de Newcastle, y especialmente la compensación por las consecuencias de aparición de resultados positivos a salmonera, con el impedimento de comercialización de huevos frescos para consumo.

Para este año se han producido las siguientes modificaciones:

1. Debido al cambio en los sistemas productivos que se estan produciendo en las explotaciones ponedoras, se han eliminado las referencias a jaulas acondicionadas.
2. Para poder acceder al seguro los ganaderos deberán de haber adecuado sus naves a alguno de los sistemas permitidos por ley a partir de 2012 (jaula acondicionada suelo o aviario) o haber presentado un plan de reconversión ante la autoridad competente.
3. Se modifica la edad máxima a la que se indemnizan las ponedoras hasta las 92 semanas máximas.

Para ambos seguros:

El inicio de la contratación de ambos seguros es el día 1 de febrero de 2012 y finaliza 31 de diciembre de 2012.

Existe en este sector, la posibilidad de contratar la Garantía de Capital a Primer Riesgo, que permitirá a los ganaderos, optar por una gestión financiera de sus riesgos, mas ajustada a sus necesidades.

Numero de animales declarados por el asegurado, en todos los casos se atenderá a la información que figure en el REGA debiendo estar convenientemente actualizado.

Son asegurables todas las explotaciones de ganado aviar, en todo en ámbito nacional, que posean la pertinente autorización sanitaria establecida en el R.D. 328/2003 y estén inscritas en el Registro de Explotaciones de la Comunidad Autónoma. Y tener actualizada las hojas de registro de datos de la manada. Los titulares de Expl., de la subexplotacion o cualquiera que teniendo interés en el bien asegurado figuren en algún apartado del REGA de la correspondiente comunidad autónoma incluyendo el propietario del los animales.

Las subvenciones otorgadas por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, (ENESA), pueden llegar hasta el 49% del coste neto del seguro. La Consejería de Agricultura y Pesca, subvenciona un 25 % sobre la subvención anterior.

A partir del 15 de enero, se pueden suscribir los Seguros de Expl. del ganado vacuno y ovino y caprino

El 22 de diciembre se publican en BOE, las órdenes por la que se definen el ámbito de aplicación, las condiciones técnicas mínimas de Expl., precios y fechas de suscripción en relación con los seguros de explotaciones de ganado vacuno, ovino y caprino comprendidos en el Plan Anual 2012 de Seguros Agrarios Combinados.

El Plan 2012, es una continuación del Plan 2011, pero se presentan las algunas novedades; en general:

- Se aclara el concepto de valor asegurado y como calcularlo.
- Se aclara que todos los animales de una Expl., deben asegurarse al mismo porcentaje respecto del valor unitario máximo, que les corresponda por tipo.
- La renovación de saneamiento y saneamiento extra, en periodo de vacío sanitario se pospone hasta 30 días después de reingreso de animales.

En el seguro de ganado vacuno de cebo ([ARM/3476/2011](#)):

- Se deja sin carencia el paso de animales desde la línea de reproductores bovinos de aptitud cárnica a la de ganado vacuno de cebo, con opción 3 contratada, perteneciente al mismo asegurado.

En el seguro de ganado vacuno de lidia ([ARM/3472/2011](#)):

- Se disminuye el valor de aseguramiento de todos los animales un 5%.
- Se consideran crías los animales de ambos sexos no destetados (antes no herrados).
- Se consideran los machos reproductivos para la lidia a partir del destete (antes a partir del herrado).
- Se reordenan los tipos de animales.

En el seguro de vacuno reproductor y recría ([ARM/3471/2011](#)):

- Se extiende la cobertura de siniestro masivo a las explotaciones cárnicas.
- La perdida de producción por la muerte de 4 reproductores por un mismo evento, se amplía a cualquier evento de entre los cubiertos por la póliza y se incluye también en las explotaciones cárnicas.
- La edad mínima para considerar los animales muertos en un siniestro masivo pasa de 13 a 6 meses.
- Se aumentan los valores de indemnización de los bueyes y su valor unitario.

En el seguro de reproductores bovinos de aptitud cárnica ([ARM/3473/2011](#)):

- Sin novedad.

En el seguro de ganado vacuno de alta valoración genética ([ARM/3474/2011](#)):

- Se actualiza de denominación de sementales (antes probados y no probados ahora mejorantes y en proceso de evaluación).
- Dejan de ser asegurables los sementales de Expl.

En el seguro de ganado ovino y caprino ([ARM/3475/2011](#)):

- Se regula la contratación en cuanto a la proporción del número de reproductores y reciás.
- Se modula el siniestro masivo por el número de reproductores de la Expl. (10 animales por la primera centena mas uno más por cada centena que exceda).

Son asegurables todas las explotaciones de ganado vacuno, ovino y caprino, que se encuentren en el territorio nacional: que tengan asignado un código REGA, identificadas individualmente sus reses, las registren en el Libro de Registro y lo comuniquen puntualmente al REGA, manteniendo ambos registros actualizados.

El inicio de la contratación de los seguros es el día 15 de enero de 2012 y finaliza 31 de diciembre de 2012.

En general los riesgos que cubren los seguros ganaderos son las siguientes:

- **Riesgos sanitarios:**
 - 1- Coberturas de saneamiento (sacrificio e inmovilización).
 - 2- Cobertura para otras enfermedades y riesgos distintos de saneamiento (sacrificio e inmovilización):
 - enfermedades de alta difusión.
 - Epizootias.
 - Por residuos que impidan su consumo.
- **Mortalidad masiva y perdida de producción:** Cubre la muerte de un numero de animales a la vez, por el mismo evento, así como la perdida de producción de los reproductores afectados por ese evento.
- **Exceso de mortalidad:** Cubre la mortalidad acumulada a lo largo de la vigencia del seguro, que exceda de un determinado porcentaje del valor de producción.
- **Muerte precoz:** Cubre la muerte por cualquier causa, de animales de una edad determinada en función del tipo de seguro y línea.

Las subvenciones otorgadas por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, (ENESA), pueden llegar hasta el 49% del coste neto del seguro. La Consejería de Agricultura y Pesca, subvenciona un 25% sobre la subvención anterior.

Durante el ejercicio 2012, con vistas a la incorporación de nuevas coberturas a futuros planes de seguros, se desarrollarán estudios técnicos relacionados con las siguientes cuestiones orientadas a favorecer el desarrollo del sistema de seguros agrarios en los próximos años:

- 1- Comienzo del proceso de diseño de los seguros crecientes ganaderos.
- 2- Comienzo de estudio para la incorporación en el seguro de los equipos presentes en las explotaciones ganaderas.
- 3- Se completará la protección de las distintas especies ganaderas ante los daños debidos a otras epizootias o enfermedades de importancia ganadera actualmente no asegurables, extendiendo la aplicación de esta cobertura a aquellas especies y sistemas de Expl. actualmente no amparados.
- 4- Estudio de la posibilidad de compensación de las pérdidas que pudieran ocasionarse sobre los productos de origen animal, como resultado de la incidencia de fenómenos naturales no controlables por el ganadero.

TARIFA GENERAL GANADERA

Se publica la Tarifa General Ganadera

El 22 de febrero de 2012 se publica en BOE ([AAA/314/2012](#)), la Orden por la que se definen las explotaciones y las especies asegurables, las condiciones técnicas, el ámbito de aplicación, los períodos de garantía, las fechas de suscripción y los valores unitarios de la tarifa general ganadera comprendida en el Plan Anual 2012 de Seguros Agrarios Combinados.

Modificaciones con respecto al año anterior:

- Se incorporan nuevas especies al seguro principalmente del sector aviar como son las perdices, faisanes, avestruces y patos.
- Además se incorporan los pollos en sistemas de producción alternativos con salida al aire libre.

Período de suscripción:

El inicio de contratación de la tarifa general ganadera comienza el 1 de marzo de 2012 y finaliza el 28 de febrero de 2013.

Explotaciones asegurables:

Son asegurables, en todo el ámbito nacional: Las explotaciones cunícolas de carne dedicadas a la reproducción, cría y/o engorde de conejos para consumo humano, así como las dedicadas a la producción de reproductores para otras explotaciones, Las explotaciones helicícolas dedicadas a la producción de caracoles *Helix aspersa* para su engorde y consumo humano, y Las explotaciones de avicultura alternativa y cinegéticas. Todas las explotaciones han de tener asignado un código de Expl., por el REGA, y cumplir con todo lo establecido en los movimientos de animales desde y hacia la Expl. habrán sido comunicados a la autoridad competente en la forma y plazos establecidos de acuerdo con el Real Decreto 479/2004, de 26 de marzo.

Riesgos cubiertos:

- 1.- Incendio
- 2.- Inundación y lluvia torrencial
- 3.- Viento huracanado
- 4.- Rayo
- 5.- Nieve
- 6.- Pedrisco
- 7.- Helada
- 8.- Fauna silvestre

Los siniestros debidos a estos riesgos solo estarán garantizados si existen efectos constatables y verificables en las instalaciones de la Expl.

9.- Golpe de calor; tendrá una definición diferente cuando nos referimos a explotaciones cunícolas o aviares "Aumento de los índices de temperatura y humedad hasta alcanzar límites extremos y superiores al umbral vital de los animales, que provoquen su muerte", que para explotaciones helicícolas "Incremento de las condiciones de temperaturas diurnas y nocturnas que produzcan una alteración de la flora bacteriana de caracol que provoque su muerte".

Animales asegurables:

- Conejos
- Caracoles de la especie *Helix aspersa*
- Pollos de la especie *Gallus galhus*
- Avestruces
- Faisanes
- Perdices rojas
- Patos de la familia *Anatidae*

Garantías y carencia:

El período de garantías es de un año desde la suscripción. Sin perjuicio de lo anterior, los períodos de garantías serán los siguientes:

- Resto de explotaciones: todo el año.
- Explotaciones helicólicas: de 1 de Abril a 31 de Octubre.

Además para el riesgo de "golpe de calor", y sin perjuicio de lo anterior, solo existirán garantías durante los meses de mayo a septiembre, ambos inclusive.

La carencia se establece, 15 días para el golpe de calor y 7 días completos para el resto de garantías, contados desde la entrada en vigor.

Las edades máximas garantizadas:

Tipo de animal	Edad
Conejo reproductor	2 años
Pollo y pollo ecológico	120 días
Pollo castrado	160 días
Avestruz	425 días
Perdiz	270 días
Faisán	180 días
Pato	115 días

Subvención de ENESA y la Junta de Andalucía:

ENTIDAD	TIPO DE SUBVENCION	CULTIVOS PROTEGIDOS
ENESA	Base	14%
	Colectivo	5%
	Características del asegurado	14%-16%
JUNTA DE ANDALUCIA		25% subvención de ENESA

ACUICULTURA MARINA

Se publica el Seguro de Acuicultura Marina

El 28 de enero de 2012 se publica en BOE ([AAA/120/2012](#)), la Orden por la que se definen las explotaciones asegurables, las condiciones técnicas, el ámbito de aplicación, el período de garantía, las fechas de suscripción y el valor unitario en relación con el seguro de acuicultura marina para besugo, corvina, dorada, lubina y rodaballo comprendido en el Plan Anual 2012 de Seguros Agrarios Combinados.

El inicio de contratación del seguro de Acuicultura Marina comienza el 1 de febrero de 2012 y finaliza el 15 de diciembre de 2012.

A efectos del seguro, se consideran cuatro tipos de Expl.; tipo 1: Viveros, tipo 2: Tanques, tipo 3: Esteros, tipo 4: Hatchery-nursery.

Son asegurables las explotaciones de cultivos marinos, en todo el ámbito nacional, que se encuentren instaladas en aguas marinas y estén destinadas a la producción de besugo, corvina, dorada, lubina y rodaballo, que dispongan de la correspondiente concesión, de acuerdo con la legislación vigente. Cuenten con sistema de vigilancia zoonosanitaria, libro registro y trazabilidad y demás obligaciones que establece el Real Decreto 1614/2008, de 3 de octubre. Estén inscritas en el Registro general de explotaciones ganaderas según el Real decreto 479/2004, de 26 de marzo. La identificación de las explotaciones aseguradas se realizará

mediante los códigos nacionales asignados por el REGA. El peso mínimo de los peces susceptibles de aseguramiento será de 0,1 gramos para todas las especies asegurables hasta su traslado a las explotaciones de crianza. En el tipo 4 hatchery-nursery también son asegurables los reproductores.

Riesgos cubiertos según el tipo de Expl.:

Tipo de Expl.	Garantías básicas		Garantías adicionales
Viveros	* Contaminación química y biológica	I	* Variaciones excepcionales de temperatura
	* Marea negra		* Depredadores marinos
	* Temporales		
	* Impacto de embarcaciones y elementos a la deriva	II	* Enfermedades
Tanques y hatchery-nursery	* Contaminación química y biológica	I	* Variaciones excepcionales de temperatura
	* Marea negra		* Descenso de salinidad por lluvia torrencial
	* Rayo, incendio y explosión		* Inundación, avenida o riada
	* Viento huracanado		* Enfermedades
		II	
Esteros	* Contaminación química y biológica	I	* Viento huracanado
	* Marea negra		* Inundación, avenida o riada
			* Rayo, incendio o explosión
	* Variaciones excepcionales de temperatura	II	* Enfermedades

Las garantías adicionales podrán contratarse siempre que se hayan contratado simultáneamente las básicas. En el caso del besugo no se podrán contratar las garantías adicionales II (Enfermedades). Además para todos los tipos de Expl. se garantizan los gastos de eliminación de residuos (no incluyendo como tales los peces muertos) ocasionados por un siniestro indemnizable así como los gastos de prevención de una pérdida inminente de las existencias por un siniestro garantizado.

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a través de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA) concede subvenciones al pago de las primas a los asegurados que suscriban pólizas de seguros, incluidos en el plan de seguros agrarios. Las subvenciones se aplicarán en el momento de formalizar la póliza de seguros, descontándose su importe, del coste neto del seguro. El porcentaje de subvención a aplicar se obtiene mediante la suma de los siguientes tipos, según línea:

TIPO DE SUBVENCION	% coste del asegurado
Base	14
Por contratación colectiva	5
Por características del asegurado	14 ó 16
Por renovación de contrato según uno o dos años	6 ó 9
Por pertenecer a una Agrupación de Defensa Sanitaria	5
Total	49

La Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Agricultura y Pesca, subvenciona el 25% del total de la subvención de ENESA.

PISCIFACTORIAS DE TRUCHAS

Se publica el Seguro de Piscifactorías de Truchas

El 28 de enero de 2012 se publica en BOE (AAA/122/2012), la Orden por la que se definen las explotaciones asegurables, las condiciones técnicas, el ámbito de aplicación, el período de garantía, las fechas de suscripción y el valor unitario en relación con el seguro de piscifactorías de truchas comprendido en el Plan Anual 2012 de Seguros Agrarios Combinados.

El inicio de contratación del seguro de Piscifactorías de truchas comienza el 1 de febrero de 2012 y finaliza el 15 de diciembre de 2012.

Se consideran tres tipos de Expl.; tipo 1: intensivo en tanques, tipo 2: criaderos (hatchery-nursery), tipo 3: viveros (jaulas) en embalses. A efectos del seguro los animales se clasificarán en alevines, truchita o jaramugo y trucha.

Son asegurables las explotaciones de piscicultura industriales que se encuentren instaladas en aguas continentales del territorio nacional y estén destinadas a la producción de trucha arco iris o trucha americana.

Dispondrán para ello del título de concesión de agua otorgado por la correspondiente cuenca hidrográfica. Cuenten con sistema de vigilancia zoonosanitaria, libro registro y trazabilidad y demás obligaciones que establece el Real Decreto 1614/2008, de 3 de octubre. Estén inscritas en el Registro general de explotaciones ganaderas según el Real decreto 479/2004, de 26 de marzo. La identificación de las explotaciones aseguradas se realizará mediante los códigos nacionales asignados por el REGA. Solo son asegurables los peces con una medida mínima de 2 cm. En el tipo 2 hatchery-nursery también son asegurables los reproductores.

Riesgos cubiertos según el tipo de Expl.:

Garantías básicas	Garantías adicionales
* Acontecimientos meteorológicos excepcionales:	* Enfermedades.
- Viento huracanado	
* Inundación, avenida o riada.	
* Rayo, incendio o explosión.	
* Contaminación química o biológica.	
* Falta de suministro de agua.	

Las garantías adicionales podrán contratarse siempre que se hayan contratado simultáneamente las básicas. El piscicultor podrá elegir entre dos opciones de aseguramiento. La garantía adicional de enfermedades requerirá de la conformidad expresa de Agroseguro. Además se garantizarán los gastos de eliminación de residuos (no incluyendo como tales los peces muertos) ocasionados por un siniestro indemnizable así como los gastos de prevención de una pérdida inminente de las existencias por un siniestro garantizado.

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a través de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA) concede subvenciones al pago de las primas a los asegurados que suscriban pólizas de seguros, incluidos en el plan de seguros agrarios. Las subvenciones se aplicarán en el momento de formalizar la póliza de seguros, descontándose su importe, del coste neto del seguro. El porcentaje de subvención a aplicar se obtiene mediante la suma de los siguientes tipos, según línea:

TIPO DE SUBVENCIÓN	% coste del asegurado
Base	14
Por contratación colectiva	5
Por características del asegurado	14 ó 16
Por renovación de contrato según uno o dos años	6 ó 9
Por pertenecer a una Agrupación de Defensa Sanitaria	5
Total	49

La Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Agricultura y Pesca, subvenciona el 25% del total de la subvención de ENESA.

Seguros Agrarios en periodo de contratación Plan 2011:

- [Seguros con Coberturas Crecientes para Explotaciones Hortícola al aire libre del ciclo Otoño-Invierno, para la Península y Baleares.](#)
- [Seguro con Coberturas Crecientes para Explotaciones Olivareras.](#)
- [Seguro con Coberturas Crecientes para Explotaciones de Caqui y Otros Frutales.](#)
- [Seguro con Coberturas Crecientes para Explotaciones de Cultivos Forrajeros.](#)

SEQUIA EN PASTOS

- [Índice de vegetación](#)

6.-OTRAS INFORMACIONES

Del 30 de agosto al 5 de septiembre de 2012

1. Zonas de Producción de Moluscos bivalvos y gasterópodos en la provincia de Málaga

La situación del caladero en la provincia es la siguiente:

Con fecha 05/09/2012 se procede al cierre total de todas las zonas de producción de la provincia de Málaga (27 a 35, 49 y 52) por la elevada presencia de toxinas (PSP y DSP), tanto en agua como en molusco.

La situación legal precisa en cada momento de todas las especies y zonas de producción, se puede consultar en el siguiente sitio oficial:

<http://www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/molu/>

2. Vedas y Paralizaciones temporales en la provincia de Málaga

Las modalidades de pesca de cerco, arrastre y artes menores se encuentran en plena actividad. De acuerdo a la Resolución de 05/09/2012 de esta Delegación Territorial, así como a la Orden de 25 de marzo de 2003 y posteriores modificaciones, por la que se establecen las tallas mínimas de captura y épocas de veda para las distintas especies en la Comunidad Autónoma de Andalucía, desde el día 5 queda prohibido el marisqueo en la provincia, así como la comercialización del mejillón procedente de acuicultura.

3. Tramitación de ayudas

Continúa con normalidad la tramitación de los expedientes de autorización y ayudas para la mejora estructural y la modernización del sector pesquero, de acuerdo al Programa Operativo FEP (Fondo Europeo de la Pesca), de España 2007-2013, en todos sus Ejes y reguladas mediante la Orden de 16 de mayo de 2008.

OTRAS INFORMACIONES PESQUERAS

--Arias Cañete dice que España no permanecerá pasiva ante la hostilidad que sufren los pescadores por parte de Gibraltar.--

Para ello, el ministro ha señalado que contactará con los ministros del Interior y de Asuntos Exteriores para analizar las actuaciones que se llevarán a cabo en lo sucesivo. En este sentido, el titular de Agricultura ha recordado que Gibraltar no tiene aguas jurisdiccionales, y por eso "todas las aguas que rodean a Gibraltar están bajo la soberanía de España y nuestros pescadores tienen pleno derecho a pescar".

En cualquier caso, Arias Cañete ha recalcado que "tantas veces como sean hostigados por las patrulleras gibraltareñas, serán defendidos por la Guardia Civil y las patrulleras españolas". El ministro ha asegurado que, de persistir las hostilidades, el Gobierno considerará adoptar muchas más medidas, "porque no se entiende la actitud que está teniendo el Gobierno de Gibraltar", aseguró la semana pasada.

En este sentido, cabe recordar que el problema arranca desde hace unos meses por la prohibición de las autoridades de la colonia de faenar en las aguas próximas al peñón.

El pasado mes de marzo, el ministro principal de Gibraltar, Fabián Picardo, decidió romper el acuerdo suscrito en 1999 por el anterior gobernador, Peter Caruana y que permitía a los pesqueros de La Línea y de Algeciras, actualmente unas sesenta embarcaciones, faenar con sus redes en aguas próximas a la colonia británica.

Picardo esgrimió que ese acuerdo era ilegal porque iba contra una ley medioambiental local anterior de 1991, que prohíbe faenar con cualquier tipo de redes,

mientras que los pescadores sostienen que sus artes son legales en España y en la UE.

--Publicada la nueva convocatoria de ayudas a tripulantes afectados por la suspensión del Acuerdo de pesca de la UE con Marruecos.--

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente publicó el pasado 24 de agosto en el BOE una nueva convocatoria de ayudas para prorrogar durante seis meses más (hasta el 14 de diciembre de 2012) las ayudas a los tripulantes de buques de distintas modalidades de pesca afectados por la paralización temporal del Acuerdo de pesca de la UE con el Reino de Marruecos.

La cantidad total calculada para hacer frente a la financiación de estas ayudas es de 5.357.160€, cantidad cofinanciada por la UE con cargo al Fondo Europeo de la Pesca.

Mientras, la cuantía individual de la ayuda será de 45/día de parada, sin que en ningún caso la ayuda otorgada para cada beneficiario pueda exceder de 183 días para todo este segundo periodo de parada.

Las ayudas se otorgarán, con carácter general, por periodos mínimos de un mes, y por un periodo máximo de seis meses de paralización temporal, realizados de forma continuada entre el 15 de junio y el 14 de diciembre de 2012, ambos inclusive.

El plazo máximo para la presentación de las solicitudes será de 10 días hábiles a contar desde la certificación de la finalización del primer periodo de parada realizado, a fecha 15 del mes que corresponda, siempre posterior a la entrada en vigor de la presente convocatoria.

--La Junta libera en Cabo de Gata-Níjar 11 ejemplares de tortuga boba.-

Esta iniciativa es fruto de un acuerdo entre la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente y la Estación Biológica de Doñana (EBD-CSIC), como parte de la suelta de 273 ejemplares que se liberaron en la zona en el verano de 2011, dentro del programa andaluz de reintroducción de esta especie.

El objetivo perseguido con la suelta definitiva es que las tortugas vuelvan a este mismo entorno para desovar cuando alcancen la madurez sexual, dentro de 15 ó 20 años, con lo que se contribuirá a fijar en la costa almeriense una población estable de esta especie amenazada.

Este programa ambiental se inició en julio de 2004 y en 2006 se realizó la primera campaña de traslado de huevos de tortuga boba procedentes de Cabo Verde.

OTRAS INFORMACIONES

--El curso político se afronta con la reforma de la PAC y la Ley contra el Cambio Climático.-

Otras de las líneas estratégicas de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, para este curso político son el plan de choque para el empleo en materia forestal con una inversión prevista de 90M€.

En este sentido, el consejero Luis Planas se reunió la pasada semana en Sevilla con el equipo de dirección de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de la Junta de Andalucía. Durante el encuentro, se valoró la actuación del dispositivo Infoca en el incendio que afectó recientemente a la Costa del Sol, así como las principales líneas estratégicas a afrontar en el nuevo curso político que se inicia.

Planas destacó como uno de los principales retos de su departamento trabajar en estrecha colaboración con el Gobierno central ante la reforma de la PAC (Política Agrícola Común), defendiendo siempre la posición andaluza alcanzada con los representantes de las organizaciones profesionales agrarias.

En materia de ordenación del territorio y urbanismo, el consejo de dirección reiteró el compromiso de concluir con la planificación de índole subregional derivada de la aprobación del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía (POTA). Antes de que finalice el año se aprobarán los planes de las aglomeraciones urbanas de Huelva y Jaén; se ultimarán los de la aglomeración urbana de Córdoba, el Alto Almanzora en Almería, y la revisión del POTA de la Bahía de Cádiz, que se someterá a información pública. En la reunión, también se abordó el desarrollo legislativo en materia medioambiental que supondrá la futura Ley Andaluza contra el Cambio Climático.

--Planas reafirma el compromiso de anticipar el pago de 699 millones de ayudas de la PAC.-

El consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, Luis Planas, se reunió la pasada semana con los miembros de la directiva de la Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores (Asaja) de Andalucía, a quienes recordó su compromiso con los agricultores y ganaderos andaluces en relación al anticipo del pago de casi 700 millones de euros correspondientes a ayudas de Régimen de Pago Único (675 millones) y Prima por Vaca Nodriz (22 millones). De esta forma, se adelantará el 50% de las ayudas directas de la

Política Agrícola Común (PAC) que percibe Andalucía, unos anticipos que, en el caso de la ayuda de la Prima por Vaca Nodriz, podrán llegar hasta el 80%.

En concreto, y según las previsiones, podrán beneficiarse de esta medida unos 250.000 titulares de explotaciones. Los anticipos tienen como principal finalidad la mejora de la liquidez financiera de estos sectores una parte de los pagos de las ayudas de la PAC en relación al período previsto por la normativa europea (entre el 1 de diciembre y el 30 de junio).

En este sentido, el pasado 28 de agosto se publicó el Reglamento de ejecución de la Comisión que autoriza que los agricultores reciban pagos anticipados, hasta el 50% de la ayuda de la PAC: <http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2012:231:0008:0008:ES:PDF>

También detalla el Reglamento que para garantizar que los anticipos se contabilicen en el ejercicio presupuestario al que corresponden, 2013, deben efectuarse a partir del 16 de octubre de 2012.

--Un total de 6.910 agricultores han solicitado las ayudas para el fomento de la calidad de la remolacha azucarera.-

Esta ayuda específica se destina a productores de remolacha azucarera que participen en un sistema de certificación de calidad y tiene como ámbito de aplicación las superficies que cumplen los requisitos establecidos en el Real Decreto 202/2012.

La dotación presupuestaria para este programa es de 9.620.300€ anuales, a partir de 2012.

Andalucía y Castilla y León concentran la práctica totalidad de las ayudas, con 1.089 y 5.453 agricultores solicitantes, respectivamente.

--Los solicitantes de ayuda a la calidad del algodón se elevan a 6.208 agricultores para la campaña 2012/2013.-

Este programa, cuyo objetivo es obtener una producción de algodón de calidad que facilite su transformación y permita mejorar el precio recibido por los productores, cuenta con una dotación presupuestaria de 13.400.000 euros anuales, desde 2012.

La práctica totalidad de las solicitudes procede de Andalucía, con 6.197, a las que se suman otras nueve en Murcia y dos en Extremadura.

--Más de 2.000 productores piden ayudas al fomento de la calidad del tabaco.-

El programa cuenta con un presupuesto de 5.883.235€ al año y su finalidad es mejorar la calidad del tabaco curado.

Destaca el número de solicitudes procedentes de Extremadura, un total de 1.707, seguidas de las de Andalucía, con 246.

--El Ministerio no recortará la partida destinada a la contratación de seguros agrarios.-

Mantendrá la partida presupuestaria de 252,6M€ destinada a la contratación de seguros de los agricultores, ganaderos, propietarios forestales y acuicultores en 2012 y no efectuará ningún recorte en dicha partida, según Arias Cañete, ministro de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

No obstante, ante el incremento de la contratación de seguros agrarios (que se sitúa en torno al 8,5%), como consecuencia de la sequía prolongada y las heladas registradas en el mes de febrero, el Ministerio ha modificado el Plan de Seguros Agrarios

Combinados para el ejercicio 2.012.

Por lo tanto, se han modificado a la baja los porcentajes de subvención a aplicar a las líneas de seguro cuya suscripción comenzó el 1 de septiembre.

--La zona afectada por el incendio de Coín será objeto de actuación urgente de restauración ambiental.- El Consejo de Gobierno ha autorizado a la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente para realizar las actuaciones urgentes de restauración ambiental en la zona afectada por el incendio de Coín (Málaga), que se originó el pasado jueves, 30 de agosto.

En este sentido, la Comunidad autónoma, cuando concluya el informe definitivo, enviará al Gobierno central un informe con los daños causados por el fuego para que lo incluya en las peticiones de ayudas al Fondo Europeo de Catástrofes.

Una vez analizadas las 8.224 has de superficie recorrida por el fuego (7.175,3 netamente forestales y 1.049,8 de suelos urbanos y agrícolas), la Junta desarrollará con carácter inmediato de trabajos de restauración ambiental para impedir la erosión agresiva que puedan provocar las posibles lluvias otoñales. Estas obras incluirán la realización de obras de hidrología en los cauces y la red de drenaje, así como la construcción de diques de mampostería y albarradas de madera para la estabilización de laderas.

Paralelamente, se analizarán la vegetación existente y las características del terreno siniestrado para diseñar el modelo de restauración y prevención de la erosión que se llevará a cabo después de las primeras actuaciones de emergencia. Este proyecto incluirá también el acondicionamiento de las infraestructuras viarias dañadas.

--El Plan de Fomento de Empleo Agrario 2011 permitió 148.000 contrataciones.-

Las comunidades de Andalucía (103.353 contratos) y Extremadura (36.726), fueron las regiones en las que se produjo un mayor número de contrataciones, para la realización de obras de interés social en zonas rurales, con una duración media de los contratos de 83,4 días.

Aragón (con 143 trabajadores), Castilla-La Mancha (2.486), Castilla y León (968), Canarias (880), Comunidad Valenciana (2.880) y Murcia (1.322) completan la lista de comunidades beneficiadas.

Los programas se desarrollan en las épocas de mayor paro estacional y menor actividad agraria.

--Comienza el plan de consumo de fruta y verdura en escuelas en las comunidades.- Un total de 14 autonomías (todas menos Asturias, Madrid y País Vasco) han presentado su estrategia regional para promover el consumo de frutas y hortalizas en las escuelas, dirigida a menores de guarderías, preescolar y enseñanza primaria y secundaria.

Este curso será el cuarto desde que comenzó este programa, puesto en marcha por la Comisión Europea con una ayuda media anual de 90 millones de euros para los 24 países participantes, (todos los Estados miembros menos Suecia, Finlandia y Reino Unido).

En el caso de las medidas de acompañamiento, que consisten en actividades para asegurar y reforzar el

objetivo del plan, están financiadas por el Ministerio de Agricultura, que aporta 1,1 millones de euros y las Comunidades Autónomas, que aportan el resto.

--Buscan un sello que distinga métodos sostenibles y éticos del algodón español.- Así, según la Agrupación Española de Desmotadores de Algodón (AEDA), se diferenciaría la materia prima española en el mercado internacional frente a las producciones obtenidas bajo otras condiciones de explotación o con mano de obra infantil.

Según Aeda, el proyecto está todavía en fase inicial, pero estudian ahora si alguna certificadora podría realizar los controles que hagan posible el desarrollo de este sello y aplicarlo ya al algodón vendido en la inminente campaña -la recolección se inicia a finales de septiembre-.

En un primer momento, este sello no implicará que el algodón español sea mejor pagado por los operadores en los mercados de futuros.

Pero a largo plazo, ha afirmado, puede traer beneficios al sector nacional, puesto que cada vez serán más los países que exijan que la materia prima utilizada provenga de métodos de producción sostenible como el que se realiza actualmente en España.

--Andalucía autoriza a Ence poner en marcha la mayor planta de biomasa del país.- El delegado de Economía en Huelva, Eduardo Muñoz, autorizó la semana pasada la puesta en marcha definitiva de la planta de biomasa de la empresa Ence que, con una inversión de casi 125M€, generará 50,7 megavatios (MW) de energía eléctrica, convirtiéndola en la más grande de España.

Con esta planta, Huelva se situará como provincia andaluza líder en generación de energía eléctrica a través de biomasa, con 118 MW, lo que supone el 46% del total regional, y que podrá abastecer a 166.000 viviendas y evitar que se generen 281.853 tns de CO2 (equivalente a retirar de la circulación 178.260 vehículos).

En este sentido, Andalucía lidera el sector de la biomasa eléctrica con 17 plantas que suman casi 207 MW (megavatios), el 39% de la potencia instalada en España, que generan la electricidad equivalente al consumo de 292.000 viviendas.

--Descubren que la pasificación de la uva eleva la capacidad antioxidante del vino dulce.- Un grupo de investigadores de la Universidad de Córdoba (UCO) ha sido capaz de caracterizar el proceso de pasificación tradicional de la uva blanca Pedro Ximénez practicado en la zona Montilla-Moriles y además ha estudiado el mismo proceso en la variedad tinta Tempranillo.

En primer lugar, ha concluido que es posible reducir el tiempo de deshidratación, obteniendo con ello mayor rendimiento en mosto y un vino dulce con mejores características organolépticas.

Por otro lado, los investigadores han podido probar mediante ensayos "in vitro" las propiedades antioxidantes tanto de los mostos, a partir de los cuales se obtiene el vino dulce, como de las pieles, residuos del prensado de las uvas pasificadas.

-Cursos, Ferias y Eventos varios-

- El próximo viernes 14 de septiembre, tendrá lugar la **Jornada Técnica "Evaluación participativa de variedades hortícolas locales"** en el IFAPA centro camino de Purchil. Camino de Purchil s/n. Granada. Se deberá cumplimentar el modelo de solicitud de asistencia, para más información podéis contactar con: gloriai.guzman@juntadeandalucia.es Lugar: IFAPA. Granada, Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente

Curso de "Aplicación de la Espectroscopía de infrarrojo cercano en la industria agroalimentaria".- El Instituto de Investigación y Formación Agraria y Pesquera (Ifapa) de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente organiza el 14 de septiembre este curso en el centro Ifapa Alameda del Obispo. Con una duración de 30 horas y de carácter gratuito, está dirigido a técnicos relacionados con el control de la calidad de la industria agroalimentaria. Las plazas son limitadas.

- Una nueva edición, **la XXXII, de la Feria de Maquinaria Agrícola, Fertilizantes, Fitosanitarios y Agroalimentaria Agropriego 2012**, se llevará a cabo entre el 14 y el 16 de septiembre en Priego de Córdoba.

Entre las novedades de esta edición está la inclusión de una carpa de cinegética y la potenciación de la vertiente turística de la feria con degustaciones de aceite y salmorejo y una cata dirigida.

Los 139 expositores se organizan en cinco áreas; la destinada a maquinaria agrícola, productos agroalimentarios, fitosanitarios, instituciones y caza. <http://www.agropriego.es/>

- Desde el 14 de Septiembre de 2012 hasta el 27 de enero de 2013, se va a llevar a cabo en Sevilla, un **Curso superior de dirección y gestión de empresas agroalimentarias**.

Tendrá 200 horas, 100% presenciales, con un programa formativo que tiene como objetivos principales ofrecer al sector agroalimentario andaluz respuestas prácticas para afrontar con éxito los retos que exige la actual coyuntura de crisis y alcanzar un mayor posicionamiento en el mercado.

Este curso está cofinanciado por la Consejería de Agricultura de la junta de Andalucía y patrocinado en parte por empresas privadas que promueven la mejora de los profesionales de este sector.

Contacto: ANFORA FORMACION

Teléfono: 954 932 031 Email:

info@anforaformacion.es

Web: <http://www.masteragroalimentario.info>

- Curso de Protocolo GLOBALGAP V.4. Auditorías e inspecciones internas.**- Proyecta Ingenio organiza el curso de Protocolo GLOBALGAP V.4. Auditorías e inspecciones internas con el objetivo de formar a los alumnos en los requisitos exigidos por la versión 4 del protocolo GLOBALGAP (Frutas y Hortalizas).

Se llevará a cabo desde el 18 al 20 de septiembre.

La preinscripción se puede realizar completando el formulario disponible en la web: http://www.proyectaingenio.com/web/index.php?option=com_content&view=article&id=111%3Aprotocolo-globalgap-v4-auditorias-e-inspecciones-internas&catid=37%3Aformacion&Itemid=112&lang=es%3E

- Citoliva organiza el próximo 20 de septiembre el **II Encuentro sobre Aceite de Oliva: Nuevos valores sociales, nutricionales y de salud**. Este encuentro ofrece al sector la oportunidad de intercambiar y actualizar el conocimiento sobre el Aceite de Oliva desde el ámbito de la nutrición a la salud alimentaria.

Lugar: Parque Científico Tecnológico de Geolit en Mengíbar (Jaén)

Email: citoliva@citoliva.es

- La Fundación Cajamar organiza el próximo 20 de septiembre las **III Jornadas Técnicas sobre mejora de las técnicas de aplicación de fitosanitarios**.

Tendrá lugar en el Centro de cultura de Cajamar en Almería.

Para más información:

http://www.fundacioncajamar.es/cat/actualidad_371

- Desde el 20 al 23 de septiembre se celebrará en el Balneario de Lanjarón (Granada) las **XVII Jornadas Técnicas de Apicultura**. Durante estas jornadas se entregarán también los premios de la XV Edición del Concurso de Miel de Andalucía.

Durante estas jornadas se departirá sobre las denominaciones de origen de la Miel de Andalucía así como de la evolución actual del mercado apícola.

En el concurso podrán participar todos aquellos apicultores registrados en la comunidad Autónoma de Andalucía (ROEA).

Lugar: Balneario de Lanjarón. Granada.

Teléfono: 958771196

Email: mieldegranada@mieldegranada.com

- Los próximos 21, 22 y 23 de septiembre se celebrará en Cañete de las Torres, Córdoba, **Surcos 2012**. Este evento constará de unas jornadas técnicas sobre cetrería, la feria del ganado y maquinaria agrícola, donde se podrán apreciar los últimos avances tecnológicos de este sector. Además, los asistentes podrán disfrutar de una carrera de cintas a caballo. Durante la celebración también se realizará un concurso sobre maniobrabilidad.

- La Fundación Doñana 21, a través del Centro de Formación y Conocimiento Doñana, ha puesto en marcha el curso: **Los retos de la Agricultura Ecológica**, desde el lunes 24 hasta el viernes 28 de septiembre. El objetivo del mismo es el de formar e informar de las características de la producción ecológica, la legislación que le afecta y las perspectivas de futuro de la producción ecológica a directivos, técnicos y agricultores de las empresas relacionadas con la agricultura y el medioambiente y a

licenciados y estudiantes de agricultura y medioambiente.

El plazo de inscripción al curso estará abierto hasta el 7 de septiembre. El número máximo de plazas es de 20 alumnos. Los interesados pueden inscribirse enviando un correo a: agricultura@donana.es Indicando nombre y apellidos, dirección postal y número de teléfono de contacto.

- Córdoba acogerá el próximo 27 de septiembre un **Encuentro Internacional para debatir sobre el futuro del desarrollo rural y territorial en la nueva programación de la Política Agraria Común (PAC)**, una cita organizada por la Red Estatal de Desarrollo Rural (Reder).

En este encuentro se potenciará la línea de trabajo defendida por la comisión de Desarrollo Regional del Parlamento Europeo, desde la que se ha defendido la metodología Leader y a los colectivos encargados de su gestión, que son los grupos de acción local (GAL) o grupos de desarrollo rural (GDR).

Contacto: Red Estatal de Desarrollo Rural (Reder).

La Fundación Corporación Tecnológica de Andalucía (CTA), convoca para el 28 de septiembre la primera edición del **Premio de Ensayo CTA sobre Innovación en Andalucía**. El premio estará dotado con 6.000€. La concesión del premio incluye la publicación de la obra premiada por parte de CTA, y formará parte de una colección corporativa de publicaciones ya existente, y en principio de distribución gratuita.

La presentación de los ensayos podrá realizarse hasta las 15 horas del día 28 de septiembre de 2012.

Contacto: Fundación Corporación Tecnológica de Andalucía.

- Del 28 al 30 de septiembre se va a llevar a cabo en el Parque Joyero de Córdoba, la **XVI edición de INTERCAZA 2012**.

El mundo del perro acaparará un importante protagonismo en esta edición. Asimismo, entre las diversas actividades programadas para este año, destaca el I Concurso Morfológico del Galgo Español "Ciudad de Córdoba", que tendrá lugar el día 30 con la colaboración de la Federación Andaluza de Galgos y del Club Nacional del Galgo Español.

<http://www.intercaza.com/>

- **Presentación Guía de Buenas Prácticas en Acuicultura Marina.**- El próximo mes de octubre de 2012 tendrán lugar tres jornadas de presentación de una Guía de Buenas Prácticas para controlar el impacto de las actividades acuícolas sobre el medio ambiente y llevar a cabo una gestión sostenible de las especies cultivadas.

Las jornadas estarán dirigidas a los trabajadores del sector de la acuicultura marina y tendrán lugar en las ciudades de Cádiz, Murcia y Valencia con un formato de unas tres horas de duración. Las fechas concretas están aún por determinar.

Contacto: Apromar

- Los próximos días 5, 6, y 7 de octubre, se va a llevar a cabo un **taller de Ingeniería Biológica** en Jimena de la Frontera, Cádiz.

Reinpa

Teléfono: 622167944

Email: info@posadalacasagrande.es

- Un año más la Denominación de Origen Protegida Priego de Córdoba ofrece un nuevo **Curso de análisis sensorial de aceite de oliva virgen extra**. Tendrá lugar del 15 al 19 de octubre y se desarrollarán en la modalidad de presencial durante cuatro horas diarias en horario de tarde de 16:00 a 20:00 horas.

Podrán participar trabajadores en activo. Para realizar el curso contactar con la Asociación para el Control de la Calidad de los Aceites de la Comarca de la D.O.P. Priego de Córdoba en el 957547034.

Lugar Realización: Panel de Cata de la Denominación de Origen Protegida Priego de Córdoba.

- Del 24 al 26 de octubre se celebrará en el Ifema de Madrid una nueva edición de la **Feria Internacional de Frutas y Hortalizas Fruit Attraction**. Según la organización, este año atraerá a más de 600 invitados gracias a su programa de compradores internacionales, en su mayoría profesionales de la cadena de compras y distribución de todo el mundo.

Web: <http://www.ifema.es/ferias/fruit/default.html>

Teléfono: 902 22 16 16; Fax: 902 22 16 16;

Email: fruitattraction@ifema.es

- **Andanatura ofrece formación gratuita en formato online a autónomos y PYMES.**- Enfocado a trabajadores y directivos de pymes y micropymes, se trata de una iniciativa de capacitación empresarial en turismo de naturaleza y sectores económicos emergentes, dirigida a promover el desarrollo socioeconómico de los Espacios Naturales andaluces a través de la formación.

El proyecto incluye dos cursos gratuitos en formato online cuya matrícula se encuentra actualmente abierta, así como un manual especializado y actividades de asesoramiento a empresas.

En cualquier caso, los destinatarios deben residir en la Comunidad Autónoma de Andalucía y no podrán ser trabajadores de administraciones y empresas públicas.

La fecha de finalización de los cursos es el 31 de octubre de 2012. Hasta entonces, los interesados en inscribirse a los cursos o solicitar el manual deben dirigirse a la Fundación Andanatura a través del correo electrónico lruiz@andanatura.org o el teléfono 954 468 040 (preguntar por Lara Ruiz). Es posible encontrar más información en las webs www.andanatura.org/proyectos/turisnatura-empleaverde y www.andanaturaformacion.com

- **Curso de especialización en auditoría de producción hortofrutícola.**- Acerta convoca la primera edición del Curso de especialización en auditoría de producción hortofrutícola en modalidad on-line.

El objetivo de este curso es el conocer las características y el de revisar los criterios de auditoría de los principales protocolos de producción hortofrutícola y el de aprender las principales técnicas de auditoría (LEAF, NURTURE; GLOBALG.A.P., ALBERT HEIJN, PRODUCCIÓN INTEGRADA).

Dirigido a profesionales relacionados con el sector hortofrutícola (técnicos de campo, auditores internos, técnicos de calidad, consultores, directores de calidad) y estudiantes que deseen profundizar en el mundo de la auditoría de seguridad alimentaria.

Contacto: Alejandra Montes

Teléfono: 917402660;

Fax: 917402661;

Email: a.montesi@acerta-cert.com

- La Asociación CAAE, con el fin de otorgar público testimonio de reconocimiento a la labor de personas, empresas o entidades públicas o privadas que trabajen en temas relacionados con la Agricultura y la Ganadería Ecológica, convoca los "Premios Andrés Núñez de Prado" en sus dos modalidades:

"Premio Andrés Núñez de Prado a la Investigación en Producción Ecológica", dotado de 6000€, al trabajo de investigación más notable en materia de producción ecológica.

"Premio Andrés Núñez de Prado a la Defensa y Fomento de la Producción Ecológica", igualmente se otorga una segunda modalidad, también con carácter anual, cuyo objetivo es el reconocimiento de la labor de personas, empresas o entidades que hayan contribuido de forma notoria a la defensa y el fomento de la Producción Ecológica.

Teléfono: 955 023 192 Email: proyectos@caae.es

- En la Feria de Muestras de Armilla, Granada se va a llevar a cabo desde el 18 al 20 de noviembre una nueva edición de la **Feria turismo y gastronomía Gastrotur 2012**.

Dar a conocer la diversidad cultural, paisajística y gastronómica existente en España y poner en valor su proyección nacional e internacional a través del turismo gastronómico es uno de los objetivos más importantes que se han marcado los organizadores de

la segunda edición de Gastrotur.

Contacto: 958 81 89 16

Fax: 958 81 79 29

info@feriagastrotur.com | fermasa@fermasa.org

El Aula Magna de la Facultad de Filosofía y Letras, de la Universidad de Cádiz, acogerá desde el 26 al 29 de noviembre de 2012 el **V Foro Iberoamericano de los Recursos Marinos y la Acuicultura (FIRMA)**. Este encuentro permitirá desarrollar y profundizar en la relación entre España e Iberoamérica, sobre todo en los campos de los recursos marinos y la acuicultura, hecho que potenciará la cooperación entre países de ambas orillas del Océano Atlántico.

FIRMA nace en 2007 en la localidad de O Grove (Pontevedra, España) de la mano del X Foro de Recursos Marinos y la Acuicultura de las Rías Gallegas y presenta una periodicidad anual, celebrándose cada año en un país hispanoamericano. En la actualidad se está organizando el IV FIRMA Portugal 2011, que tendrá lugar en Viana do Castelo del 26 al 28 de octubre de 2011.

Contacto: Universidad de Cádiz

Web:

<http://www.uca-it.es/esp/agenda/foro-iberoamericano-sobre-recursos-marinos-y-la-acuicultura-78/>

- La editorial Agrícola ha abierto el plazo de presentación de los trabajos para participar en el **XII Premio Cristóbal de la Puerta para Monografías sobre Ganadería**, que finaliza el próximo 15 de noviembre.

El texto, en forma de monografía, debe ser inédito, a libre elección del autor o autores, de actualidad y de carácter eminentemente técnico y práctico.

Los trabajos serán remitidos en un soporte informático a través del correo electrónico al E-mail: redaccion@editorialagricola.com, asunto: XII Premio Cristóbal de la Puerta, antes del 15 de noviembre de 2012

Teléfono: 91 521 16 33 Fax: 91 522 48 72

Email: redaccion@editorialagricola.com

7.-INFORMACIÓN DEL IFAPA

--El centro Ifapa de Cabra galardonado como "Egabrense del año".- La directora de Ifapa de Cabra, Brígida Jiménez, recibió recientemente el galardón que cada año otorga el Semanario "El Egabrense", un reconocido medio de comunicación de la localidad, junto al presidente del IFAPA, Víctor Ortiz. Brígida Jiménez resaltó durante su intervención su agradecimiento por esta distinción que recibe el Centro egabrense, "ya que es sin duda un reconocimiento a la agricultura y al trabajo de los hombres y mujeres del campo".

El acto de entrega del premio tuvo lugar en el teatro "El Jardinito" de Cabra y contó con la asistencia de las autoridades locales y el presidente del IFAPA, Víctor Ortiz.

El Centro IFAPA de Cabra desarrolla un amplio programa de investigación, transferencia y formación (I+D+F), cuyas principales líneas de actuación son: la olivicultura y sus industrias de transformación (elaiotecnia y aderezo), la viticultura y la enología. Además y siempre en función de las demandas detectadas, se llevan a cabo acciones puntuales en otras áreas: comercialización de productos agroalimentarios, cultivos hortícolas, diversificación de rentas y ganadería entre otros.

También, mantiene una estrecha colaboración con diferentes Centros Universitarios de Córdoba y Sevilla, con Organizaciones Profesionales, la Federación de Cooperativas, Consejos Reguladores de Denominaciones de Origen (C.R.D.O) de aceite de oliva y vinos, Oficinas Comarcales Agrarias. Todo ello, dentro del marco de la política científica y tecnológica contenida en el plan Andaluz de Investigación y Formación Profesional.

--La Junta de Andalucía investiga para incorporar tecnología punta a la agroindustria andaluza.-

La Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, a través del Instituto de Investigación y Formación Agraria y Pesquera de Andalucía (Ifapa) está llevando a cabo una serie de proyectos de investigación que van desde la mejora de la calidad y sabor de frutas y hortalizas hasta la búsqueda de envases que alarguen su vida útil.

La obtención de tomates 'Raf' sabrosos, fresas que huelen a caramelo -el aroma distintivo de este fruto- o calabacines envasados y casi listos para consumir (IV Gama) son algunos de los objetivos que persiguen los proyectos de I+D que desarrollan los investigadores del Ifapa.

Así, desde el centro Ifapa de La Mojonera, en Almería, están trabajando actualmente con el fin de ampliar el ciclo productivo y aumentar la calidad y la producción de variedades hortícolas. Con tal fin, se aplican diferentes técnicas para controlar el clima del invernadero y de esta manera, poder evaluar la respuesta productiva, tanto en cantidad como en calidad de los cultivos.

El calabacín también es objeto de estudio, en este caso por parte del grupo de investigación en poscosecha, que centra sus trabajos en analizar qué

variedades de esta hortaliza son aptas para su transformación a un producto de IV Gama.

Al otro lado, desde Andalucía Occidental, se vela por la optimización del cultivo estrella de Huelva, la fresa, donde el Ifapa cuenta con una finca experimental 'El Cebollar', ubicada en el término municipal de Moguer.

El denominador común de todas estas investigaciones es que todas se dirijan hacia la consecución de frutas y hortalizas mejoradas con métodos tradicionales que se mantienen sanas, frescas y turgentes en el difícil y corto período que transcurre entre el momento de la recolección y el consumo en fresco por parte del consumidor

--Recomendaciones de optimización del uso del agua de riego a los freseros.-

Desde la campaña 2008/2009, la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente lleva realizando labores de transferencia de tecnología y formación con el objeto de mejorar la eficiencia en el uso del agua del cultivo de la fresa, a través del Instituto de Formación Agraria y Pesquera (Ifapa).

A partir de la próxima campaña estarán también disponibles en Servifapa www.servifapa.es. Estas recomendaciones forman parte de las actividades del Proyecto Transforma del SAR.

Para ello, existen dos estaciones meteorológicas instaladas dentro de los túneles en la finca El Cebollar y en el Término municipal de Almonte (Huelva), que fueron instaladas en los años 2008 y 2011, respectivamente. Esta información permite a los regantes ajustar las dosis de riego de este cultivo en una zona sensible, donde la mejora de la eficiencia del riego es un objetivo fundamental para asegurar la sostenibilidad del cultivo de la fresa y, por tanto, la producción y el empleo.

Para la próxima campaña, está previsto continuar con estas experiencias en varias fincas, simultáneamente, en colaboración con los propios agricultores. En ellas se ensayarán diferentes calendarios de riego con el objetivo de proporcionar a los agricultores la información necesaria para programar adecuadamente sus riegos.

--Nuevos envases bioactivos para productos lácteos.-

La Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, a través del Instituto de Investigación y Formación Agraria y Pesquera, está trabajando en un proyecto de investigación y experimentación junto con cinco empresas y el Instituto Tecnológico del Plástico (Aimplas) para el desarrollo de nuevos envases activos en lácteos, con el fin de aumentar su vida útil.

El proyecto estatal, financiado por el Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI), tiene tres años de duración y permitirá disponer de envases activos para tres tipos de quesos: frescos (puros de cabra y de mezcla de cabra y vaca), tiernos y en porciones (lonchas y cuñas).

Ifapa, que desarrolla este proyecto desde los centros cordobeses "Alameda del Obispo" y "Palma del Río", ha firmado un convenio de colaboración con una de las firmas participantes, la Cooperativa Andaluza AGASUR,

fabricante y envasadora de quesos frescos y otros productos lácteos, con el fin de trabajar

conjuntamente en las actividades de investigación, experimentación y transferencia al sector.

8.- FONDO ANDALUZ DE GARANTIA AGRARIA

INFORME SEMANAL SOBRE AYUDAS PAGADAS POR LA D. G. FONDOS AGRARIOS

Ejercicio FEAGA 2012 (Periodo de 16/10/2011 al 15/10/2012)

Semana del 03/09/2012 al 07/09/2012

Artículo	DENOMINACIÓN	Nº Exp. Tramitados en la semana	Expedientes acumulados	Plazo reglamentario de pago	Fecha de propuesta de pago	Importe pagado en la semana en EUROS	Acumulado en EUROS
AYUDAS DIRECTAS							
50301	Régimen de Pago Único		585.078				1.406.556.237,88
50302	Ayudas por Superficie		4.851				19.585.817,59
50302	Ayuda al Olivar		586				152.634,17
50302	Primas por Vaca Nodriz		10.171				33.634.045,56
50302	Prima por Sacrificio Precoz de Terneros		3.370				1.887.349,54
50302	Prima Especial Terneros		77				121.815,81
50302	Primas Ovino Caprino		350				267.373,24
50302	Frutos de Cáscara		14.005				16.126.984,92
50302	Ayudas al Algodón		7.136				65.081.964,45
50302	Producción de Semillas		14				1.256.154,25
50302	Producción de Transf. a base de Uvas Pasas						
50302	Pagos para tipos específicos de cultivos y producción de Calidad		14.596				21.990.509,37
50302	Primas por Tabaco		16				78.137,40
50302	Prima Láctea y Pagos Adicionales		722				833.655,60
50302	Programas de Medidas						
50302	Produc. Transformados a base de tomate.		5				25.947,35
50302	Produc. Transformados a base de otras Frutas/Hortal		180				631.344,97
50303	Pago Adicional por Modulación		3				355,91
50303	Modulación (*)						97.925.740,17
50304	Ayudas Directas Accesorias (Remanentes, Pequeños Productores, Ayudas Agromonetarias, Etc...)		275				124.436,84
INTERVENCIONES DE MERCADO							
50201	Cereales						
50206	Aceite de oliva		114				8.839.139,99
50207	Plantas textiles (algodón)						
50208	Frutas y hortalizas	2	228	15-10-11	07-09-12	1.434.791,30	11.671.941,65
50209	Productos vitivinícolas		202				5.302.648,62
50211	Otras medidas de productos vegetales (Forrajes desecados,...)		27				975.132,64
50212	Leche y Productos Lácteos		73				13.656,46
50215	Carne De Porcino, Huevos Y Aves De Corral, Apicultura Y Otros Productos De Origen Animal						
50216	Fondo de reestructuración del azúcar	5	1.090	Todo el año	07-09-12	184.455,09	13.765.159,70
DESARROLLO RURAL							
50401	Desarrollo rural		1				4.573,34
IRREGULARIDADES DEL FEAGA - INGRESOS AFECTADOS							
6702	Irregularidades del Feaga - Ingresos Afectados		5.159				2.040.880,53
TOTAL		7	648.329			1.619.246,39	1.708.893.637,95

(*) Importe detráido de las Ayudas Directas para la financiación de Programas de Desarrollo Rural.

En el periodo del 10 al 14 de septiembre de 2012, está previsto realizar los pagos correspondientes a:

Artículo	DENOMINACION	Importe Euros	Nº de expedientes
AYUDAS DIRECTAS			
50301	Régimen de Pago Único	8.728,87	1
50302	Ayudas por Superficie	13.750,37	4
50302	Frutos de Cáscara	2.889,80	2
50303	Modulación (*)	721,66	0
INTERVENCIONES DE MERCADO			
50208	Frutas y hortalizas	3.195.173,98	3
50209	Productos vitivinícolas	35.000,00	2
IRREGULARIDADES DEL FEAGA - INGRESOS AFECTADOS			
6702	Irregularidades del Feaga - Ingresos Afectados	121.122,19	40
TOTAL		3.377.386,87	52

Boletín Semanal de información agraria

Acumulado desde el 16/10/2011 al 07/09/2012

Artículo	DENOMINACIÓN	ALMERÍA	CÁDIZ	CÓRDOBA	GRANADA	HUELVA	JAÉN	MÁLAGA	SEVILLA	Total general
AYUDAS DIRECTAS										
50301	Régimen de Pago Único	15.713.124,53	109.015.319,71	301.284.530,49	127.913.382,48	40.885.474,53	403.321.581,53	84.797.907,18	323.624.917,43	1.406.556.237,88
50302	Ayudas por Superficie	1.039.239,19	1.329.585,49	656.308,02	1.930.812,78	497.929,38	53.250,52	275.965,45	13.802.726,76	19.585.817,59
50302	Ayuda al Olivar	1.387,06	1.817,94	53.796,49	18.479,16	4.058,40	43.142,41	12.713,14	17.239,57	152.634,17
50302	Primas por Vaca Nodriza	4.931,26	11.488.998,99	6.780.823,93	540.874,48	4.869.479,42	2.180.926,31	833.569,89	6.934.441,28	33.634.045,56
50302	Prima por Sacrificio Precoz de Terneros	11.356,98	582.452,30	475.605,79	112.433,60	104.986,47	127.254,48	108.133,10	365.126,82	1.887.349,54
50302	Prima Especial Terneros			97.528,73			364,53		23.922,55	121.815,81
50302	Primas Ovino Caprino	12.588,43	23.606,00	61.890,89	33.592,54	10.983,67	17.151,24	35.352,14	72.208,33	267.373,24
50302	Frutos de Cáscara	5.832.156,61	41.156,64	96.859,48	8.635.836,92	56.742,12	283.116,44	951.116,77	229.999,94	16.126.984,92
50302	Ayudas al Algodón	29.633,16	11.971.428,02	5.407.806,99	33.999,34	786.126,51	4.213.794,15	13.674,88	42.625.501,40	65.081.964,45
50302	Producción de Semillas		33.608,77				25.841,73		1.196.703,75	1.256.154,25
50302	Producción de Transf. a base de Uvas Pasas									0,00
50302	Pagos para tipos específicos de cultivos y producción de Calidad	124.592,63	4.089.311,53	5.069.827,60	812.709,47	1.022.412,70	1.298.770,13	253.144,55	9.319.740,76	21.990.509,37
50302	Primas por Tabaco				78.137,40					78.137,40
50302	Prima Láctea y Pagos Adicionales	3.504,08	86.445,96	548.719,53	43.840,62		33.487,44	25.832,37	91.825,60	833.655,60
50302	Programas de Medidas									0,00
50302	Produc. Transformados a base de tomate.								25.947,35	25.947,35
50302	Produc.Transformados a base de otras Frutas/Hortal	272.544,74	21.613,48	10.010,16	20.450,58	123.099,41	241,64	86.417,53	96.967,43	631.344,97
50303	Pago Adicional por Modulación								355,91	355,91
50303	Modulación (*)	922.486,54	11.666.678,18	21.036.745,90	6.047.890,52	3.040.040,91	19.115.514,34	4.632.116,48	31.464.267,30	97.925.740,17
50304	Ayudas Directas Accesorias (Remanentes, Pequeños Productores, Ayudas Agromonetarias, Etc...)								124.436,84	124.436,84
INTERVENCIONES DE MERCADO										
50201	Cereales									0,00
50206	Aceite de oliva			1.238.504,90	1.069.395,37		5.738.564,72	78.975,00	713.700,00	8.839.139,99
50207	Plantas textiles (algodón)									0,00
50208	Frutas y hortalizas	9.720.806,54			330.231,48	1.534.243,46		10.651,50	76.008,67	11.671.941,65
50209	Productos vitivinícolas		2.192.515,23	2.810.501,94	52.338,37	198.271,04	9.710,00	13.885,84	25.426,20	5.302.648,62
50211	Otras medidas de productos vegetales (Forrajes desecados,...)			6.830,18	326.589,40				641.713,06	975.132,64
50212	Leche y Productos Lácteos								13.656,46	13.656,46
50215	Carne De Porcino, Huevos y Aves De Corral, Apicultura y Otros Productos De Origen Animal									0,00
50216	Fondo de reestructuración del azúcar		650.917,31	482.235,49		4.542,35	1.154.198,32		11.473.266,23	13.765.159,70
DESARROLLO RURAL										
50401	Desarrollo rural								4.573,34	4.573,34
IRREGULARIDADES DEL FEAGA - INGRESOS AFECTADOS										
6702	Irregularidades del Feaga - Ingresos Afectados	-40.121,39	108.858,79	16.478,33	20.000,84	88.761,81	17.250,88	2.561,36	1.827.089,91	2.040.880,53
TOTAL		33.648.230,36	153.304.314,34	346.135.004,84	148.020.995,35	53.227.152,18	437.634.160,81	92.132.017,18	444.791.762,89	1.708.893.637,95

(*) Importe detráido de las Ayudas Directas para la financiación de Programas de Desarrollo Rural.

Semana del 03/09/2012 al 07/09/2012

Medida	DENOMINACIÓN	Nº Exp. Tramitados en la semana	Expedientes acumulados	Fecha de propuesta de pago	Importe pagado en la semana en EUROS	Acumulado en EUROS
111	Acciones relativas a la información y la formación profesional		51			3.110.946,95
112	Instalación de jóvenes agricultores		337			4.825.470,61
113	Jubilación anticipada		2.390			2.144.306,83
114	Utilización de servicios de asesoramiento		5.675			1.582.067,34
115	Implantación de servicios de gestión, sustitución y asesoramiento		11			188.353,15
121	Modernización de las explotaciones agrícolas		532			14.233.017,64
122	Aumento del valor económico de los bosques	1	281	7-9-12	8.188,41	1.523.213,38
123	Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales		219			21.805.127,37
125	Infraestructura relacionada con el desarrollo y la adaptación de la agricultura y de la silvicultura		131			16.462.407,12
126	Reconstitución del potencial de producción agrícola dañado por catástrofes naturales y la implantación de medidas preventivas adecuadas		1			5.359,78
132	Participación de los agricultores en programas relativos a la calidad de los alimentos		137			4.534.628,19
133	Actividades de información y promoción		46			2.985.976,14
144	Ayudas a explotaciones en reestructuración por reforma de OCM		257			749.866,45
TOTAL EJE 1	Aumento de la Competitividad del Sector Agrícola y Forestal	1	10.068		8.188,41	74.150.740,95
211	Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades naturales en zonas de montaña		7.365			10.874.610,30
212	Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades en zonas distintas de las de montaña		2.224			3.020.810,31
214	Ayudas agroambientales		6.430			27.688.173,01
215	Ayudas relativas al bienestar de los animales		14			193.907,90
216	Inversiones no productivas		196			853.022,39
221	Primera forestación de tierras agrícolas		2.644			21.281.201,35
223	Primera forestación de tierras no agrícolas		24			1.027.097,38
226	Recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas		327			39.282.567,93
227	Inversiones no productivas		130			3.439.636,64
TOTAL EJE 2	Mejora del Medio Ambiente y del Entorno Rural	0	19.354		0,00	107.661.027,21
312	Creación y desarrollo de empresas		4			96.452,06
313	Fomento de actividades turísticas		64			1.734.303,89
321	Servicios básicos para la economía y la población rural		27			862.518,05
322	Renovación y desarrollo de poblaciones rurales		32			1.105.593,28
TOTAL EJE 3	Calidad de Vida en las Zonas Rurales y Diversificación de la Economía Rural	0	127		0,00	3.798.867,28
411	Aplicación de estrategias de desarrollo local. Competitividad		0			0,00
412	Aplicación de estrategias de desarrollo local. Medio ambiente/gestión de la tierra		2			10.510,21
413	Aplicación de estrategias de desarrollo local. Calidad de vida/diversificación		1.146			37.366.173,34
431	Funcionamiento del grupo de acción local, adquisición de capacidades y promoción territorial, conforme se menciona en el artículo 59		17			1.003.089,98
TOTAL EJE 4	Leader	0	1.165		0,00	38.379.773,53
511	Asistencia Técnica		18			1.643.453,75
TOTAL EJE 5	Asistencia Técnica	0	18		0,00	1.643.453,75
TOTAL		1	30.732		8.188,41	225.633.862,72
NUEVOS RETOS						
214	Ayudas agroambientales		6.906			40.515.642,52
226	Recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas		6			4.090.082,62
Total NUEVOS RETOS		0	6.912		0,00	44.605.725,14
TOTAL		1	37.644		8.188,41	270.239.587,86

En el período del 10 al 14 de septiembre de 2012, está previsto realizar los pagos correspondientes a:

Medida	DENOMINACION	Nº de expedientes	Importe EUROS
EJE 1	Aumento de la Competitividad del Sector Agrícola y Forestal		
EJE 2	Mejora del Medio Ambiente y del Entorno Rural		
EJE 3	Calidad de Vida en las Zonas Rurales y Diversificación de la Economía Rural	2	76.697,25
EJE 4	Leader		
EJE 5	Asistencia Técnica		
TOTAL		2	76.697,25

Boletín Semanal de información agraria

Acumulado desde el 16/10/2011 al 07/09/2012

Artículo	DENOMINACIÓN	ALMERÍA	CÁDIZ	CÓRDOBA	GRANADA	HUELVA	JAÉN	MÁLAGA	SEVILLA	Total general
111	Acciones relativas a la información y la formación profesional		92.054,40	107.644,66	106.726,84	32.435,20	3.623,31	26.535,13	2.741.927,41	3.110.946,95
112	Instalación de jóvenes agricultores	988.875,34	52.317,21	1.082.529,87	107.935,50	840.681,84	1.403.492,85	197.740,69	151.897,31	4.825.470,61
113	Jubilación anticipada	1.145.344,04		406.539,08	104.128,13	159.559,86	204.004,38	55.937,06	68.794,28	2.144.306,83
114	Utilización de servicios de asesoramiento	82.780,84	170.183,45	506.705,60	182.029,85	28.654,56	109.716,32	77.026,09	424.970,63	1.582.067,34
115	Implantación de servicios de gestión, sustitución y asesoramiento	49.169,08	20.878,33	53.611,57	15.666,05		26.484,80	12.408,65	10.134,67	188.353,15
121	Modernización de las explotaciones agrícolas	4.878.468,80	330.672,60	2.981.744,89	373.023,37	2.357.755,09	1.786.139,28	586.393,19	938.820,42	14.233.017,64
122	Aumento del valor económico de los bosques	15.599,61	156.066,81	173.167,79	54.555,26	520.607,48	265.316,61	35.410,96	302.488,86	1.523.213,38
123	Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales	2.023.516,31	368.004,93	3.313.106,20	3.105.825,17	431.768,97	7.932.341,36	1.210.594,94	3.419.969,49	21.805.127,37
125	Infraestructura relacionada con el desarrollo y la adaptación de la agricultura y de la silvicultura	1.137.589,72	959.641,54	957.102,46	3.859.399,70	3.482.563,16	2.081.499,79	950.896,87	3.033.713,88	16.462.407,12
126	Reconstitución del potencial de producción agrícola dañado por catástrofes naturales y la implantación de medidas preventivas adecuadas					5.359,78				5.359,78
132	Participación de los agricultores en programas relativos a la calidad de los alimentos	5.777,64				20.704,12		21.257,57	4.486.888,86	4.534.628,19
133	Actividades de información y promoción	15.840,00	208.732,89	535.745,49	1.118.570,98	547.745,69	82.496,42	127.652,21	349.192,46	2.985.976,14
144	Ayudas a explotaciones en reestructuración por reforma de OCM				749.866,45					749.866,45
TOTAL EJE 1	Aumento de la Competitividad del Sector Agrícola y Forestal	10.342.961,38	2.358.552,16	10.117.897,61	9.777.727,30	8.427.835,75	13.895.115,12	3.301.853,36	15.928.798,27	74.150.740,95
211	Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades naturales en zonas de montaña	734.277,60	480.766,73	799.667,64	4.093.756,86	393.932,95	3.485.443,36	748.727,32	138.037,84	10.874.610,30
212	Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades en zonas distintas de las de montaña	41.952,97		1.368.488,47	473.890,75	220.995,79	685.914,03	530,19	229.038,11	3.020.810,31
214	Ayudas agroambientales	1.762.196,21	3.275.362,29	2.507.480,24	1.788.981,67	2.900.286,39	1.893.798,75	1.177.621,92	12.382.445,54	27.688.173,01
215	Ayudas relativas al bienestar de los animales	73.806,39				11.355,20	26.559,32	33.600,00	48.586,99	193.907,90
216	Inversiones no productivas	2.528,00	11.600,00	291.103,54	8.193,60	157.804,83	76.769,80	43.764,80	261.257,82	853.022,39
221	Primera forestación de tierras agrícolas	2.979.910,71	487.863,00	682.495,03	2.664.266,81	10.398.051,51	629.565,57	575.373,35	2.863.675,37	21.281.201,35
223	Primera forestación de tierras no agrícolas	365.343,44	33.400,86	136.081,89	83.815,83	395.260,87		2.436,88	10.757,61	1.027.097,38
226	Recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas	2.517.893,11	4.920.447,74	2.261.263,95	2.988.294,95	7.613.671,02	5.295.730,51	3.582.121,01	10.103.145,64	39.282.567,93
227	Inversiones no productivas	271.425,14	201.472,57	811.623,93	100.193,19	594.908,15	403.300,19	23.103,20	1.033.610,27	3.439.636,64
TOTAL EJE 2	Mejora del Medio Ambiente y del Entorno Rural	8.749.333,57	9.410.913,19	8.858.204,69	12.201.393,66	22.686.266,71	12.497.081,53	6.187.278,67	27.070.555,19	107.661.027,21
312	Creación y desarrollo de empresas			30.000,00	9.617,56	47.520,00			9.314,50	96.452,06
313	Fomento de actividades turísticas	539.537,95	56.570,80	31.195,00	179.258,83	408.050,07	294.274,16	106.490,63	118.926,45	1.734.303,89
321	Servicios básicos para la economía y la población rural	120.719,01	40.000,00	37.517,07	184.473,82	279.960,65	79.847,50	40.000,00	80.000,00	862.518,05
322	Renovación y desarrollo de poblaciones rurales	81.481,66	74.856,81	35.111,44	229.770,43	235.631,10	161.339,68	151.131,89	136.270,27	1.105.593,28
TOTAL EJE 3	Calidad de Vida en las Zonas Rurales y Diversificación de la Economía Rural	741.738,62	171.427,61	133.823,51	603.120,64	971.161,82	535.461,34	297.622,52	344.511,22	3.798.867,28
411	Aplicación de estrategias de desarrollo local. Competitividad									0,00
412	Aplicación de estrategias de desarrollo local. Medio ambiente/gestión de la tierra	1.178,67			9.331,54					10.510,21
413	Aplicación de estrategias de desarrollo local. Calidad de vida/diversificación	5.085.928,29	3.327.696,38	5.585.123,92	5.045.534,13	2.709.476,05	4.538.992,60	5.127.185,57	5.946.236,40	37.366.173,34
431	Funcionamiento del grupo de acción local, adquisición de capacidades y promoción territorial, conforme se menciona en el artículo 59	90.076,80	68.063,20	88.180,05	269.748,68	81.638,40	262.329,56	57.718,23	85.335,06	1.003.089,98
TOTAL EJE 4	Leader	5.177.183,76	3.395.759,58	5.673.303,97	5.324.614,35	2.791.114,45	4.801.322,16	5.184.903,80	6.031.571,46	38.379.773,53
511	Asistencia Técnica								1.643.453,75	1.643.453,75
TOTAL EJE 5	Asistencia Técnica	0,00	1.643.453,75	1.643.453,75						
	TOTAL	25.011.217,33	15.336.652,54	24.783.229,78	27.906.855,95	34.876.378,73	31.728.980,15	14.971.658,35	51.018.889,89	225.633.862,72
	NUEVOS RETOS									0,00
214	Ayudas agroambientales	2.420.360,37	6.497.475,68	7.079.027,71	5.995.781,68	4.385.938,27	2.249.150,75	1.892.196,91	9.995.711,15	40.515.642,52
226	Recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas	117.143,03			1.461.041,94	1.318.573,39	36.246,39		1.157.077,87	4.090.082,62
	Total NUEVOS RETOS	2.537.503,40	6.497.475,68	7.079.027,71	7.456.823,62	5.704.511,66	2.285.397,14	1.892.196,91	11.152.789,02	44.605.725,14
	TOTAL	27.548.720,73	21.834.128,22	31.862.257,49	35.363.679,57	40.580.890,39	34.014.377,29	16.863.855,26	62.171.678,91	270.239.587,86

9.- DISPOSICIONES AGRARIAS Y PESQUERAS PUBLICADAS EN BOJA-BOE

BOE

Nº 216	07/09/2012
---------------	-------------------

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

Subvenciones.- Resolución de 28 de agosto de 2012, de la Dirección General de Migraciones, por la que se convocan subvenciones públicas para la ordenación de los flujos migratorios laborales de trabajadores migrantes para campañas agrícolas de temporada y su inserción laboral.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

Pesca marítima.- Orden AAA/1895/2012, de 4 de septiembre, por la que se modifica la Orden ARM/2457/2010, de 21 de septiembre, por la que se establece un plan de pesca para la pesquería de arrastre de fondo en el Caladero Nacional del Golfo de Cádiz.